

HISTORIA Y ARQUEOLOGIA

**UN RETO PARA LOS MEDIEVALISTAS ESPAÑOLES:
¿BARRAU-DIHIGO O PELAYO DE OVIEDO?
LA ARQUEOLOGIA TIENE LA PALABRA**

Vicente José GONZALEZ GARCIA
Dr. en Historia y Arqueología

La reciente publicación de la obra de Barrau-Dihigo sin actualizar: tal y como fue publicada hace sesenta y ocho años (1), constituye el mayor baldón, no exento de sarcasmo, para nuestro Principado y, en consecuencia, para España (2).

Lamento sinceramente que este autor no viva para poder tratar con él, en persona, estas cuestiones que, con seguridad, no hubieran sido expuestas en la forma en que van presentadas, proporcionándole así un flaco servicio. En la reedición se prescindió del paso del tiempo: Se dejó al autor anclado en el año 1921, como si la historia se hubiera detenido en ese año.

Tampoco fueron tenidos en cuenta los descubrimientos arqueológicos de Santiago, Oviedo, Lillo, Tudela, Gozón y tantos otros donde fueron llevadas a cabo interesantes exploraciones arqueológicas con resultado positivo. Incluso desconoció el «**Epítome Ovetense**», la «**Nota Emilianense**», el «**Fragmento de la Haya**» y otros muchos documentos, descubiertos y estudiados con acierto posteriormente.

Por esta razón, si Barrau-Dihigo hubiera vivido en nuestros días, un mínimum de prudencia y de respeto le hubieran obligado a reconsiderar la historia del Reino de Asturias como consecuencia de los avances científicos evidentes en los diferentes campos del saber: Sin prescindir de los materiales necesarios para elaborar una conclusión y sin utilizar materiales o razonamientos falsos en la verdadera historia de un pueblo, historia que hoy pervive, y se va afianzando constantemente con el paso del tiempo, y, además, es irrenunciable porque constituye la esencia de nuestro Principado.

Sin embargo, que no viva ese autor no quiere decir que el respeto debido no pueda denunciar lo que se considere totalmente vejatorio para nuestra historia regional.

No se me oculta que enfrentarse al hipercrítico francés sería ilimitadamente temerario. Sin embargo, más de cuarenta años de investigación, intensiva y extensiva en relación con la historia altomedieval, han precedido al estudio de los argumentos que, con base en el estudio documental y arqueológico, voy a exponer en contra de la tesis de Barrau-Dihigo.

Los inconvenientes que encuentra este autor hubieran quedado totalmente solucionados si, en su estudio, hubiera dado a la arqueología el lugar y la importancia que le corresponde (3).

De esta investigación prescindió, casi por completo, el francés (4) y da a la documental una interpretación: «sui generis», producto de una época de furor originada por una supervaloración de los documentos y por el deficiente valor concedido a unas excavaciones que confirman la verdad histórica tan maltratada por quienes se consideran capacitados y autorizados para interpretar caprichosamente las Crónicas y los documentos. Así, con desprecio de la tradición, esqueleto de toda obra histórica, con desconocimiento de las exploraciones arqueológicas que confirman el curso tradicional y con interpretación caprichosa de unas Crónicas y documentos, no puede ser escrita la verdadera historia de un pueblo.

También lamento tener que presentarme aquí como un nuevo «Bernardo del Carpio» que surge para defender el honor asturiano en este moderno «Roncesvalles» histórico-literario (5).

LA HISTORIA DEL REINO ASTURIANO SEGUN BARRAU-DIHIGO

La Historia del Reino Asturiano estudiada friamente: descarnada de su complemento histórico y con base casi exclusiva en las Crónicas hoy conocidas, porque los pocos documentos que nos quedan de aquel tiempo (6), en su mayor parte, son rechazados o interpretados gratuitamente y porque, además, según queda indicado, apenas se tuvo en cuenta la arqueología, justifica estas afirmaciones exageradas del hiper crítico francés: 1.º «La del reino asturiano es una historia estrictamente nacional y que sólo atañe a la Península. Es, por otra parte, una historia muy oscura y, a falta de documentos, lo será siempre. En fin, dada su pobreza, es extremadamente monótona y apenas la componen algo más que relatos de batallas y revueltas» (7).

2.º «Del reino de Pelayo tan solo conocemos un acontecimiento: la batalla de Covadonga. Así pues, una vez descartada la leyenda de Covadonga, el reinado de Pelayo queda reducido a nada y no resta sino señalar la muerte del príncipe: se extinguió en 737, en Cangas de Onís» (8).

3.º Respecto a Fafila, sucesor de Pelayo (9), casado con Froleva (10) de la que tuvo varios hijos (11), asegura que «nada se sabe, salvo que murió cazando» (12).

4.º Alfonso I, sucesor de Fafila, hijo de Pedro, Duque de Cantabria y yerno de Pelayo por haberse casado con su hija Hermesinda (13) «abre la era de la expansión territorial» (14). Serían unas «treinta y dos ciudades o fortalezas que habrían abiertos sus puertas al Rey Alfonso» (15). En las páginas dedicadas a este monarca (16) no aparecen más referencias que las bélicas, excepto las referentes a sucesión, matrimonio y filiación.

5.º Fruela, casado con Munia no con Nuña (17) obtuvo «numerosas victorias»: En Galicia y en Alava las más importantes.

6.º Aurelio, hijo del Conde Fruela: hermano de Alfonso I (18), estuvo en paz con los árabes (19).

7.º Silo, casado con Adosinda, hija de Alfonso I (20), fue hijo, tal vez, de musulmana (21).

8.^a) Muregato es rehabilitado por Barrau ya que, según él ⁽²²⁾ su «**memoria ha sido injuriada por la leyenda**».

9.^a) Bermudo I tuvo periodos de guerra y periodos de paz. Abdica ⁽²³⁾.

10.^a) Alfoso II, tras las intermitentes desventuras ⁽²⁴⁾, accede al trono el año 791. Victoria de Lutos, tres años después. El 795 los musulmanes reinician sus campañas. En Asturias la tropa «**fue derrotada y su jefe capturado**» ⁽²⁵⁾. Alfonso se refugia tal vez en una fortaleza de Oviedo donde fue acosado por los árabes que se apropiaron de un precioso botín ⁽²⁶⁾. El rey asturiano huye de ellos, los musulmanes se retiran y Asturias quedó libre durante varios años. Alfonso los provoca en Lisboa, consigue trofeos de guerra, haciendo partícipe de ellos al rey Carolingio, al que los mensajeros del rey asturiano visitan en Aquisgrán. Los francos se apoderan del territorio correspondiente a la Marca Hispánica, hay una cierta relación entre Carlomagno, Ludovico y Alfonso II y, de acuerdo con la Vita Karoli, Barrau dice: «**Sin embargo, estas relaciones debieron ser bastante frecuentes**» ⁽²⁷⁾; otras invasiones y rechazos, con treguas sucesivas, etc., son el resumen de 51 años de reinado.

11.^a) Ramiro I «**tuvo en dos ocasiones la oportunidad de ver cómo sus estados eran asaltados por los infieles**» ⁽²⁸⁾. Cita el asedio de León en 846 y el ataque en Alava «**aunque no se posea ningún detalle de esa expedición oscura**» ⁽²⁹⁾ que enriquece con esta nota ⁽³⁰⁾: «**El-Mondhir, a quien su padre Abderraman había enviado a hacer una incursión contra los cristianos a la cabeza de un ejército considerable, penetró en el país de Alava**».

12.^a) Ordoño, según Barrau ⁽³¹⁾, fue un permanente guerrero, mientras duró su reinado.

13.^a) Afonso III empieza con batallas y rebeliones, llegando hasta el Duero en sus correrías. Ayuda a un rebelde árabe, llega a Mérida, atraviesa el Guadiana, derrota a los musulmanes y regresa a Oviedo. Y así por el estilo: batallas y rebeliones hasta su muerte ⁽³²⁾.

14.^a) Los nombres de Gaudiosa mujer de Pelayo, Sisalda, concubina de Alfonso I, Creusa mujer de Mauregato, Ozenda Nunilona mujer de Bermudo I, Berta mujer de Alfonso II, Urraca mujer de Ramiro I son rechazados por Barrau ⁽³³⁾; igualmente rechaza los hijos de Favila: Favinia, del Conde Fruela: Rodrigo, Gonzalo, Sigerido y Nuñabella, de Fruela I: Jimena madre de Bernardo del Carpio, de Silo: Adalgaster, de Mauregato: Hermenegildo, de Bermudo I: Rodrigo y García, de Ordoño I: Fruela, Nuño, Bermudo y Odoario, aunque éstos son mencionados por Sampiro y a ellos añade Pelayo de Oviedo el de «Aragontus» y de Alfonso III: Tres hijas ⁽³⁴⁾.

En cuanto a los Condes de Castilla: Rodrigo y Diego encuentra dificultades para el siglo VIII ⁽³⁵⁾. También encuentra dificultades para las asociaciones al trono ⁽³⁶⁾.

Hay que agradecer, sin embargo, que nos haya liberado de los juicios desfavorables de Somoza cuando aquél escribe ⁽³⁷⁾: «**Somoza va mucho más lejos, tanto que cualquier persona razonable se negará a seguirle**». Según este autor, Pelayo «**tiene todas las apariencias de un mytho histórico**» ⁽³⁸⁾ y la batalla de Covadonga sería «**como un eco, un plagio legendario**» del desastre de Roldán en Roncesvalles (!) ⁽³⁹⁾.

Igualmente escribe Barrau ⁽⁴⁰⁾: «**Naturalmente para Somoza Fafila es un mito igual que Pelayo**» ⁽⁴¹⁾ y termina diciendo ⁽⁴²⁾: «**Es posible que Alfonso I no haya llevado a cabo todas las hazañas que se atribuyen... Sin embargo, no podemos aceptar la opinión tajante de**

Somoza que escribe: “*Las correrías de Alfonso I... tenemoslas por fábula ridícula de los Cronicones, y singularmente, de Sebastián*”⁽⁴³⁾.

Poco más o menos, a esto queda reducido el resumen de esta «**Historia Política del Reino Asturiano**», que mejor debiera ser titulada: «Crónicas de guerras entre árabes y cristianos» porque reducir la historia del Principado de Asturias, antes del traslado de la Corte a León, a las referencias proporcionadas por Barrau Dihigo es de una miopía histórica que sólo tiene antecedentes en contados autores⁽⁴⁴⁾.

Por supuesto que esta obra de Barrau-Dihigo supone un esfuerzo extraordinario en la confrontación de Crónicas, MSS y documentos. Ello es tan evidente que basta examinar unas hojas para convencerse. Nadie lo podrá negar. Sin embargo, los resultados finales no justifican tanto esfuerzo. Estos no pueden ser más deprimentes, no porque sean contrarios a la tradición sino porque no prueban fehacientemente los asertos. El francés confunde, distorsiona y niega cuestiones seguras de nuestra historia, no soluciona sino que complica hasta el infinito las cuestiones confusas y no resuelve las dudas, antes las agranda. No conoció el «**Epítome Ovetense**» del año 883 que está exigiendo una Crónica amplia desaparecida, no estudia ni interpreta con corrección los documentos y demás fuentes, como indicaremos someramente; y su juicio respecto al Tudense y Toledano dista mucho de ajustarse a la realidad y a los juicios emitidos por personas de la categoría de Menéndez Pidal⁽⁴⁵⁾ y otros a los que no deja de extrañarles que un autor tan serio y responsable como el Toledano conceda tanta importancia a los cantares de gesta relacionados con Bernardo del Carpio.

Barrau-Dihigo no podía tener en cuenta las corrientes modernas partidarias de la historicidad de los personajes épicos como empezó a defender el sabio suizo Aebisier y, por eso, las primeras frases de su Prefacio⁽⁴⁶⁾ no pueden ser ni más ofensivas ni más injustas por inciertas⁽⁴⁷⁾.

Yo solamente digo que, si Barrau-Dihigo tiene razón, si la Historia de Asturias fue como este francés la presenta: con tanta falsedad en las Crónicas y en los documentos, nuestros antepasados habrían sido los más cínicos, los más cobardes, los más traidores y los más ladrones de España, porque la Iglesia lo hubiera sido si el Obispo D. Pelayo falsificó tantos documentos. Esa historia debiera sonrojarnos a todos empezando por las autoridades civiles y eclesiásticas. Sería una auténtica vergüenza regional. ¿Dónde está la honra del asturiano: En su lucha tantas veces secular, en su lealtad, en su nobleza, en sus honores justamente merecidos o en esas acusaciones infames de engaños, de apropiaciones indebidas, de pretensiones infundadas, etc.? ¿No se escribió a principios del S. IX en Francia que Alfonso II de Carlomagno era «**algo propio**», muy allegado? ¿No renovaron las embajadas del año 798 «**foedus avitum**»? ¿No se escribió en el imperio carolingio el «**Cumque bonis propriis veniat fortissimus astur qui est decus Hesperidum, miles in arma vigen**»? ¿No suponen estas frases⁽⁴⁸⁾ el mayor elogio y la mayor confirmación de todo cuanto decimos en favor de nuestra historia?

De haber conocido Barrau-Dihigo estos elogios de Teodulfo de Orleans, o los hubiera considerado una interpolación pelagiana o le hubieran obligado a tratar con mayor respeto y veneración la historia del Reino de Asturias.

JUICIOS SOBRE BARRAU-DIHIGO

Para que nadie crea que mi juicio es consecuencia de la indignación o de la ignorancia, y antes de pasar a ofrecer los puntos concretos en que falla la argumentación de Barrau-Dihigo, expondré algunos juicios de historiadores, casi todos desaparecidos: S. Albornoz⁽⁴⁹⁾, Pérez de Urbel, Floriano, Uría, etc.

Otros historiadores le dan el calificativo de «**furibundo hipercrítico**»⁽⁵⁰⁾, o califican su crítica de «severa» o «despiadada» como Marcelín Defourneaux⁽⁵¹⁾.

Sánchez Albornoz⁽⁵²⁾, aunque no pone en duda su talento «**dotado de un enorme rigor crítico**», sin embargo, desconfía de él en cuanto a sus juicios sobre la documentación y termina diciendo que «**aplicado sin duelo el hipercriticismo metódico de Barrau-Dihigo, media historia de la humanidad caería en ruina**». F. Conde se lamenta de este juicio de Sánchez Albornoz diciendo: «**El calificativo albornociano hizo fortuna y, desde entonces, la mayoría de los autores que se han ocupado de problemas relacionados con los orígenes de la Reconquista y el reino astur en particular, se han limitado a repetirlo miméticamente**»⁽⁵³⁾.

Pérez de Urbel apunta: «**Barrau-Dihigo es el gran investigador del reino asturiano... Su crítica es despiadada, y si algún defecto tiene su investigación, es el de la desconfianza con respecto a documentos, que le pudieran haber servido para completar el cuadro**»⁽⁵⁴⁾.

Floriano Cumbreño⁽⁵⁵⁾ fulmina la argumentación de Barrau-Dihigo sobre el Testamento de Alfonso II el Casto del año 812 y las otras dos versiones, pues no son tres documentos distintos sino tres versiones de uno mismo⁽⁵⁶⁾.

Sobre la negación de este testamento y las consecuencias que de ello se deriban trataremos más adelante.

El mismo Floriano continúa diciendo que Barrau-Dihigo «**hace pasar por el lazaro de su inexorable crítica a toda esta documentación**» y que «**ponderando las razones y argumentos... no en todos los casos estaremos de acuerdo con sus radicales conclusiones**»⁽⁵⁷⁾.

Uría, tratando de Barrau-Dihigo, afirma: «**Destaca por su crítica exagerada que en ocasiones llega al absurdo**»⁽⁵⁸⁾.

F. Conde ha salido como valedor del francés⁽⁵⁹⁾ en una causa que considero francamente perdida al ir como él en contra de la tradición, de la arqueología, de la legislación relacionada con la prescripción, de la himnología civil y eclesiástica y de la documentación existente.

Prescindiendo de interpretaciones dudosas en la que más acertado estará el que mejores documentos ofrezca, hay unas razones o argumentos matemáticos que no ofrecen lugar a duda ni tienen interpretación posible diferente. Tales serían la confirmación posterior del documento del Archivo de la Catedral de Oviedo del año 1097-VIII-24⁽⁶⁰⁾ y la reducción de las calendas que dan la fecha exacta de la consagración episcopal pelagiana 27-XII-1097⁽⁶¹⁾. Tampoco puede discutirse la fecha 1085-IX-12 que va de acuerdo con la conquista de Toledo en mayo del mismo año⁽⁶²⁾.

Escribiendo F. Conde, en referencia a Barrau-Dihigo⁽⁶³⁾ que «**en realidad, nadie ha puesto en duda su capacidad y su rigor como paleógrafo y como conocedor de la metodología propia de la Diplomática, utilizada por él correctamente, cuando diagnostica la autenti-**

cidad o la validez histórica de un determinado diploma», está tratando de algo que, al ir en contra de la realidad histórica, carece de fundamento real. Y por lo mismo, no puede ser aceptable. Fallan las reglas. Realizó un esfuerzo valdío.

No es pues extraño que el mismo F. Conde se lamente también de que «la autoridad patriarcal ejercida por Sánchez Albornoz sobre una buena parte de los medievalistas hispanos ha contribuido a la relegación y casi al olvido de este científico, desconocido prácticamente para el gran público y escasamente utilizado por los historiadores posteriores» (64).

LA HISTORIA ES MAS QUE CRONICAS Y DOCUMENTOS O DIPLOMAS

Si la historia fuera solamente Crónicas y documentos, y sobre todo cuando éstos van restringidos por una crítica exagerada, la mayor parte del conocimiento de la humanidad desaparecería. Ciñéndonos al Reino Asturiano, quitar valor a la tradición es negárselo a las únicas Crónicas hoy existentes ya que unas terminan el año 866 y 883 cuando otras empiezan o continúan.

Sin esa tradición y sin la arqueología ¿qué se podría decir de los orígenes de Santiago de Compostela, del Oviedo altomedieval, de Gozón o Tudela, de la Cruz de los Angeles, de la Cruz de Pelayo o de la Victoria, de la Cruz regalada a Santiago por Alfonso III el año 874, de las relaciones caroloalfonsinas (65) y de tantísimas otras cuestiones, algunas de las cuales mencionaremos más adelante?

Por otra parte, ¿en qué se basan las Crónicas si no es en la tradición? Alfonso III trata de hechos del Reino Asturiano que tienen más de 150 años de antigüedad, la **Crónica de Sampiro** que vivió a caballo entre los siglos X y XI empieza más de 150 años antes y lo mismo se puede afirmar del **Epítome Ovetense** o de la **Crónica de Albelda**.

En cuanto a los diplomas el caprichoso juicio de Barrau Dihigo, al prescindir de tradición, arqueología, etc., consiguió que la mayoría de ellos, en su opinión, fueran rechazados (66), con lo cual la historia asturiana desde el año 718 al 910 quedaba reducida a las infundadas afirmaciones de Barrau-Dihigo que ya dejamos citadas.

Sin embargo, del trabajo deductivo e intuitivo del estudio documental, tradicional y arqueológico, ha de seguirse el progreso histórico y este camino es precisamente el contrario al seguido por Barrau-Dihigo que llevó a los historiadores que le siguieron a un callejón sin salida.

La Historia del Reino Asturiano es de lo más interesante y entretenida, especialmente cuando se estudia con el rigor científico proporcionado por los elementos constitutivos de la ciencia histórica: tradición, documentos, monumentos, cantares de gesta y todo cuanto ayude a llevar a buen término el desarrollo de una investigación: prescripción, himnología: civil y religiosa relacionada con el «piadoso» y «tirano» rey Mauregato, con Clavijo, con Leodegundia, etc.

Cuando esta historia asturiana reciba la «savia» de estos elementos citados, es cuando cobraría su verdadero «sabor» sobresaliendo «como el ciprés entre los juncos». Lo contrario sería como un guiso carente de sazón (67).

1.ª) Frente a la primera afirmación de Barrau-Dihigo convendría tener en cuenta las circunstancias. Asturias estaba empeñada en una reconquista y todo había de girar

en torno a esa empresa. Por eso encontró Barrau tanta batalla y rebelión. ¿Estaría bien que, mientras el reino asturiano se encontraba en pie de guerra, los reyes o caudillos anduvieran por las cortes extranjeras buscando una apertura ultrapirenaica? Sin embargo, y a pesar de la reconquista o mejor, precisamente por ella, hay elementos suficientes para afirmar que el reino asturiano se relacionó con otros reinos consiguiendo ayudas frente al peligro común, buscando el reino franco una avanzadilla en la Marca Hispánica: Y en estas cuestiones hay dos partes: una en la que estará más acertado el que más razones aporte, al ser varias las interpretaciones y al no haber seguridad en la conclusión, y otra en la que los argumentos matemáticos demuestran el error del contrario sin que esto admita discusiones.

2.^a) Si al reinado de Pelayo añades datos documentales, arqueológicos y topográficos seguros, dentro de lo que es una seguridad histórica, su historia queda muy enriquecida.

En el reinado de Pelayo consideras el testamento de Alfonso II del año 812 y te encuentras de golpe con una hija, con un nieto y con un bisnieto. Dice el documento que el año 711 los godos perdieron la gloria del reino y que surge Pelayo como vencedor, después de haber abatido al enemigo. Alfonso es bisnieto. Fruela, padre de Alfonso, es hijo de una hija de Pelayo: «*cujus ex filia filius*»⁽⁶⁸⁾; según la inscripción del año 737 en la iglesia de Santa Cruz de Cangas tuvo otra nuera llamada Froiliuva, esposa de Favila, que le proporcionó otros nietos; Cosgaya, y Valdeolalles en Proaza-Quirós responden como argumentos topográficos a una realidad; la Iglesia de Santa Eulalia de Abamia y la inscripción moderna del epitafio de Gaudiosa no son óbice para la realidad de esta Gaudiosa, si tenemos en cuenta que en el siglo XIII los restos de Pelayo fueron trasladados a Covadonga al igual que hizo el mismo Alfonso con otros personajes importantes⁽⁶⁹⁾. Con estos informes se solucionan tantas dificultades de Barrau: La Cruz de la Victoria o de Pelayo, Covadonga, su entierro «**en territorio de Cangas**»: En Abamia de Corao no en Cangas de Onís.

En un documento del año 869⁽⁷⁰⁾, que se conserva en el archivo de la Catedral de Santiago, dice Alfonso III que la iglesia de Tiñana fue de su pariente Alfonso II que la heredó de su bisabuelo Pelayo.

3.^a) La iglesia de Santa Cruz de Cangas que resurge el año 737 es garantía para Favila y su esposa y también para sus hijos entre los que cabe la tradicional Favinia madre de Hildegarda la cual, acompañando a Carlomagno en la expedición a España del año 778, tuvo que quedarse en Poitiers al sentirse «gravida». Allí nació Ludovico. ¿Tiene alguna explicación que la reina acompañara a Carlomagno a España?

4.^a) Dos sepulcros en el Monasterio de Santa María de Covadonga, los Monasterios de S. Pedro de Villanueva y Liébana, juntamente con otros y más de 30 ciudades reconquistadas⁽⁷¹⁾ enriquecen el reinado de Alfonso I ya coronado por el éxito de la reconquista de tantas ciudades y pueblos.

5.^a) Fruela I, fundando Oviedo⁽⁷²⁾ durante su reinado: 757-768, construyendo su palacio en el que vendría al mundo su hijo Alfonso y erigiendo sus iglesias: la dedicada al Salvador y a los doce Apóstoles en la que fue bautizado, «**renatus**», el mismo Alfonso y la de S. Julián y Santa Basilisa, entra en la historia con la gloria aumentada por las «**muchas victorias**» de las Crónicas. La muerte de Wimarano, unida a la abolición de la ley eclesiástica visigótica que permitía a los sacerdotes tener varias mujeres como esposas, consiguieron que su reinado acabara, no sin antes haber hecho testamento, de forma diferente a como había empezado.

A) QUICUMQUE CERNIS HOC TEMPLVM DEI HONORE DIGNVM: NOSCITO HIC ANTE ISTVM FVISSE ALTERVM HOC EODEM ORDINE POSITVM QVOD PRINCEPS CONDIDIT SALVATORI DOMINO SVPPLEX PER OMNIA FROYLA: DVODECIM APOSTOLIS DEDICANS BIS SENA ALTARIA: PRO QVO AD DOMINVM SIT VESTRA ORATIO CVCTORUM PIA VT VOBIS DET DOMINVS SINE FINE PROEMIA DIGNA: PRAETERITVM HIC ANTEA AEDIFICIVM FVIT PARTIM A GENTILIBVS DIRVTVM SORDIBVSQUE CONTANIMATVM: QVOD DENVO TOTVM A FAMVLO DEI ADEFONSO COGNOSCITVR ESSE FVNDATVM ET OMNE IN MELIVS RENOVATVM.

SIT MERCES ILLI PRO TALI CHRISTE LABORE: ET LAVS HIC JVGIS SIT SINE FINE TIBI.

B) QVISQVIS HIC POSITVS DEGIS JVRE SACERDOS PER CHRISTVM TE OBTESTOR VT SIS MEI ADEFONSI MEMOR: QVATENVS SAEPE AVT SALTEM VNA DIE PER SINGVLAS HEBDOMADAS SEMPER CHRISTO PRO ME OFFERAS SACRIFICIVM: VT IPSE TIBI SIT PERENNE AVXILIVM. QVOD SI FORTE NEGLEXERIS ISTA VIVENS SACERDOTIVM AMITTAS. TVA SVNT DOMINE OMNIA QVAE TV INSPIRASTI VEL CONFERRE NOBIS DIGNATVS EST: TIBI DOMINE TIBI TVA OFFERIMVS HVJVVS PERFECTAM FABRICAM TEMPLI.

EXIGVVVS SERVVS TVVS ADEFONSVS EXIGVVVM TIBI DEDICO MVNERIS: VOTVO ET QVOD DE MANV TVA ACCEPIMVS IN TEMPLO TVO DANTEŠ GRATANTER OFFERIMVS.

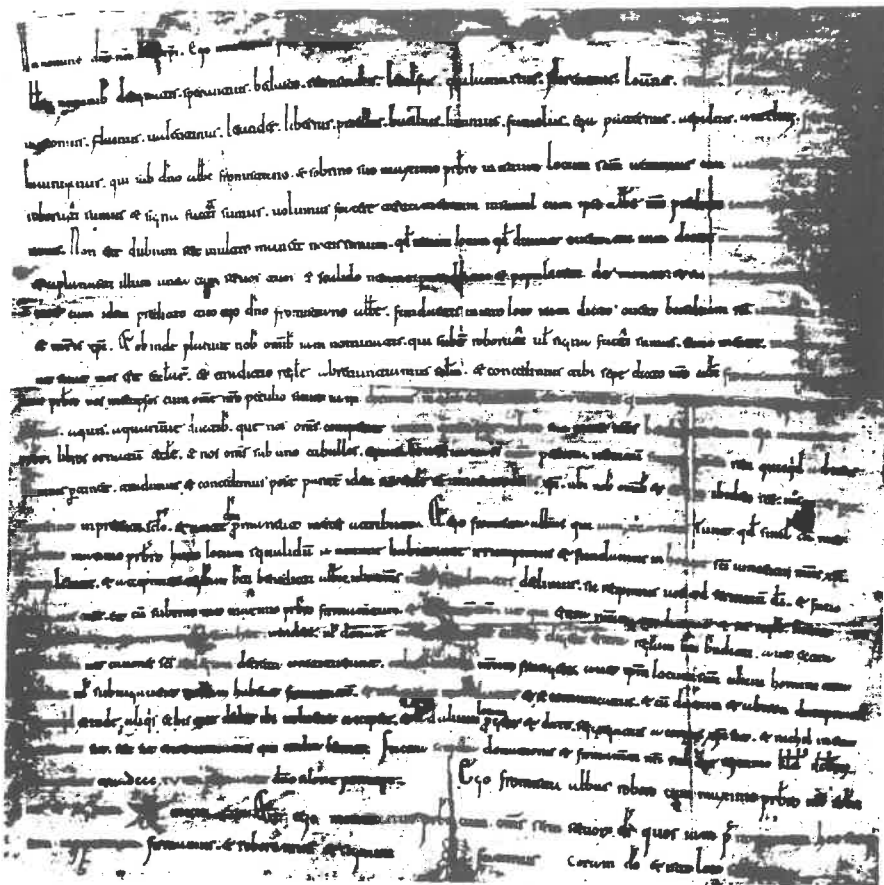
Inscripciones que había en la Catedral anterior a la actual. En la primera consta la destrucción de la catedral de Fruela I. La segunda guarda relación con Alfonso II.

Estudio y comentario estas inscripciones en mi tesis sobre Oviedo, pp. 90-91.

6.^a) El sepulcro del Rey Aurelio en la iglesia de S. Martín en el valle de Langreo, con su proyección actual «*in situ*», recibe más valor de la arqueología que de las frases de Barrau-Dihigo cuando dice que la construcción de las iglesias de Abamia y de S. Martín, atribuida a Pelayo y Aurelio y en las que fueron enterrados, son «hipótesis frágiles, basadas en las interpolaciones introducidas por Pelayo de Oviedo en el texto del Pseudo Alfonso» (73).

El sepulcro es testigo seguro para deducir la altura, largo y ancho del edificio primitivo. Por eso es tan importante quitar el suplemento.

7.^a) Silo: la inscripción laberíntica del SILO PRINCEPS FECIT, relacionada con la iglesia de Santianes de Pravia y que se lee de más de 250 maneras; el documento del año 775, original más antiguo de España; la herejía del Adopcionismo con la intervención franca en favor de Beato y Etéreo, contrarios a Elipando de Toledo y Félix de Urgel y con las bendiciones de Roma exceden los límites peninsulares y tratan de cuestiones teológicas más profundas que las encerradas en la desafortunada afirmación de Barrau-Dihigo. Los límites peninsulares son marinos, excepto por la parte que nos une al continente y esa frontera fue superada por el reino asturiano durante la reconquista, en dirección al imperio carolingio y en lo que concierne a la iglesia de Roma. Ese imperio relacionado con Carlomagno abarcaba muchas naciones hoy europeas.



781-XI-25. Documento fundacional del Monasterio de S. Vicente. Hace referencia a 20 años antes. Es una copia del siglo XII.

Del documento se deduce un Oviedo que no empieza en el siglo VIII: «En este lugar [poblado] ya conocido por Oviedo». Si no fuera lugar igual a poblado sobra el «jam»: ya del «dicto»: conocido. Se diría en este lugar conocido o que se conoce por Oviedo o que empieza a llamarse o a ser conocido por Oviedo, etc.

Estudio el documento en mi tesis sobre la Ciudad, pp. 55-58.

Silo y Adosinda fueron enterrados en Pravia de acuerdo con la noticia que aparece en la donación de Alfonso III del año 905: «En Pravia (la iglesia) del Monasterio de San Juan Evangelista en donde está enterrado el rey Silo y su esposa la reina Adosinda» (74).

8.ª) Al reinado de Mauregato, de quien Barrau-Dihigo dice que «su memoria ha sido injuriada por la leyenda», convendría añadir noticias seguras que ofrecen juicios contradictorios ya que mientras en el acróstico del Himno de Toledo, siglo VIII, se lee: «O RADEX RENUM REGEM PIUM MAURECATUM AEXAUDI» (75)..., en las Crónicas se habla de la tiranía de Mauregato: En el «Epítome Ovetense» consta que «aceptó el reino tiránicamente» y en la de Alfonso III se trata del «tirano» y del «fraude» de Mauregato. Por ello «piedad» y «tiranía» van entremezcladas al igual que iría entremez-



-226-

Este es el pergamino original más antiguo que hay en España. Se conserva en el Archivo de la Catedral de León y es una donación que hizo el Rey Silo de Asturias el 23 de agosto del año 775 a varios religiosos para fundar un monasterio en Lucis, cerca del Eo, en Galicia.

A demás del rey Silo figuran los nombres de Nepociano que supongo sea diferente del Conde del mismo nombre que se rebela contra Ramiro I el año 842 y de Alfonso II pero como confirmando en época posterior.

✱

TICEFSPEPSFECIT
 ICEFSPECEPSFECI
 CEFSPECNCEPSFEC
 EFSPECNINCEPSFE
 FSPECNIRINCEPSF
 SPECNIRPRINCEPS
 PECNIRPOPRINCEP
 ECNIRPOLOPRINCE
 CNIRPOLILOPRINC
 NIRPOLI **S**ILOPRIN
 CNIRPOLILOPRINC
 ECNIRPOLOPRINCE
 PECNIRPOPRINCEP
 SPECNIRPRINCEPS
 FSPECNIRINCEPSF
 EFSPECNINCEPSFE
 CEFSPECNCEPSFEC
 ICEFSPECEPSFECI
 TICEFSPEPSFECIT

Inscripción del SILO PRINCEPS FECIT: «Hizo (esta obra: iglesia) el Príncipe Silo».

clada su sangre pagana y cristiana; sobre todo, si es que su madre guarda relación con el nombre: **Maure catus** o «**captus**». En cuanto a la injuria producida por la leyenda, parece que la prescripción impediría el invento de un documento 250 años después de haber sido elaborado: la tradición, pues, y la documentación le atribuye el tributo famoso que si no cuadra bien al Mauregato «**regem pium**» = «Rey piadoso»⁽⁷⁶⁾, en nada desdice del Mauregato «**tirano**», ansioso y necesitado de estar en paz con los árabes, aunque sólo fuera para liberarse de los partidarios de Alfonso, consumando así la tiranía. Por otra parte el medio moro no consideraba tan vejatoria la entrega de sus hermanas cristianas a sus hermanos mahometanos.

9.^a) Bermudo abdica ¿por derrota ante los árabes?, ¿por las Ordenes Sagradas?⁽⁷⁷⁾. Por lo que sea, pues hay duda, deja el reino a su pariente: y esto es seguro.

10.^a) Alfonso II: Posesión, Lutos, Catedral, Bertinalda, Marca Hispánica, Roncesvalles, etc., va estudiado luego en bloque más amplio.

11.^a) Ramiro I. Barrau-Dihigo no justifica el «**bis proeliavit**» contra los sarracenos⁽⁷⁸⁾ y rechaza el «**et victor extitit**» porque no adecúa los hechos bélicos con los lugares exactos pues Alava no entra dentro de ese «**bis**», excluyendo sin fundamento a Clavijo y siguiéndose de esa no justificación la exclusión del «**victor**»⁽⁷⁹⁾.

Ramiro también tiene documentación auténtica como se puede ver en la publicación citada de Floriano⁽⁸⁰⁾.

En relación con el diploma del año 844 se puede asegurar con argumentos legales que la prescripción impediría un invento semejante, tan perjudicial y oneroso para reinos y obispados. No sólo para la gente sencilla que fácilmente podría ser engañada. Hoy la crítica favorece la autenticidad de este documento, apoyada principalmente por las noticias que aportan las entidades perjudicadas.

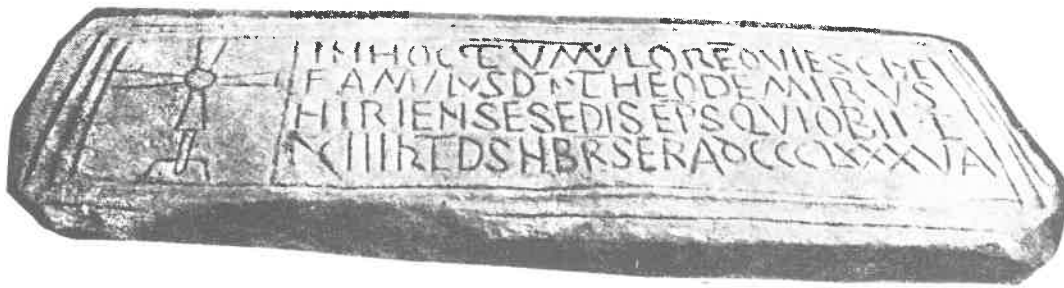
«**Durante este reinado se comenzó a extender por toda Europa la fama de los milagros hechos por Santiago en Compostela siendo esta la causa de que muchos peregrinos llegaran por tierra y por mar desde todos los rincones de la Cristiandad**»⁽⁸¹⁾.

Ramiro no pudo ser excepción en las donaciones jacobeanas y, aunque se quiera rechazar su diploma del año 844, éste queda confirmado por Alfonso III, por Ramiro II y por otra serie de pruebas que se deducen de los diplomas, de la himnología y de los tímpanos clavieños y de otras pruebas.

El año 847 es la fecha de una lauda aparecida en Santiago de Compostela dentro de la iglesia ampliada de Alfonso III pero fuera de la iglesia «pequeña», «de piedra y barro», de Alfonso II. El Obispo Teodomiro de Iría Flavia está enterrado en Santiago. Una parte de la lauda lleva la Cruz de Alfonso II.

Los monumentos del Naranco son orgullo de la Humanidad. Y todo esto transciende los límites naturales de una frontera peninsular.

12.^a) Ordoño I tiene hechos históricos como la donación de las Seis Millas, la arqueología de Santa Eulalia de La Mata de Grado o **Santo Dolfo de la Zurraquera**, documentos del año 847, relación con Santiago de Compostela, hija Leodegundia que está constatada en el Acróstico famoso. Otras donaciones del año 857 merecen una reconsideración por parte de quienes se pronunciaron, tal vez, precipitadamente sobre tales documentos.



Lauda con la Cruz de Oviedo o de Alfonso II. Corresponde al enterramiento de un Obispo en Iría Flavia llamado Teodomiro. Esta es la traducción: «En este túmulo descansa el siervo de Dios Theodomiro, obispo de la Sede Iriense que murió en el mes de Octubre del año 847» (Calendas de noviembre de la era 885-38=847).

La arqueología en Santo Dolfó, como en S. Martín del Rey Aurelio, guardan noticias seguras para la historia.

13.^a) Alfonso III queda suficientemente estudiado en la obra extraordinaria de Cotarelo y Valledor (⁸²).

Las relaciones de Alfonso III con la familia real franca, ya que Jimena era «consobrino» del rey Carlos, la relación con Aquitania, Tours, la extensión de la peregrinación jacobea, Cruz del año 874, del año 908, la documentación, las batallas hasta el Duero, y tantísimos otros detalles que se pueden estudiar en la citada obra de Cotarelo dan al traste con afirmaciones tan gratuitas como las aportadas por Barrau-Dihigo en la desafortunada reedición o traducción que este año acaba de presentarse, en beneficio exclusivo de algún aprovechado. Porque esta historia no beneficia a la verdad histórica del Principado.

14.^a) Todo lo relacionado con Gaudiosa, Creusa, Berta, etc. es rechazado sin fundamento serio ya que, si ciertamente Pelayo estuvo casado y tuvo descendencia, la pregunta obligada ha de ser: ¿por qué o con qué fundamento se niega a Gaudiosa sin que haya oposición frente a otro nombre que empieza por no ser original y en cuyo caso está en inferioridad de condiciones? Si Creusa es nombre tradicional, si Berta o Bertinalda: Bertina-Alda y tantos otros nombres son también tradicionales y van apoyados, además, por otra serie de deducciones, ¿qué se opone a estos nombres tradicionales?

ALFONSO II EN BARRAU-DIHIGO Y EN LA REALIDAD

El reinado de Alfonso II, según Barrau-Dihigo, queda reducido a rebeliones, batallas y muy poco más: un reinado de 51 años, solamente tiene 17 líneas en el «Epítome Ovetense» (⁸³). De esas 17 líneas 2 1/2 tratan de la rebelión del tirano y restitución por medio de Teuda; 6 1/2 son para decir que construyó la catedral, Santa María, S. Tirso y otros edificios, «sicut Toletó fuerat»; 5 1/2 para la batalla de Lutos y de Galicia y 2 1/2 para decir que sin la esposa llevó una vida castísima y descansa en paz en Oviedo. El ser «Epítome» ¿no indica ser un resumen de un obra amplia? ¿Pueden cincuenta y un años resumirse en tan breves líneas?

Si de ahí pasamos a la Crónica de Alfonso III (⁸⁴), tenemos 44 líneas más o menos: de ellas 6 para la batalla de Lutos; 16 para la Catedral, iglesia de Santa María del Rey

Casto, con el Panteón real, iglesias de S. Tirso y de S. Julián, otros edificios: palacios regios, baños, triclinios, etc., que estarían en Oviedo; 16 para la batalla de Galicia y 6 para llegar de Galicia a Oviedo, decir que gobernó 52 años, que subió al cielo, recibió exequias y sepultura en la iglesia que él había fundado.

A toda esta riqueza admitida por Barrau-Dihigo añadió las referencias árabes que sólo guardan relación con las batallas y, como quiera que el testamento no es original para este autor y las relaciones con Carlomagno constan en fecha posterior al S. XI en España, tenemos terminadas las noticias sobre el rey Casto.

1.—Sin embargo, la arqueología, la documentación verdadera de España y Francia, la lógica deducción de documentos y monumentos, etc. amplían notablemente estos conocimientos con documentos auténticos como el del año 793, relacionado con el Monasterio de Libardón, y otros que mencionaremos más abajo juntamente con las pruebas topográficas que en ellos constan.

2.—**La Cruz de los Angeles del año 808.** Es una pequeña muestra, exponente de lo que fue ese reinado; iglesias como la Cámara Santa y su cripta de Santa Leocadia, Bendones, S. Pedro de Nora, Villamar, Monasterio de S. Juan Bautista (hoy S. Pelayo), la iglesia de Santiago de Compostela y la ciudad reproducción de la ovetense, etc., enriquecen, más de lo expresado por las Crónicas, los 51 años de reinado.

3.—**Las inscripciones de la Catedral.** Recordando la fundación de Fruela, la destrucción de los gentiles y la reconstrucción de Alfonso II, quedan confirmadas estas inscripciones en las excavaciones que realicé por los años 1964-65⁽⁸⁵⁾ y en la localización de los palacios de Fruela y Alfonso por Hevia y Buelta hay una garantía para estos reinados⁽⁸⁶⁾.

4.—El «**renovantes foedus avitum**» que consta en la «**Vita Karoli**» al tratar de las embajadas de Alfonso II, tras la conquista de Lisboa, viene a referir una alianza atávica, de los abuelos o antepasados, y en todo caso es una amistad «antigua» o «anterior» al año 798 que se renueva en ese tiempo. ¿Referencia al parentesco tradicional de Hildegarda, con Favila, padre de Favinia y abuelo de la esposa de Carlomagno? ¿Referencia a la relación de Carlomagno con el reino asturiano y la herejía del Adopcionismo? En cualquiera de los casos es una relación antigua: la que sea, que se renueva el año 798.

5.—En la misma «**Vita Karoli**», escrita poco después de la muerte del Emperador, consta que éste procuró granjearse la amistad y simpatía de todos los gobernantes de su tiempo pero con Alfonso rey de Asturias no sólo era la amistad sino que tanto en las «**cartas como en las embajadas**» el trato era algo superior, diferente, es decir, «**non aliter nisi proprium suum**»: como algo propio, como si fuera un familiar.

¿Se refiere a la famosa Bertinalda no inventada por el obispo D. Pelayo como esposa de Alfonso II?⁽⁸⁷⁾ Y, si no se refiere a eso, ha de referirse necesariamente a otra cuestión que nos es desconocida ¿Por qué rechazar la tradición?. Como no eran deseos de Carlomagno sino manifestación de hechos llevados a cabo en vida de éste, se sigue que hubo «**embajadas**» y que hubo «**cartas**». Y estos hechos seguros son los que dan más seguridad a los probables.

6.—La inscripción laberíntica del MS de la B.N.M. 1346=F. 58, a continuación de la Cruz de los Angeles, es una garantía para el «**Códice vetustísimo ovetense**». El «**ADEFONSI PRINCIPIS SÜ**» se lee de más maneras que la inscripción del «**SILO PRINCEPS FECIT**»⁽⁸⁸⁾.

Ū S S I P I C N C I P I S S Ū
 S S I P I C N I N C I P I S S
 S I P I C N I R I N C I P I S
 I P I C N I R P R I N C I P I
 P I C N I R P I P R I N C I P
 I C N I R P I S I P R I N C I
 C N I A P I S N S I P R I N C
 N I R P I S N O N S I P R I N
 I R P I S N O F O N S I P R I
 R P I S N O F E F O N S I P R
 P I S N O F E D E F O N S I P
 I S N O F E D A D E F O N S I
 P I S N O F E D E F O N S I P
 R P I S N O F E F O N S I P R
 I R P I S N O F O N S I P R I
 N I R P I S N O N S I P R I N
 C N I R P I S N S I P R I N C
 I C N I R P I S I P R I N C I
 P I C N I R P I P R I N C I P
 I P I C N I R P R I N C I P I
 S I P I C N I R I N C I P I S
 S S I P I C N I N C I P I S S
 Ū S S I P I C N C I P I S S Ū

Inscripción que copié de un MS de la Biblioteca Nacional de Madrid n.º 1346=F-18. A continuación de la Cruz de los Angeles y antes de empezar el Libro de Itacio o de la Hitación de Wamba.

Partiendo de la A central se leería de más de 250 maneras diferentes: ADEFONSI PRINCIPIS SU (M) = soy del rey o Príncipe Alfonso.

Esta misma inscripción aparece copiada posteriormente en G.E.A., V, p. 47.

7.—En cuanto a las pinturas de Santullano puede que sean del siglo IX aunque la Cruz que aparece guarda relación con Alfonso III y la Crónica de Sebastián diga que Alfonso II sólo decoró las capillas laterales ⁽⁸⁹⁾.

8.—**Sepulcros prerrománicos:** Aparecen en Oviedo, Monasterio de S. Juan, con inscripción de «*Vigila in Domino Kastissima Scemena*»; en el Monasterio de Aguilar de Campóo fundado en 822 y en S. Román de Entrepeñas y, aunque no sean elementos seguros, no pueden ser rechazados sin ofrecer o presentar alguna razón ponderada puesto que estos sepulcros tienen a su favor una tradición antigua en el siglo XVI ⁽⁹⁰⁾ y la no existencia carpiana sólo tiene como fundamento una negación de Pellicer triplemente errónea.

Hay otras muchísimas pruebas ya que, si el sepulcro de Santiago aparece en su reinado, si muchos obispos están en Oviedo, hasta 19 o más, la relación con Roma era obligada aunque no conste en documento ni en Crónica. Es imposible que 17 líneas resuman 51 años de reinado. No se explica que la Iglesia asturiana, casi la «oficial», durante más de 150 años estuviera sin comunicarse con los Papas.



Retrato ideal de Bernardo del Carpio según aparece en el Hostal S. Marcos de León, colocado entre Carlomagno y Alfonso II. Algunos escritores quieren presentar a este personaje histórico como un nacionalista español anti-franco, olvidando que la realidad está sobre todas las suposiciones.

9.—**Bernardo del Carpio y la batalla de Roncesvalles:** tres errores manifiestos no pueden ser origen de una negación tradicional y con base en cántares de gesta que remontan el siglo X ⁽⁹¹⁾ como reconocieron Menéndez Pidal y otros autores. No conozco ni un solo historiador español o extranjero que haya implicado a Bernardo en la batalla de Roncesvalles pero entendiéndolo por ésta la que tuvo lugar en fecha posterior al año 800. ¿A qué viene implicar al personaje épico español en una batalla del año 778 a la que tampoco pudo asistir el personaje épico francés Roldán?

Es la aclaración de estas cuestiones confusas lo que hace progresar la ciencia histórica: sin añadir error al error como vienen haciendo hoy mismo numerosos historiadores que basan esta tradición en 1770 ⁽⁹²⁾.

Estas cuestiones de marcado interés dentro de la literatura universal guardan relación con el Reino Asturiano y con el carolingio.

Los elogios de Teodulfo de Orleans, de principios del siglo IX, podrán referirse o no a Bernardo del Carpio, por ser discutible pero lo que no admite discusión posible es que se refieren al «**fortísimo astur**» que es «**decus Hesperidum**» y «**miles in arma viges**» y además está adornado de «unas cualidades excepcionales»: «**Cumque bonis propriis veniat fortissimus astur qui est decus Hesperidum miles in arma vigens**» ⁽⁹³⁾.

10.—**Itinerarios culturales jacobeos.** No empiezan en el siglo XI cuando el obispo D. Pelayo escribe que Alfonso VI «studuit fácere omnes pontes qui sunt a Lucronio usque ad Sanctum Jacobum» lo cual tuvo lugar después de 250 años de peregrinaje jacobeo .

Cuando se creía que todo lo de Santiago eran invenciones del XII resultaba fácil negar la documentación y, por eso, se explica la reacción de Barrau-Dihigo; pero, hoy,

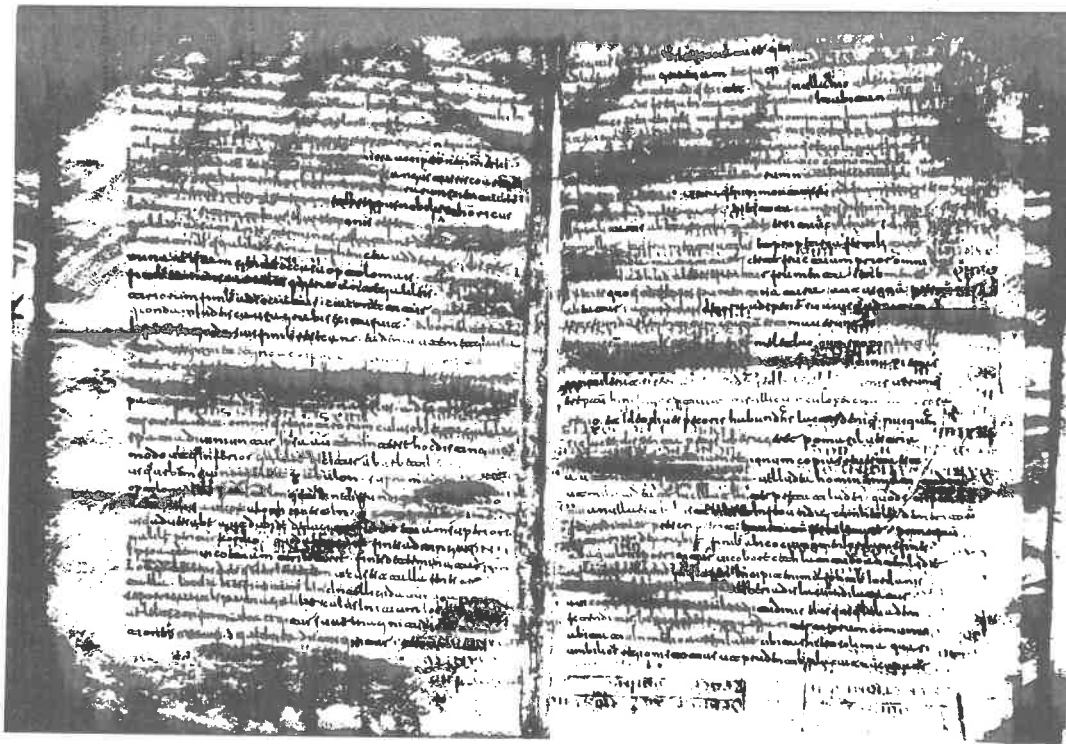
después de haber realizado esas excavaciones, los críticos necesariamente tienen que variar de parecer y, si no varían, esa terquedad no justifica la posesión de la razón sino la carencia de ella. Barrau-Dihigo, si hubiera visto esa iglesia «pequeña de piedra y barro», esa lauda de Teodomiro del año 847, esa iglesia mayor de Alfonso III: «**lapidibus quadratis**» que es una prueba de la mayor afluencia de peregrinos, esas monedas extranjeras de los siglos IX, X y XI, esa réplica fiel y exacta de Oviedo en Santiago: con Monasterios-hospitales, con palacio real, etc., himno de Fulberto de Chardres ⁽⁹⁴⁾ que en el S. X canta los numerosos peregrinos: armenios, griegos, dacios, francos, anglos, italianos, etc., o era un necio o de lo contrario su juicio sobre el Reino Asturiano hubiera variado: ¿Con qué fundamento reduce Barrau-Dihigo la relación asturiana a unos límites peninsulares, siendo así que es clara una relación con el imperio carolingio y con casi todos los pueblos de la Cristiandad?

Esas excavaciones demuestran un Santiago anterior al siglo IX y quitan la razón a los que negaban el valor de los documentos jacobcos otorgados por los reyes en Oviedo y confirmados por los reyes de León. Los testimonios de Floro, Adón, Estrabón, Beda, Adhelelmo, S. Isidoro, Himnos de Mauregato en Toledo, de Clavijo en Oviedo y en otras diócesis diferentes de la Jacobea, etc. constituyen junto con la arqueología, los documentos y la tradición, un argumento seguro en favor de Santiago de Compostela y engendran en su armonía como un verdadero «dogma», si los hubiera, histórico, pero, sino no «dogma», sí una verdad histórica incuestionable. Y, de ser cuestionable es el momento de exponer ahora las razones pero en la inteligencia de que así logramos hacer un servicio a la historia patria.

II.—De otras cuestiones trataremos cuando llegue el momento ya que por ahora es bastante, excepto lo que se refiere al testamento de Alfonso II el Casto escrito el año 812 y rechazado, sin haber sido visto, por Barrau-Dihigo. Le dicen que está escrito a dos columnas y, como en aquel tiempo él creía que no se escribía a dos columnas, quedaba rechazado ⁽⁹⁵⁾.

Aparte de estas razones, da otras Floriano Cumbreño ⁽⁹⁶⁾ asegurando que Barrau Dihigo no vio el documento «y nos sospechamos que ni aún siquiera su reproducción facsimilar... El texto que nos ocupa, paleográficamente considerado, muestra una escritura clara y determinantemente atribuible a los principios del siglo IX, con todos los caracteres paleográficos de esta misma centuria, sin un solo fallo, sin una sola vacilación, con una gráfica de minúscula visigoda correcta y perfecta, que no traiciona jamás,... yendo toda la escritura de acuerdo con los códices contemporáneos: Con el "Oracional de Verona", con el "Codex Ovetensis" de El Escorial, con la "Lex Romana Visigothorum" de la Biblioteca Nacional de París» ⁽⁹⁷⁾: «El diplomatista se encuentra con un texto escrito en forma de cuaderno, a dos columnas, con letra libraria y no cursiva..., con invocaciones religiosas de tipo deprecativo, cosa entonces poco corriente, aunque pronto hemos de ver que trasciende a tiempos posteriores... y todo ello le produce una sensación de extrañeza, porque nota que allí hay algo que es ajeno a lo documental... Comprendemos que, ante esto, el expediente más sencillo, la línea de la menor resistencia sea la de pensar en la falsedad; pero ello no es, ni mucho menos, lo científico, y todavía mucho menos enjuiciado así: de lejos y de espalda al documento ⁽⁹⁸⁾.

Larragueta y casi todos los paleógrafos actuales, por no decir todos, admiten la autenticidad. Baste decir que incluso un crítico moderno, tan exagerado como Barrau-Dihigo, llega a decir que la opinión del francés, según la cual el testamento por su escritura ha de ser posterior al siglo X, «es inadmisibile» ⁽⁹⁹⁾.



En la Biblioteca de El Escorial se conserva el Códice Ovetense: palimpsesto del siglo VIII que en escritura anterior iba escrito a dos columnas como se nota al invertir la foto.

Por eso Barrau-Dihigo carecía de fundamento cuando aportaba como razón fundamental para negar el Testamento de Alfonso II, del año 812, el que estaba escrito a dos columnas.

En el primer folio se dice: «Soy de la Iglesia de Oviedo».

Admitida, pues, la autenticidad del testamento, extraeremos de él, entre otras las siguientes noticias ⁽¹⁰⁰⁾ traducidas casi siempre:

1.^a) El comienzo del documento: «Fuente de vida, oh luz», etc., rompe con casi todos los moldes conocidos ⁽¹⁰¹⁾.

2.^a) Se emplea el singular y el plural mayestático indistintamente: «Alfonso tu criado y siervo... ad te loquor... offero... offerimus, peregrimus...» ⁽¹⁰²⁾.

3.^a) Se refiere a la victoria de los godos que, a su vez y por su arrogancia, perdieron con Rodrigo el año 711 la gloria del reino. Tuvieron que soportar el cuchillo de los árabes ⁽¹⁰³⁾.

4.^a) Cristo salvó a Pelayo «el cual, sublimado al rango de príncipe, en lucha victoriosa abatió a los enemigos y, vencedor, defendió a cristianos y asturianos exaltándolos» ⁽¹⁰⁴⁾.

5.^a) Fruela fue hijo de una hija de Pelayo: «cujus ex filia filius» de lo cual se deduce que Fruela fue nieto de Pelayo, «hijo de una hija» que fue Hermesinda la esposa de Alfonso I.

6.^a) Fruela «fue honrado con la gloria del trono del reino».

7.^a) Fruela funda en el lugar de **Ovetdao**, la iglesia de S. Salvador y los doce Apóstoles con sus respectivos altares. Además de esta Iglesia hizo otra a S. Julián y a Santa Basilisa (¹⁰⁵). Esto va de acuerdo con las inscripciones que Alfonso II mandó colocar en la catedral reconstruída, tras la destrucción de la primera por los gentiles: los árabes, de lo que se sigue una invasión de Oviedo: ¿el año 795? ya que para arrasar la catedral tuvieron que entrar en la ciudad.

Dice la inscripción ya referida: «**Tu cualquiera que seas, sepas que aquí mismo, hubo otro puesto en el mismo orden y traza, el cual edificó el Príncipe Fruela a Nuestro Señor y Salvador... dedicando también doce Altares a los doce Apóstoles... El edificio que aquí antes había, en parte fue destruído por los gentiles y profanado... El cual se sabe que fue de nuevo fundado por el siervo de Dios Alfonso**»... (¹⁰⁶).

8.^a) Alfonso II reconstruye la iglesia que había fundado Fruela I y que había sido destruída y profanada por los gentiles (¹⁰⁷).

9.^a) Fruela hizo un testamento que fue confirmado por su hijo. Escribe Alfonso II en 812: «**Y todo cuanto allí mediante testamento, él concedió, subscribió y confirmó, nosotros lo confirmamos, jure perenni**»...

10.^a) Alfonso ofrece dones y presentes (¹⁰⁸).

11.^a) Alfonso nació y fue bautizado en Oviedo: «**que solo natus locoque renatus**».

12.^a) Relación de regalos para la iglesia: 14 velos principales, 6 frontales para el altar mayor, 25 frontales para los restantes altares, servicios de plata: Cruz, cántaro, candelabro, incensario, naveta, biblioteca de libros (¹⁰⁹).

13.^a) Relación de clérigos, hasta nueve, y siguen trece líneas en blanco. Son citados incluso sus padres.

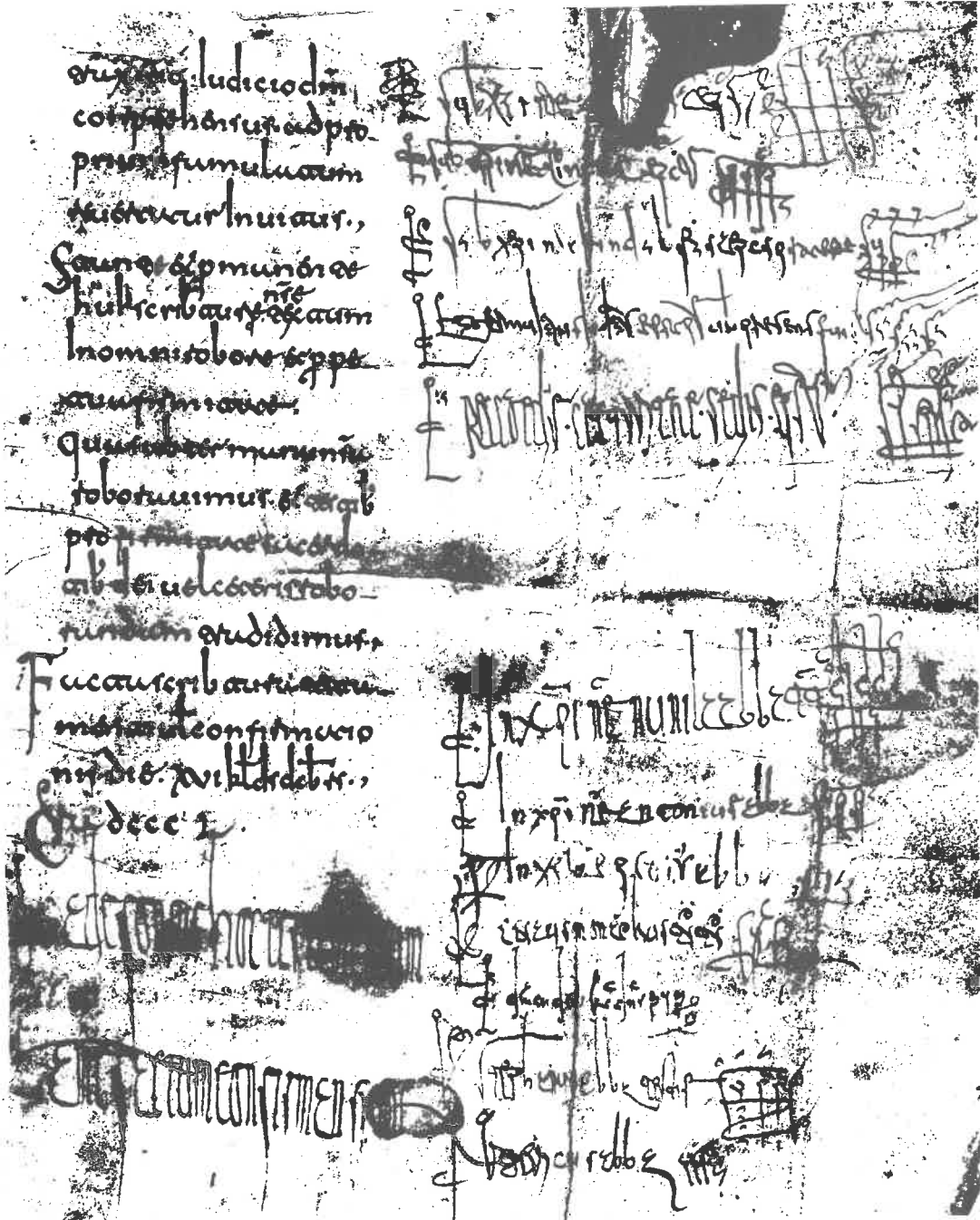
14.^a) Se citan varios nombres de matrimonios, padres, hijos, etc.

15.^a) La parte final lleva, a continuación de las maldiciones, las firmas originales o rúbricas de Alfonso II; del Obispo de Oviedo: Adulfo; de los obispos forasteros, tal vez residentes en Oviedo: Cintila, Kindulfo, Ermoigio, Recaredo de Calahorra y los abades Nunila, Antonio y Pedro, Cesau monje, Damundo arcediano (¹¹⁰) y otros 43 testigos, que habrían de ser más a juzgar por los dos folios en blanco intermedios. Esos personajes aparecen luego relacionados con otros documentos posteriores. Sobre otros surge el interrogante: ¿Gundemaro es el general que lucha contra los árabes en el valle de Anirós, río Cortia, antes de pasar al valle del Nalón? (¹¹¹) ¿Teoda es el arquitecto de la Catedral reconstruída por Alfonso II?

16.^a) Lo mismo que deducimos de este testamento las afirmaciones que dejamos expuestas, podríamos deducir otras conclusiones de los siguientes documentos que no son todos y que no tienen mayores reparos para ser negados:

1º.—Año 793-VII-8: Monasterio de Santa María de Libardón. Consta relación de monjes con sus nombres, de lugares: **Fano, Colunga, Lué, Camoca, Liébana**, etc. (¹¹²).

2º.—No hacemos hincapié en los del año 804, ni en el de Aguilar ni en el de las Tres Millas, etc., para que no se crea que nos servimos de documentos falsos o dudosos (¹¹³).



Al final de la columna izquierda aparece, a continuación de la era decel (850-38=812), ADEFONSUS HOC IT STAMENTUM/ A ME FACTUM CONFIRMANS siguiéndose a continuación y como término la rubrica real, que es similar a todos los Alfonso Reyes. En la columna de la derecha firman y rubrican: Adulfo Obispo, Cintila Obispo, Kindulfo Obispo, Ermoigio Obispo, Recaredo Obispo de Calahorra, Nunila Abad, Antonio Abad, Pedro Abad, Cesau Monje, Damundo Arcediano, Esteban Abad y Angerico Abad. En los otros folios siguen más de 40 testigos lo que demuestra la solemnidad de la donación.



Este es el pergamino más antiguo de Asturias y el segundo de España. Se trata de una donación que hizo Paquillo en favor del monasterio de Santa Maria de Libardón. En la línea duodécima, primera mitad, aparece la dece xxxi = 831 clarísima, sin más equis que elevarían en 10 la fecha. Por ello ha de ser datado en el año 793 porque 831-38 = 793 que es la fecha precisa, prescindiendo de si habían pensado poner otra equis que en el texto ni figura ni hay vestigios de que hubiera figurado alguna vez.

3º.—Venta que el 18-X-796, hace Proelo juntamente con otros monjes y «sorores», tantas como monjes, en favor del Monasterio de Veleña. Del nombre seguro de Deua y de otros documentos que se citarán así como del Título de la iglesia se deduce que se trata de un Monasterio de Liébana ya que el nombre de Villenia o Veleña se conserva en una sierra de Potes cerca de Espinama. Se citan varios libros. Y consta que la venta tuvo lugar «regnante donno Allefonso» (114).

4º.—Permuta de Isilo y Fafila: año 803-VI-26. Figura en el Tumbo de Sobrado (115).

5º.—Ofrecimiento a S. Emeterio y S. Celedonio de Taranco, en el valle de Mena: año 807-XI-12 (116).

6º.—Donación del Conde Gundesindo al Monasterio de Fistles: año 816-XI-30.

Consta la referencia de varios monasterios que deduzco situados en las Asturias de Transmiera o Laredo, pertenecientes al reino asturiano. Se dice «regnante dominissimo príncipe Adefonso in Asturias vel in ceteras provincias» (117). El donante podría ser el Gundesindo que firma el testamento de Alfonso II el año 812.

7º.—Donación de Pompeyano: año 817-V-10 (118) Pompeyano da a su hijo Fafila varias villas en Galicia como consta en el Tumbo de Samos.

8º.—El Abad Argilego erige el monasterio de Naruoba: año 818-II-28 ¿Situado en Galicia? de acuerdo con el Tumbo de Samos. Se hizo la escritura «regnante domino nostro Jhesu Christo, et insistente in populo domno Adefonso in Asturias». A continuación es citado Argilego que tiene propiedades: tierras, viñas, pumaradas, etc., en Liébana, en Colunga. También firman otros monjes propietarios de bienes (119).

9º.—Donación del Conde Alvito al Monasterio de S. Vicente de Vilouchada: año 818-X-1 en Galicia (Tamara) según el Tumbo de Sobrado. Firman tres Abades, 4 presbíteros, y otros más que llegaron de Asturias y de Iría con el Obispo Kindulfo (120).

10º.—Fundación del Monasterio de Tobiellas: año 822-XI-18. Firman el abad del Monasterio recién fundado, otros cuatro abades de otros tantos monasterios y termina: «regnante Principe Adefonso in Obeto. Johanis scripsit» (121).

Tobiellas está en ¿Valdegobía? (122), Alava. Quedaba dentro de la demarcación del rey asturiano.

11º.—Donación de Froila, hijo de Galo y Rubina: año 826-VI-1. Figura la heredad de Lebeña... «Regnante...» (123).

12º.—Venta de Aurelio y sus hermanos de Cosgaya al abad de Villeña: año 827-III-1. «Sedente Principe Adefonso in Asturias» (124).

13º.—Venta de Egilo: 827-X-8 (125).

14º.—Valeriano transfiere el Monasterio de Osina al de S. Salvador de Villeña: año 829-X-15: «regnante domno Allefonso» (126).

ARGUMENTACION SEGURA (127)

a) **La prescripción:** Es un argumento indiscutible que nadie tuvo en cuenta y yo tardé bastante en descubrir. Con un documento auténtico, ya no digamos con uno falso, no se puede quitar la posesión a quien durante más de treinta años lleva pacíficamente

determinados bienes. Por eso hierran todos cuantos consideran a Pelayo obispo de Oviedo un falsificador e inventor de documentos por medio de los cuales reclamaría y perjudicaría, a más de mil entidades: monasterios, parroquias, villas, etc. ⁽¹²⁸⁾.

Esta es la mejor prueba para demostrar que Pelayo no originó perjuicios con su reclamación a ninguna de esas mil entidades. Es decir no les exigió nada que no vinieran tributando a Oviedo, en épocas anteriores y no continuaran tributando hasta que o por medio de ventas y permutas (año 1184) o por medio de arreglos diocesanos (año 1154) se solucionara sin originar problemas ⁽¹²⁹⁾.

b) **Lucus Asturum.** El Toledano, los MSS anteriores al siglo XII relacionados con las diferentes redacciones de la hitación de Wamba y de acuerdo con los poseedores de los Códices utilizados en su servicio, los pleitos de Lugo de Galicia, etc., son la mejor garantía para algo que ya se encontró «inventado».

c) **Culto a S. Pelayo:** Es anterior al siglo X. El Pontifical cita en el siglo VI dos papas de nombre Pelayo que quedaron incluidos en el Santoral de entonces. Otros Pelayos como el primer caudillo, el S. Pelayo obispo de León, el mismo Pelayo que después sería mártir en Córdoba y otros varios Pelayos reciben sus nombres de Santos anteriores al siglo X ⁽¹³⁰⁾.

d) **Concilios:** Frente a la duda barraudihiguiana, en cuanto a la fecha, está la realidad del Concilio del año 899 en la que toda discusión tiene su fin. Juan IX, Alfonso III, el «gran» Carlos (hoy conocido en la historia por el Simple o el Necio), Teodulfo Obispo, y Hermenegildo con los restantes obispos son garantía para un Concilio de Oviedo celebrado poco después de la Consagración de Santiago y esta fecha excluye, sin más, a un Alfonso II, a un Carlomagno, a un Teodulfo arzobispo de Orleans, a un Juan VIII, a un Pascual II y a un Aduolfo.

e) **Castillos.** Los de Tudela, Oviedo, Alba y otros muchos que constan en mi publicación son la mejor aportación para el Reino Asturiano ⁽¹³¹⁾.

f) **Castillo de Gozón:** El año 1965 ofrecí, en mi publicación acerca de las «**Primeras Rutas Jacobeanas**», la documentación sobre el Castillo de Gozón, en el que fue elaborado el emblema de nuestro Principado y dicha documentación que va desde el siglo X hasta el XV, halló eco en las excavaciones que realicé ocho años más tarde con la ayuda económica del Ayuntamiento de Castrillón, llegando a localizar el más famoso castillo de Asturias ⁽¹³²⁾.

El documento base del año 905 ofrece un esquema topográfico que, dentro del antiguo territorio gozoniense, más amplio que el actual, solamente encuentra correspondencia exacta en el Peñón de Raíces, siendo esta realidad una garantía favorable para la autenticidad del documento que consideran rehecho o niegan algunos historiadores sin tener reparo en aprovecharse de él cuando les conviene: por ejemplo, en Pravia.

g) **Urraca-Paterna.** El año 842 Ramiro estaba en Bardulia adonde había ido a casarse. Sacar de aquí que por ese tiempo había ido a casarse, por segunda vez a Bardulia, es extraer consecuencias sin base alguna.

Si la madre de Ordoño I era Urraca y Ordoño fue padre de Alfonso III el año 848 ⁽¹³³⁾, parece que Ordoño habría nacido hacia el año 830, y en la citada fecha de 848 figura Paterna como esposa de Ramiro I. La doble nominación de Urraca, por sobre nombre Paterna, aclara las dificultades ⁽¹³⁴⁾.

h) **Lillo.** En la tesis sobre su reconstrucción quedan expuestos los testimonios favorables a una obra atribuida al reinado de Ramiro I ⁽¹³⁵⁾ que el año 848 reconstruye la iglesia consumida por la gran antigüedad como deduzco de la inscripción del ara dedicada a Santa María en mi tesis ⁽¹³⁶⁾.

i) **Creusa.** En el documento del Archivo de la Catedral se dice, al tratar de Hermenegildo, hijo de Mauregato, y de la iglesia de S. Pedro de Nora que allí, «ubi», «*tumulata jacet mater sua dompna Creus*» ⁽¹³⁷⁾.

j) «**El Oviedo Antiguo y Medieval**». La publicación y manifestación de las pruebas que ofrezco en mi tesis son un aval completo para la tradición monástica de S. Vicente y S. Juan, para la catedral primitiva, para el testamento de Alfonso II ⁽¹³⁸⁾, para las inscripciones colocadas en la Catedral reconstruida por Alfonso II. Tanto en las inscripciones como en el testamento de Alfonso II consta la reconstrucción de la Iglesia del Salvador y de los doce Apóstoles: La Catedral.

También es la citada tesis garantía para la iglesia de Santa María y el Panteón Real, para los monasterios de Santa Cruz, Santa Marina y Santa Gadea, para el palacio real de Alfonso III y su castillo ⁽¹³⁹⁾.

Pasada la primera reacción, tan fuerte como inesperada, producida por la publicación de esa tesis urge la manifestación de las críticas ofrecidas, aunque la mejor sea el silencio producido por estos cinco años, muy a pesar de las promesas de recensiones en Revistas especializadas. De haber existido alguna posibilidad de crítica ya se hubiera manifestado. Ciertamente no es el respeto debido lo que impide hacer las críticas puesto que ese respeto estuvo ausente cuando de manera abierta y de manera subrepticia se quiso impedir la publicación de la tesis ⁽¹⁴⁰⁾ recomendada por el Tribunal calificador y aprobada por todos los partidos políticos de Oviedo.

k) **Términos no inventados por Pelayo.** Antes del siglo XII ya se empleaban los términos «casto», «*praesul*», «*arcediano*», «*orthodoxis*», «culto a Santa Eulalia», etc. Sobran los ejemplos que se ofrecerán a su debido tiempo y con referencias exactas de diplomas o inscripciones.

Decir, como ya queda indicado, que el obispo D. Pelayo fue consagrado obispo el 27-XII-1098 es un desconocimiento del valor de las Calendas. Por eso no fue Pelayo a León a firmar un documento que está allí en el Archivo, 11 meses y 10 días (17-I-1098) antes de ser obispo sino que lo firmó 21 días después de haber sido consagrado el 27-XII-1097; Pelayo no firma el 24-VIII-1097, antes de ser obispo sino que examinando el documento que está en el Archivo de la Catedral de Oviedo ⁽¹⁴¹⁾, se advierte que fue introducida su confirmación en fecha posterior como se deduce de la tinta, etc. Y esto no se hubiera podido comprobar si no tuviéramos el original ⁽¹⁴²⁾.

l) **Condes de Castilla Rodrigo y Diego:** De que aparezcan Condes con nombre de Rodrigo y Diego en el siglo IX no se puede seguir que no hayan podido existir otros en el siglo VIII. ¿Qué decir de los Alfonsos y Ordoños de los siglos IX y X? O ¿de las Jimenas, Elviras, etc.? Los Condes mantienen sus nombres igual que los reyes como también se puede apreciar ese mantenimiento al estudiar cualquiera de las familias importantes de Asturias: Digamos los Bernaldos de Quirós, los Valdés o cualquiera otra. Esa es la mayor cruz al tiempo de investigar: Gutierre el padre, Gonzalo el hijo. Gutierre el nieto, Gonzalo el bisnieto, etc.: El historiador ha de tener en cuenta los elementos necesarios y precisos para distinguir perfectamente unos Rodrigos y Diegos

de otros, unos Gutiérrez o Gonzálos de otros. Como ocurre con los Bernaldos del S. VIII, del IX y del X. De ese estudio detallado surge la diferencia evidente entre un Bernardo Milón de Angers tío y cuñado de Carlomagno, un Bernardo de Narbona, un Bernardo rey de Italia, un Bernardo del Carpio o un Bernardo de Alaon o Ribagorza (143).

LA HISTORIA DEL REINO ASTURIANO SEGUN EL OBISPO OVETENSE: S. XII

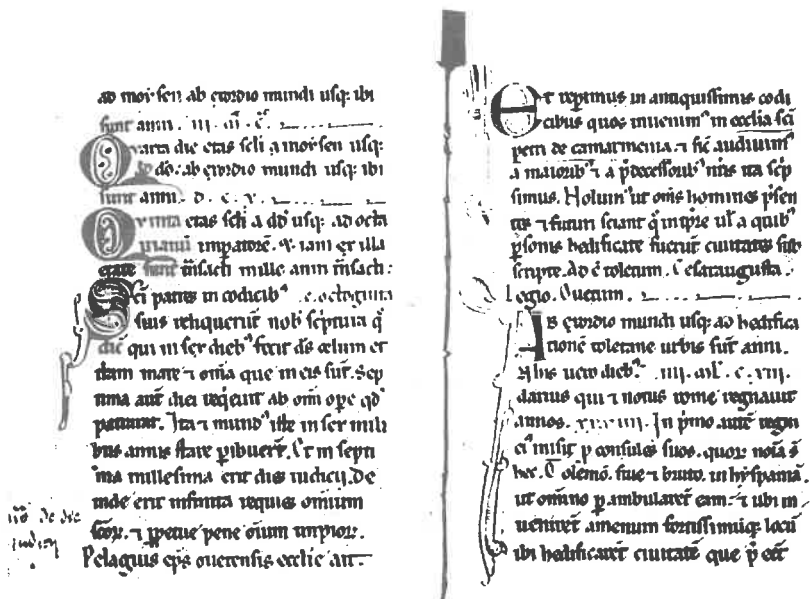
Mi resumen sobre la actividad pelagiana queda expuesto en el adjunto esquema que responde a un estudio amplio que tengo elaborado (144).

El Obispo D. Pelayo vivió a finales del siglo XI y dispuso de materiales: Pergaminos, Crónicas, MSS, etc. Escribe de acuerdo con los «antiquísimos Códices que encontró en el Monasterio de S. Pedro de Camarmerña», ya documentado en el siglo IX (145): 861-I-25: «Et ad Camarbenia ad Sancto Petro».

También escribe «según oyó de su antepasados y predecesores».

¿Llegó a poder de Barrau-Dihigo alguno de esos, en el siglo XII, «antiquísimos MSS» de S. Pedro de Camarmerña? ¿Hay alguna diferencia entre un obispo que «nadaba» entre Crónicas y documentos y un Barrau-Dihigo carente de todo ello?. Y ¿además despectivo con la tradición?

Hoy va solamente el esquema. Muy pronto podré ofrecer la ampliación.



Estos folios corresponden al «MS de Oviedo» o «Livre de Pelage» conservado en la Biblioteca Nacional de Leiden (Holanda). Al principio se puede leer lo que va traducido en el texto: «Et reperimus in antiquissimis codicibus quos invenimus in ecclesia Sancti Petri de Camarmerña et, sicut audivimus a majoribus et praedecessoribus nostris, ita scripsimus».

LA IGLESIA ASTURIANA DESDE SUS ORIGENES

III PARTE: EL OBISPO D. PELAYO, CLAVE PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA ALTOMEDIEVAL

DEDICATORIA

PROLOGO

INTRODUCCION

a) ESTUDIO GENERAL:

1.º Biografía:

- a) Datos familiares.
- b) Historiador y recopilador.
- c) Interpolador en el sentido de sentido de esclarecedor, no de falsificador.

2.º ¿Signo de contradicción?

- a) Ataques.
- b) Elogios.

3.º Herencia tradicional, documental y arqueológica de D. Pelayo.

- a) «Lucus Asturum» o «La Romanocristianización de Asturias»
- b) «La ciudad de los Obispos»
- c) Otras noticias.

4.º No inventa:

a) Ni lugares ni linderos:

- 1.—*Una ciudad civil ni eclesiástica: «Lucus Asturum»*
- 2.—*Una hitación de Wamba*
- 3.—*Un Oviedo anterior al siglo XII*
- 4.—*Un Monasterio de S. Juan*
- 5.—*Una Cámara Santa*
- 6.—*Una Iglesia de S. Miguel de Lillo en el reinado de Ramiro I*
- 7.—*Unas Rutas Jacobeas a partir del siglo IX*
- 8.—*La posesión de Las Mazcuerras*

b) Ni reliquias ni cultos:

- 1.—*Las reliquias de la Cámara Santa*
- 2.—*El culto a S. Pelayo que ya viene del siglo VI*
- 3.—*El traslado de Santa Eulalia en el reinado de Silo*
- 4.—*El culto a Santo Dolfo en La Mata de Grado*
- 5.—*El traslado de los restos de S. Froilán a los Pirineos*

c) Ni personajes ni títulos:

- 1.—*La Bertinalda, esposa de Alfonso II el Casto*
- 2.—*La Reina Teresa, hija de Vermudo II*
- 3.—*El de Obispo antes de serlo*
- 4.—*El de «Casto» para Alfonso II*
- 5.—*El de «arcediano»*
- 6.—*El de «Praesul»*
- 7.—*El término «orthodoxis»*
- 8.—*El de Obispo exento*
- 9.—*El de Arzobispo*

d) Ni Bulas ni Cédulas:

- 1.—*Bulas del Papa Juan:*
 - a) *La del 898-VII-16 concediendo dignidad arzobispal*
 - b) *La del 898-XI-29 pidiendo caballos y mandando consagrar la iglesia de Santiago*
 - c) *La del año 899-IX-17 confirmando las Actas conciliares*
- 2.—*Bula del Papa Urbano del año 1099*
- 3.—*Bula del Papa Pascual II del año 1105*
- 4.—*Bula del Papa Calixto II del año 1122*
- 5.—*Donación del año 896*
- 6.—*Otras de los años 905, 1100 c., 1112, etc.*

e) Ni documentos de pleitos ni donaciones particulares:

- 1.—*Pleito con los Infanzones de Langreo: 1075-III-27*
- 2.—*Pleito con los Condes Vermudo y Vela Ovequiz: 1075-III-16*
- 3.—*Pleito con los Condes Rodrigo y Fernando Díaz: 1083-VIII-13*
- 4.—*Pleito con los Condes Fernando y Anderquina: 1104-IV-18*
- 5.—*Donación de Santa María del Hermo: 847-IV-22*

f) Ni interpolación de Crónicas:

- 1.—*En Sampiro no corrigió la referencia a Concilios, Arzobispado y linderos en tiempo de Alfonso III*
- 2.—*En Sebastián no introdujo durante el reinado de Alfonso II lo referente al Concilio del 821*
- 3.—*En el «Epítome Ovetense» ni añadió lo referente a este Concilio ni suprimió la frase del «unde hucusque»*
- 4.—*Fórmulas trinitarias, formularios de protocolos, etc.*
- 5.—*Denominación pronominal: «Ego N. rex»*
- 6.—*«Princeps» o «Rex»*
- 7.—*«Ubi prius diximus», etc.*

5.º En el siglo XII, época de los grandes pleitos con motivo de la Reconquista, no había posibilidades reales de falsificación

- a) El sentido común lo aconsejaba
- b) La conciencia no lo permitía
- c) La legislación vigente lo impedía

b) EL LIBRO DE LOS TESTAMENTOS: ESTUDIO CRITICO

1.º Reglas para su estudio:

- a) Verdaderas
- b) Falsas

2.º Aplicación en cada documento:

- a) Documentación falsa según J¹ (F. Conde):
 - 1.—*Folio introductorio, pero no corresponde al texto original.*
 - 2.—*Etc., estudio de cada uno de los documentos que se dicen falsos*
- b) Documentación interpolada, pero en el sentido de esclarecer, no de engañar
 - 1.—*El documento del año 847-IV-22 estaría interpolado en el fondo y en la forma por más de 25 razones que aporta J¹. Se comprueba que no está interpolado y, como consecuencia, tales razones no son válidas*
 - 2.—*Etc., documentación no interpolada en el fondo*

OPORTUNIDADES DESAPROVECHADAS PARA LA HISTORIA ASTURIANA:

A) EL VICENTENARIO DE LA INSTITUCION DEL TITULO DE PRINCIPE DE ASTURIAS

Asistí con verdadero interés a estas sesiones de trabajo en las que fueron estudiadas en profundidad cuestiones tan importantes para el conocimiento de la Institución del Título oficial y, por ello, merecen ser felicitados los encargados de la organización, así como los autores de las ponencias presentadas.

Pero como a un Congreso no se va solamente a decir amen a cuanto se proponga, yo quisiera hacer notar algo que paso a exponer, por si fuera digno de tenerse en cuenta ⁽¹⁴⁶⁾.

Observé que a la Institución del Título (S. XIV) se le dedicó un estudio exhaustivo y podemos asegurar que apenas quedan dificultades importantes.

Sin embargo, en este Congreso a mi juicio, se perdió una oportunidad extraordinaria de estudiar, para conocerlo mejor, el historial del Principado. En su valoración, no sólo entra la época de la Institución y sus consecuencias. Es necesario conocer los antecedentes históricos, su verdadero origen: la raza.

Y de esa raza nadie trató. La bondad del Título, como todos reconocemos, arranca de las montañas de Auseva.

Allí fue el principio: El Principado de Asturias. Pero en el sentido de agente ya que esta región: la nuestra es el primer eslabón de la cadena. Asturias reconquistada da principio y, por eso, el de Asturias, según mi parecer, es un genitivo sujetivo en cuanto se refiere al principio de la reconquista.

Al conceder Juan I el Título a su primogenito tuvo en cuenta, sin duda alguna, la bondad intachable de ese Principado, demostrada durante más de 650 años.

Nadie había dudado hasta el siglo XVII de esa historia y por tanto la bondad era completa. Pero con el nacimiento de la hipercrítica y, más si las razones son fundamentadas, el título queda tocado: Muchos temas de nuestra historia medieval, piedras preciosas con que iba adornada la Corona del Príncipe, serían tachados como mitos, leyendas, falsificaciones y, por si fuera poco, esa hipercrítica se cebó tan despiadada como infundadamente sobre un obispo medieval que es la clave de toda nuestra historia pasada.

Sin embargo, esa hipercrítica debería ofrecer argumentos seguros, si es que existen y luego ya veríamos si los errores son del obispo ovetense o de la falta de lógica de sus detractores. ¿No vale la pena que una de las conclusiones de este Congreso hubiera sido la revisión científica de temas que tal vez hoy puedan ser reconsiderados al confrontarlos no sólo con la tradición y la documentación sino con la arqueología y la prescripción, etc.?

Asturias, en nuestra historia medieval, sufrió un expolio parecido al que ocurrió en la Cámara Santa con la intervención de un pobre ratero engañado por los verdaderos instigadores. Pero la reconstrucción nos ofrece unas joyas restituidas a su prístino valor. Así sería ideal poder ofrecer una Corona que sería la mejor ofrenda de este Congreso para rematar este VI CENTENARIO: Yo presento 40 años de investigación y ésta es mi aportación y ofrenda. En los huecos dejados por las perlas expoliadas y correspondientes a personajes épicos, batallas dudosas, títulos eclesiásticos: traslado de silla, obispado exento y linderos, metrópoli, concilios, Cámara Santa, Rutas Jacobeas, sepulcro de Jimena, Gozón, Monasterio de S. Juan y otras cuestiones que dejamos someramente indicadas en el artículo de esta Revista, yo presento mis piedras para que, una vez examinadas y aprobadas, vuelvan a rellenar el lugar del que nunca tenían que haber sido arrancadas. Y, si alguno demuestra que esas piedras nunca tuvieron sitio en esa Corona, se rellena con razones el hueco abierto por la tradición y esas razones brillarán en la misma como si fueran las piedras más preciosas que pudieron haber sido puestas.

B) EL III CONGRESO DE ARQUEOLOGIA MEDIEVAL ESPAÑOLA

En la primera mitad del año 1987 se publicó MAGISTER 5 y, al tratar de la iglesia de S. Miguel de Lillo, decía: «Esta es mi tesis razonada, defendida en tribunal competente, aceptada y recomendada. La tesis contraria no ofrece garantía alguna conocida. En último caso ¿por qué no abrir o fomentar una especie de "symposium" en el que intervengan las autoridades competentes razonando su postura y manifestando las razones documentales, arqueológicas y arquitectónicas en que se apoyan? ¿No vale la pena hacer esto por un monumento que es patrimonio de la humanidad? ¿No sería éste el primer paso a realizar en un monumento de esta categoría: La iglesia más bonita de todo el reino?»⁽¹⁴⁷⁾.

Sea de este deseo lo que fuere, en este año 1989 se celebró en Oviedo, siendo F. Conde Secretario General, el III Congreso de Arqueología Medieval Española del que me ocuparé en una parte muy concreta (148).

La I Ponencia ha sido, a mi juicio, muy desacertada y, aunque el marco ideal para la discusión es la Sede del Congreso, teniendo en cuenta que allí no hubo ocasión para la disputa y que lo expuesto se hizo de forma tan categórica como inexacta, considero que algunas cuestiones maltratadas no pueden quedar sin la respuesta adecuada (149).

Señalaré aquí brevemente algunas precisiones (150):

1.ª) Empieza así: «La arqueología medieval asturiana es muy joven. En realidad, comenzó en la década del setenta con unas excavaciones realizadas por E. Olávarri Goicoechea en el “Jardín de Pachu” contiguo a la vieja catedral románica de S. Salvador»...

Todo esto es totalmente inexacto porque a) ni es tan joven la arqueología medieval asturiana a no ser que el autor quiera decir que su intervención en el campo arqueológico es muy reciente; b) ni la «vieja catedral» es «románica» (151) y c) antes de Olávarri (152), que no aportó nada nuevo que se conozca, ya habían realizado excavaciones, por la década de los cuarenta, Hevia y Buelta de las que se dijo que eran las excavaciones más importantes llevadas a cabo en Oviedo (153). Precisamente afirmó esto quien despreciaba las excavaciones mientras las estaban realizando.

1º.—En cuanto a las excavaciones en el «Jardín de Pachu» y a los cimientos del palacio de Fruela ¿cómo puede llegar a conclusiones diferentes de las obtenidas por los que llegaron hasta la roca viva? Esa roca no permite otra conclusión y esa conclusión es que, siendo el palacio del S. VIII, ni hay estratos posibles, ni cerámica anterior.

En cambio, considerando una torre que es del siglo VIII y que ésta tiene en su parte inferior, bajo la construcción de la obra del S. VIII, un sepulcro excavado en la roca, la consecuencia de cualquier iniciado en arqueología es que ese sepulcro ha de ser de una época anterior. Lo mismo hay que decir de una torre conocida por «vieja»: Si las torres del palacio de Fruela se unen a ella, no viceversa, esto prueba que esa torre, al menos en alguna de sus partes: la inferior como es elemental, ha de ser anterior. Si observamos otra obra que se añade a una de dichas torres, y no viceversa, la deducción posible es que esa obra: la Cámara Santa ha de ser posterior. Y éstas son conclusiones matemáticas, supuesta la certeza de premisas que ahora no se discuten. Todos admiten que las torres del palacio son del S. VIII.

Ciertamente que Olávarri «estratificó» hasta la saciedad, en el Tránsito de Santa Bárbara, unos terrenos, que, veintitantos años antes, habían sido ya removidos por Hevia y Buelta. Se llevó un Diario, se extrajeron unas conclusiones que constan en la Memoria y no se añade nada nuevo a los logros que ya habían sido conseguidos, quedando así confirmada la excavación de Buelta y de Hevia.

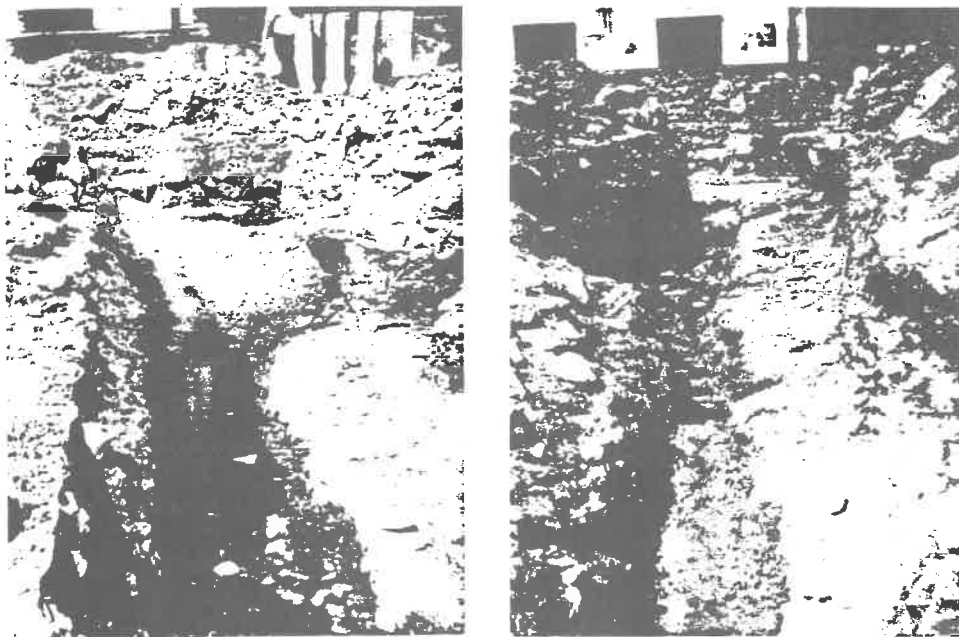
En consecuencia el Ayuntamiento realizó las obras proyectadas. ¿Qué hizo otras excavaciones al quitar la casa de Pachu? Va siendo hora de verlas publicadas.

2ª.—El autor de la Ponencia (154) dice que no se llega a un Oviedo anterior al S. VIII, asegurando que Buelta y Hevia no lograron probar la existencia de ese Oviedo. Conviene, sin embargo, decir que tanto Hevia como Buelta, por medio de la obra que se recoge en la publicación: «Ruinas del Oviedo primitivo» con planos, fotos, diseños y

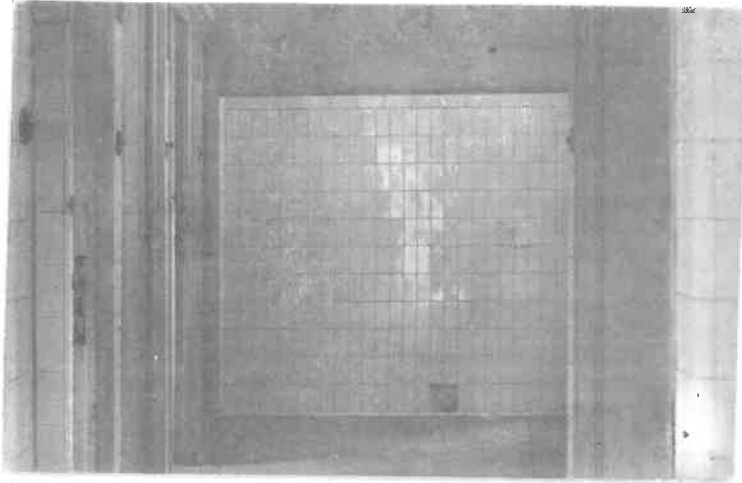
toda clase de detalles y descripciones precisas de los vestigios encontrados escribieron una obra para entendidos que son los que pueden pronunciarse sobre la materia ¿Que Olávarri no encontró cerámica anterior al siglo VIII en un Palacio levantado ese siglo sobre roca, cuando lo verdaderamente sorprendente sería que la hubiera encontrado? Fruela y Alfonso no eran tan pobres como para tener que utilizar el menaje ya usado por bocas anteriores al siglo VIII

¿Es que Olávarri logró demostrar la no existencia de un Oviedo anterior? Sería muy conveniente que publique su obra y se deje de hablar, en privado, de la «**inconsistencia de la tesis de Hevia y Buelta**» (155) que, de momento, es la conocida y la que va de acuerdo con la arqueología y con las pruebas que ofrecen tanto los vestigios encontrados como el argumento arquitectónico expuesto. Olavarrri tuvo tiempo y medios más que suficientes para publicar sus conclusiones: ¿Teme a quien, por ser autor de primera mano, puede darle contestación cumplida? ¿Espera a que ese autor desaparezca? ¿Es todo ello un subterfugio premeditado? (156).

3º.—¿Tiene razón Olávarri al asegurar en su informe al Ayuntamiento que, bajo el actual pavimento de la Corrada del Obispo, no hay nada de interés arqueológico? Tenemos la documentación pero, como ésta puede ser fácilmente negada por pelagiana, recomendamos observar las fotos que publico en el Oviedo Antiguo y Medieval donde se aprecia, el que pueda apreciarlo, un piso anterior excavado en la roca.



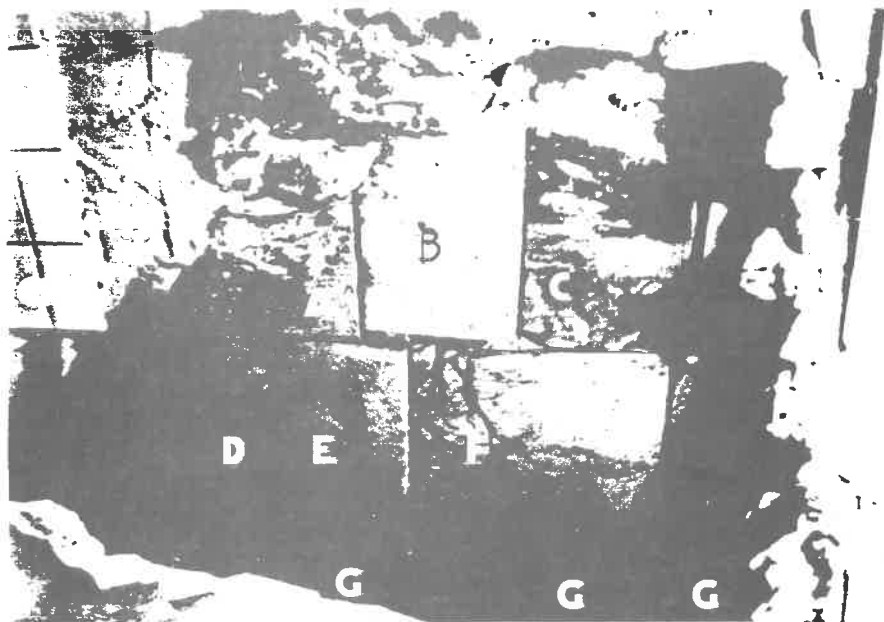
Cuando se realizaron las obras de pavimentación de la actual Corrada del Obispo, al excavar con las máquinas, quedó bien marcado el pavimento antiguo de la «plantea» o plaza en que estaba la fuente del «Paradiso». En las fotos se puede apreciar. Fue una pena que hubieran continuado las obras a pesar de habérsele advertido al Delegado de Bellas Artes. Publico estas fotos en la p. 177 de mi tesis.



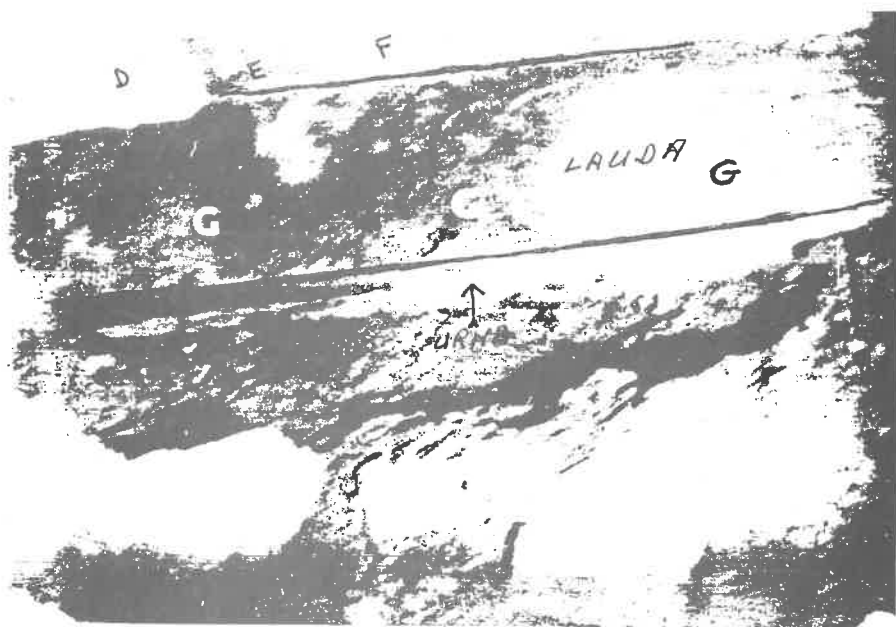
Ch = Bajo esos azulejos y pavimento aparece el sepulcro dicho de D^a Jimena, que también iría visto desde este lugar que corresponde al antiguo claustro de S. Vicente fundado el año 761. Obsérvese en el diseño el lugar ocupado por este sepulcro Ch.



Esta es la puerta Ad, del diseño, de las páginas siguientes que describí por medio de los tres metros cúbicos solicitados.



C. h: En estas dos fotos se puede apreciar la lauda G, el entredos: A,B,C,D,E,F y la urna del sepulcro de D. Imena, tal como quedó después, realizada la exploración. Sin necesidad de extraer los tres metros cúbicos solicitados, con el compromiso de dejarlo visto. Hoy vuelve a estar macizado como se dice en el texto.



4º.—¿Por qué razón especial y desconocida volvió Olavarri a cubrir en los Servicios Higiénicos de la catedral el sepulcro que yo había dejado descubierto hace más de 20 años? A mi juicio ese sepulcro es prerrománico, pero, aunque fuera románico o gótico que no lo es, un arqueólogo entendido respeta esas piedras, aunque sólo fuera para que los estudiosos tuvieran una información o fuente de estudio. La urna y la lauda necesariamente tenían que ser vistas desde el claustro antiguo de S. Vicente porque son el ancho de la pared medianera y porque nadie labra la piedra para dejarla oculta. El entredos labrado por la parte del antiguo claustro de S. Vicente, aunque hace muchos años hayan sido estropeadas algunas piezas, indica que era visto y la clave encontrada, que guarda relación con Jimena y con el sepulcro según la tradición y los cantares de gesta, encaja perfectamente en el lugar sobre el entredos (157).

Independientemente de toda disputa sobre la atribución del sepulcro, éste debe dejarse a la vista para consideración, reflexión y estudio de los entendidos en arqueología: la misión de ésta es ofrecer pruebas, no ocultarlas. Y, además, para que deje de ser una auténtica vergüenza regional. ¿No hubiera sido una buena oportunidad conocer este sepulcro durante la visita que se realizó a la Catedral? ¿No sería una buena conclusión del Congreso pedir su limpieza? ¿Tiene Olavarri algún argumento arqueológico-arquitectónico que impida esa vista necesaria o que no permita darla a conocer?

5º.—En las excavaciones de Lugo (también participó F. Conde) (158) no apareció la iglesia «visigótica» buscada que, con un solo estrato, hubiera sido proporcionada por la persona que, habiendo dado la pista antes que ellos, pista que ellos aprovecharon, con tanto interés quedó excluida (159).

¿No sería un buen momento, ahora que el Papa tiene anunciado su primer contacto con el pueblo asturiano precisamente en la que fue primera «Ciudad Episcopal» de la región, para ofrecerle los vestigios arqueológicos de la iglesia primitiva juntamente con las noticias apoyadas en tantas pruebas arqueológicas y documentales que confirman la tradición respecto a la antigüedad de nuestro cristianismo? Aún estamos a tiempo para ello (160).

6º.—¿Los muros aparecidos cerca del antiguo palacio de Santa María del Naranco pueden guardar relación con una Sacristía inútil por la forma y el sitio que impide la visibilidad palaciega?

7º.—¿Busca cerca de Santa María una iglesia «consumida por la gran antigüedad»? con lo cual tendríamos 3 iglesias en el Naranco sin palacio o un palacio y dos iglesias que ni la arqueología ni la documentación favorecen o, dicho con más precisión, excluyen?

8º.—Por si fueran pocas las razones aducidas, que no son todas, a favor de un Oviedo anterior al S. VIII, yo ofrezco un solo ejemplo: las murallas, que como toda pared son un libro abierto para el que sepa leer en ellas o entienda la piedra, ofrecen conclusiones diferentes a las presentadas por esos autores tan interesados en negar, sin fundamento, la antigüedad (161).

2.ª) Joven Disciplina

F. Conde (162) sabe que esta «joven disciplina arqueológica» no nace con él, como si fuera el padre de la criatura, sino que ésta nació en él recientemente siendo producto

ese nacimiento de las sacudidas que los «Basiliscos»⁽¹⁶³⁾ y los números anteriores de esta Revista⁽¹⁶⁴⁾ y otros artículos le vienen certeramente asestando, al advertirle lo que él ahora proclama como último logro o novedad suya pues como tal lo anunció durante el Congreso⁽¹⁶⁵⁾: «Las excavaciones darán una idea plena de la Historia de Asturias»⁽¹⁶⁶⁾. Afirma también en el mismo artículo que hasta ahora el conocimiento del medioevo dependía solamente de las crónicas y de los documentos y, sin embargo, lo dice a pesar de saber él que ese es nuestro reproche continuo, desde hace varios años, con lo cual viene ahora a darme la razón, como mañana me la dará, a medida que avance en la arqueología⁽¹⁶⁷⁾, sobre las diferentes cuestiones que hoy rechaza, aunque sólo sea porque las trata el Obispo D. Pelayo.

Conviene recordar que en la disciplina arqueológica como en otras ciencias no se da la generación espontánea⁽¹⁶⁸⁾.

Tampoco se debe olvidar que cada maestrillo tiene su librillo y, si yo pido permiso al Cabildo para extraer 3 y 3 metros en lugares determinados, consiguiendo descubrir lo anunciado, no es por una mente profética ni porque en este caso necesitara los conocimientos de estratigrafía exigidos por quien el Ponente sabe puesto que éste también formaba parte, como jugador principal que era, del equipo intrigante; y, si a ese mismo personaje le dibujaba, antes de realizar las exploraciones, la planta de la catedral primitiva (exploración que coincidía después con la planta descubierta), nadie podrá creer, a menos que sea tan ignorante, que yo me inventaba los cimientos en la roca, el rebaje en la misma, la argamasa o pavimento ostráceo, o el sepulcro central con lauda prerrománica, aunque haya sido aprovechada posteriormente para otro enterramiento⁽¹⁶⁹⁾; y, si yo deduzco esa iglesia de S. Martín o de Santo Dolfio, no es por las capas estratigráficas sino por otros procedimientos lógico matemáticos que se pueden emplear en arqueología y en arquitectura, desconociendo si F. Conde los comprende⁽¹⁷⁰⁾.

3.º) Aurelio del Llano

La planta de Aurelio del Llano es de una maestría y de una fidelidad propia de quien sabe lo que trae entre manos⁽¹⁷¹⁾. Y esa planta no ha sido modificada, al menos oficialmente, ni por Gómez Moreno ni por el grupo Schlunk ni por ningún otro autor conocido⁽¹⁷²⁾.

4.º) Trato displicente injustificado

Me parece injusto, improcedente y fuera de toda lógica lo que dice F. Conde⁽¹⁷³⁾ acerca de Fernández Buelta y de Hevia: «Ambos autores, carentes de formación específicamente arqueológica, utilizan una metodología inadecuada. En realidad se comportan más como buscadores de elementos que como arqueólogos... Y es que su preocupación fundamental consistía en poder documentar con fuentes materiales la existencia de un Oviedo anterior al siglo VIII: Tesis preconcebida, que guió, desde el principio, su investigación».

Estos autores dieron una lección de saber hacer en aquellas circunstancias de postguerra⁽¹⁷⁴⁾. Actuaron frente a los maestros del tiempo que se mofaban de ellos, diciendo que estaban «escargatando», y total para nada, ya que no había nada anterior al siglo XII⁽¹⁷⁵⁾ y que la pieza que tenían entre manos en aquel momento, un umbral de carácter romano⁽¹⁷⁶⁾, era una pieza del siglo XVI⁽¹⁷⁷⁾.

No se comprende por qué F. Conde da un trato tan displicente a quienes propor-

cionaron tantas pruebas y tantos vestigios en todos los órdenes como puede comprobarse. ¿Es que en aquellos momentos se podía hacer de forma mejor lo que ellos realizaron y consiguieron? Ellos partiendo de las ruinas siguieron el monumento para llegar después al documento. Determinaron de manera segura con fotos y planos que se pueden examinar con detención ⁽¹⁷⁸⁾ los enlaces de los siglos IX y VIII y de éste con los anteriores, juntamente con vestigios de los siglos X, XI y XII. ¿Qué concepto se tiene del orden para decir que fue primero el último, el cual solamente participó al final en una obra que no se pudo realizar antes por estar la casa del «Jardín de Pachu» habitada y que Hevia y Buelta tenían estudiada ya que la cocina de esa casa ocupaba el interior de la torre de Fruela I? Si diéramos el valor de cien a la obra realizada más del 99% corresponde a Hevia y Buelta.

En cambio se pondera al que se mofó de ellos y en ellos se apoyó para afirmar parte de lo que escribió en época posterior, advirtiendo que precisamente cambió de parecer ante el resultado de las excavaciones ⁽¹⁷⁹⁾ y justo es reconocer que, en conferencias posteriores, ponderó la importancia de las excavaciones que llevaron a cabo Buelta y Hevia, compensando así, en cierta forma, el perjuicio ocasionado con su anterior desprecio ⁽¹⁸⁰⁾.

En cuanto a decir que a Hevia y Buelta les había guiado una tesis preconcebida de hallar un Oviedo anterior al siglo VIII es una afirmación totalmente infundada. A esa tesis fueron llegando, como es natural, a medida que avanzaban las excavaciones y por medio de los logros conseguidos que les presentaban conclusiones seguras al partir de fundamentos también seguros ⁽¹⁸¹⁾.

Los vestigios encontrados y relatados en las publicaciones correspondientes son garantía segura para la Ciudad, sin que los errores documentales y arqueológicos de los adversarios hayan logrado hacer desmerecer esta obra de Hevia y Buelta ⁽¹⁸²⁾.

Por cierto, este señor venerable, de 95 años, que vive todavía, hubiera tratado con autoridad magistral estas cuestiones en el Congreso y hubiera merecido no un reproche a sus procedimientos arqueológicos coronados por el éxito sino un merecido homenaje de los Congresistas que se reunieron en una Ciudad a la que él como Hevia, repito, proporcionó más de mil años de antigüedad. La existencia de un Oviedo anterior queda testimoniada para siempre en su labor por más que algunos «aprendices», no hayan sabido valorarla científicamente, aunque sólo fuera por esos resultados importantísimos que conceden el título de arqueólogo, sin más, en aquella materia concreta a cualquiera que los haya descubierto.

Nadie es arqueólogo en todas las especialidades. Y un especialista, por ejemplo, en arquitectura «ramirense» o prerrománica puede resultar menos docto en prehistoria o carecer de suficientes conocimientos de numismática o de cerámica, aunque al menos sabrá una cosa: que no debe entrometerse en aquello que desconoce. Sin embargo, hoy existen «arqueólogos» que no saben ni siquiera eso y, por ello, hablan de todo y todo lo quieren criticar y juzgar con maestría.

De ese Catedrático, que se sentía incapacitado para dirigir mi tesis por ser más arqueológica que histórica, debieran aprender los demás que están en su situación.

Y, si algún otro Catedrático llegó a ciertas conclusiones que ahora se aceptan, debe tenerse en cuenta que antes había despreciado la obra de Buelta.

Que este señor y Hevia no tenían títulos específicos solamente lo dicen los que careciendo de ellos, sin embargo, se atreven a juzgarlos ⁽¹⁸³⁾.

5.ª) Tesis sobre S. Miguel y el Oviedo antiguo y medieval

a) En cuanto a S. Miguel de Lillo ⁽¹⁸⁴⁾ F. Conde procede con una actitud impropia de quien ha leído y entendido bien la tesis y busca en extraños lo que ya solucionaron los caseros ⁽¹⁸⁵⁾.

En mi tesis consta el proceso: los argumentos seguros por adición y sustracción, los argumentos dudosos en el sentido dado, los argumentos probables, los hipotéticos y hasta mi sinceridad al decir en la Sede del Tribunal en Roma lo que consta en mi tesis ⁽¹⁸⁶⁾.

Las objeciones graves que plantea acerca de la tribuna, para mí no lo son tanto. Se tratan en la tesis y la seguridad de la hiedra encontrada, la piedra labrada como complemento de la bóveda y los vestigios de relleno y otras razones que tengo derecho a reservarme (y no me refiero solamente a la tribuna) demuestran que algo anormal ocurrió en dicha tribuna y que la bóveda inferior no va de acuerdo con las otras dos ⁽¹⁸⁷⁾.

El asunto de las capillas laterales ⁽¹⁸⁸⁾ no tiene gravedad ninguna porque en primer lugar serían un complemento a mi tesis a no ser que se crea forman parte de un crucero. En ese caso habría que decir qué tal crucero queda bien definido tanto interior como exteriormente en mi reconstrucción ⁽¹⁸⁹⁾.

La reconstrucción que propongo depende de la arquitectura, de la arqueología, de las Crónicas y de los documentos. Es después de tener todas estas pruebas, y no antes, cuando se añade el testimonio certero de Tirso de Avilés ⁽¹⁹⁰⁾. Es el testigo que ve y compara: En Valdediós ¿hay a la entrada principal un arco sobre dos pilares, el zaguán tiene dos ormazinas, con barras de hierro y sobre el zaguán existe una tribuna con dos escaleras, con una ventana aclaraboyada en el medio «y **asimismo el campanario**»? Pues eso es «**al modo de la iglesia de S. Miguel de Ligno**».

Dudar de su testimonio, en este caso, es dejar bien demostrado de quién no ha de fiarse uno.

Por lo tanto no fue Tirso de Avilés la base de mi argumentación sino el remate. Donde fue básico, y buen servicio que me prestó, fue en la localización del Oviedo antiguo y medieval juntamente con otros autores como Pelayo, Carballo, etc.

En cuanto a la amplitud de la iglesia anterior al siglo XVIII tenemos los testimonios de Morales, Carballo, el expediente de 1782 y la planta de Aurelio del Llano de 1916. Para los dos primeros el largo es el doble del ancho existente que se confirma con la planta descubierta. En el S. XVIII se demuele una parte muy importante del edificio: Tribuna, campanario, «**lo más primoroso y raxo de dicha arquitectura**» y esto es una fachada que no es la actual donde aparecen unas jambas que no estaban allí el año 1771 según testimonio del pintor Reiter ⁽¹⁹¹⁾.

•De esta tesis dice ahora F. Conde que está **sub júdice** y esto es parecido a lo que pretendieron hacer algunos miembros del I.D.E.A. después de que el Instituto me hubiera pedido la tesis para publicarla: Pedían censurar la obra para ver si valía o no la pena ⁽¹⁹²⁾.

La tesis, sin embargo, se publicó en Asturias porque el entonces Director del I.D.E.A.: el Prof. Virgili, Rector de la Universidad, alegó que sería un atrevimiento el que no titulados juzgaran el mérito de una tesis, poniendo en duda la calificación concedida por tan alto Tribunal y, en consecuencia, mandó reflejar en las primeras páginas el nombre de los componentes de él y la calificación.

¿Qué jueces ⁽¹⁹³⁾ son los que ahora determinarán que un especialista está equivocado ⁽¹⁹⁴⁾?

b) Una tesis como la que trata el Oviedo antiguo y medieval y que es principalmente arqueológica puesto que se trata en ella de la localización de monumentos, antes desconocidos, y su relación con otras dependencias del Oviedo altomedieval, ahora conocidas; una tesis que consigue ese objetivo plenamente hasta el punto de que Pons Sorolla ⁽¹⁹⁵⁾ haya asegurado que, a través de mis planos y de mis estudios, puede asegurar que Santiago es una réplica fiel y exacta de la Ciudad de Oviedo, siendo por ello el éxito seguro; una tesis que dirigió Iníguez Almech ⁽¹⁹⁶⁾; una tesis que fue juzgada y calificada con la máxima calificación en la Universidad Complutense bajo la dirección de Bázquez Martínez ⁽¹⁹⁷⁾; una tesis de la que han hecho tantos elogios especialistas en arqueología y en otras materias como fue el Presidente de la Sociedad Internacional Roncesvalles, Prof. Le Gentil de la Sorbona: «Yo he quedado impresionado sobre todo por el interés de sus investigaciones arqueológicas que pueden tener repercusiones en los debates que presenten los historiadores de los cantares de gesta» ⁽¹⁹⁸⁾; una tesis que Ruano no pudo dirigir, porque según manifestó noblemente y esto le honra, se sentía incapacitado para ello por ser más arqueológica que histórica, no puede quedar despachada en las Actas de un Congreso con esta afirmación: Esta tesis llega a conclusiones diversas «que han sido acogidas críticamente por varios historiadores actuales» ⁽¹⁹⁹⁾, porque, si esos «varios historiadores actuales» son los autores del manifiesto de 1984, quedan descalificados ya que, después de 5 años, aún no pudieron criticar públicamente la tesis. Y, si el maestro no se siente capacitado para dirigir la obra ¿lo estarán sus discípulos para criticarla? ¿Quiénes son esos historiadores actuales? Ante sus nombres, o mejor ante sus argumentos porque «tantum valet auctoritas quantum rationes», decidiríamos el proceso a seguir. Mientras tanto, fuegos de artificio ¿Se puede dar más valor a un historiador que desconoce todo lo descubierto y que no tiene razones en contra de lo que conoce que a unos resultados arqueológicos obtenidos por un especialista en la materia que estudia? ¿Se van a rechazar? ¿Se puede argumentar, ante la realidad arqueológica, que no se admite porque de ella no tratan las personas «serias»? ¿Es que, por haber seguido a Pelayo, a Tirso de Avilés, a Carballo y a cuantos autores son testigos de lo que ven y describen, no puedo descubrir bajo una pared superpuesta el sepulcro citado por Tirso de Avilés: «MORS RAPIT AGNETEM» que realmente estaba en el segundo paño de S. Pelayo, entrando desde S. Vicente? Y ¿es que se puede negar la fuerza de la frase y la seguridad que te lleva desde ese segundo paño, una vez descubierto el sepulcro, al primero y luego al lugar donde, bajo otra pared superpuesta, tendría que estar esa puerta entre los dos monasterios que descubres nada más quitar esa pared? ¡Pobre Jerocles que no quiso creer a uno que vivía porque otras personas de más peso le dijeron que ese mismo vivo estaba muerto! No es de personas normales argumentar así: Estos resultados arqueológicos positivos (porque lo son. Están a la vista) no valen porque están basados en autores «fantásticos». Lo lógico es llegar a la conclusión contraria: Esos autores, por lo menos en este caso, no son fantásticos.

6.ª) Falta de respeto ¿fundada? a Cabal

En arqueología debe tomarse nota de cuanto pueda ser útil pues quien menos se piensa te puede ofrecer una pista. Por esta razón quiero dejar constancia de mi protesta por lo ocurrido en el Congreso:

Con motivo de la intervención de un Congresista que terminó leyendo una cita de Cabal, F. Conde interviene diciendo que este autor asturiano estaba totalmente desprestigiado y que no debería incluir esta cita en los originales de su comunicación en las Actas del Congreso.

Esto, unido a toda su actuación, me obligó a pedir la palabra para replicarle. Más, como en aquél mismo momento se retiraba de la Sala, yo salí al paso y le dije privadamente que convenía no se marchara porque iba a tratar sobre su actuación. Sin embargo, él, con un gesto de desaire y enfado, se marchó diciendo que hiciera lo que quisiera. Ante su ausencia, no me pareció noble ni elegante intervenir por más que estaba avisado y no era urgente la salida como pude comprobar.

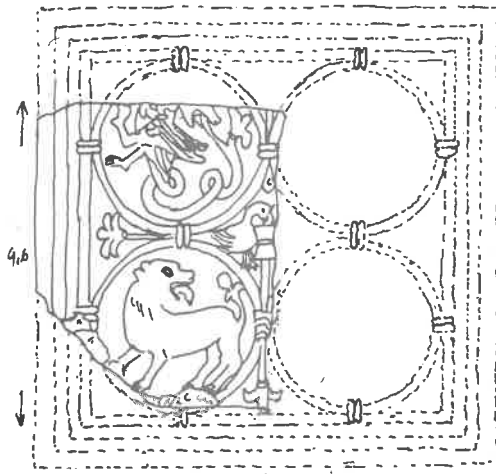
Si la cita de Cabal, en aquel caso concreto, venía a cuento (F. Conde no hizo ningún juicio de valor sobre la cita aportada), lo científico era hacerle caso y lo impropio era despacharlo sin crítica razonada y mucho menos decir lo que dijo, y como lo dijo, ante los Congresistas.

Yo pensaba salir en su favor citando resumidamente varios ejemplos, íntimamente relacionados con la arqueología como los siguientes: 1.º) cuando yo presenté la tesina sobre la localización del Monasterio de S. Vicente no se me aceptó porque dos de los jueces decían que me apoyaba en autores fantásticos y, en cambio, silenciaba a los autores serios que para nada me servían puesto que no ofrecían noticias sobre el objeto de mi investigación. El Director me expone la decisión de los jueces pero, ante mi referencia a los resultados arqueológicos que responden a la realidad, decidió que no había argumento seguro en contra de ella y, en consecuencia, se procedió a la lectura, diciendo que, a partir de entonces, quedaba localizado el Monasterio de S. Vicente.

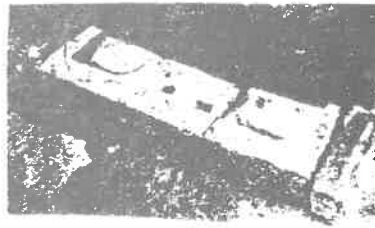
2.º) Las noticias de D. Pelayo que anteriormente dejó expuestas sobre el «**adhaerens**»: pegado o unido a la catedral, el «**a latere meridional**» y la noticia sobre la Capilla grande que «**contenga e encierre en sí las tres capillas antiguas**»⁽²⁰⁰⁾ dan la situación exacta de la catedral prerrománica con sus fundamentos sobre roca y argamasa. ¿Por qué uno ha de dudar de estas noticias?

3.º) La localización del Monasterio de S. Vicente proporcionó, además de su relación con la Catedral, la localización de la iglesia del Rey Casto con su Panteón Real y la del Monasterio de S. Juan o S. Pelayo por medio de la noticia clave de Tirso de Avilés: «**Como entramos en la claustra**», tal como explicamos en la tesis⁽²⁰¹⁾. Además en una forma extraordinaria y nueva al ir con seguridad del documento al monumento, siguiendo al ¿fantástico? Tirso de Avilés, procedí y así fue descubierto todo el Oviedo antiguo y medieval que no voy a repetir, puesto que ya constan en la tesis defendida en la Universidad Complutense todos los logros conseguidos con base en esos autores «fantásticos».

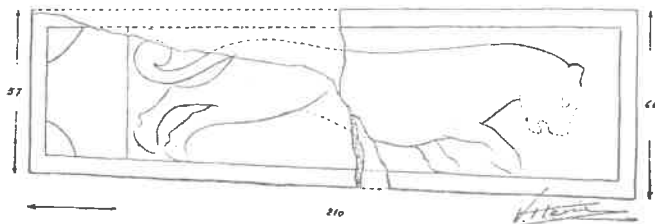
Lo mismo se podría decir sobre la localización del castillo de Gozón con base en el «falso», para Conde, del año 905: El esquema topográfico sólo encaja en el Peñón de Raíces; sobre la iglesia primitiva de Santa María de Lugo de la que trata Pelayo obispo y que se puede localizar empleando otro método diferente del seguido en las últimas



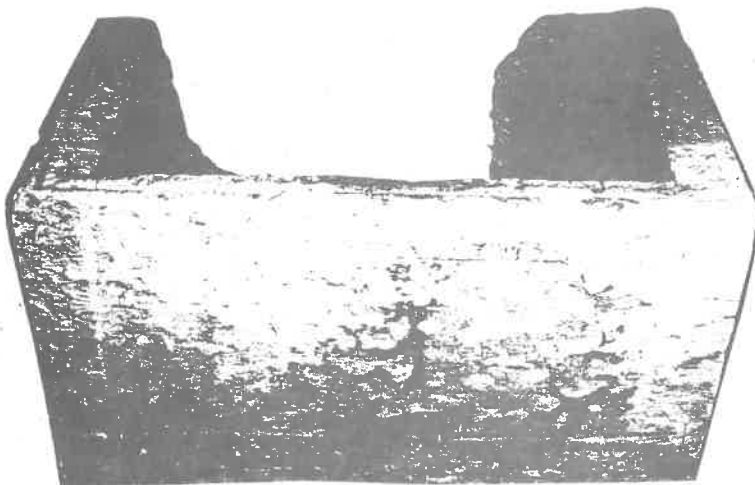
1.º Pieza del tetramorfos (Buelta Fdez., o.c., p. 46).



2.º Umbral de carácter romano.



3.º Lauda que por su simbolismo pagano ha de ser anterior al Cristianismo en Asturias y, por lo tanto anterior al tetramorfos.



4.º Piscina o pila bautismal que puede datarse como de los siglos III o IV (Tesis sobre Oviedo, p. 38).



En la parte inferior izquierda se aprecia pavimento o argamasa correspondiente a la primitiva Iglesia del Rey Casto del siglo IX. Fue descubierto el 16-X-1970. (P. 158 de mi tesis).

excavaciones y sobre otras como pudieran ser S. Martín del Rey Aurelio, Santo Dolfo o Santa Eulalia en La Mata de Grado y sobre tantas otras cuestiones arqueológicas que llegarán a descubrirse para gloria y garantía de la historia del Reino Asturiano ⁽²⁰²⁾.

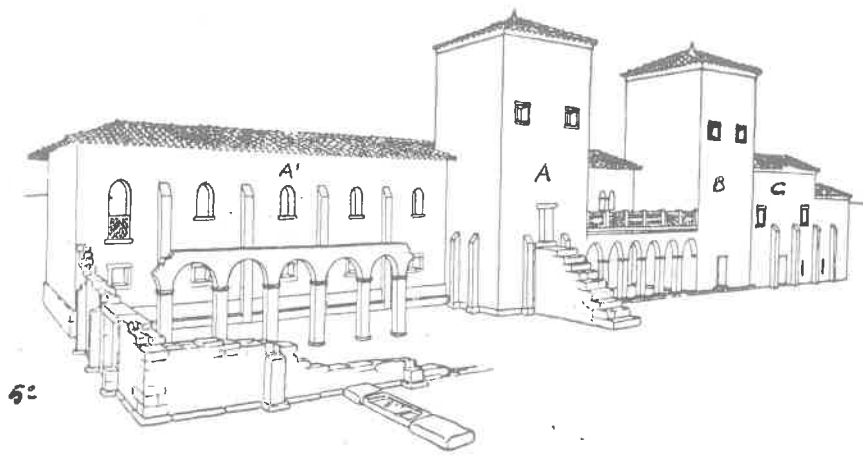
Todo esto, siguiendo la metodología de F. Conde, habría que tirarlo por la borda. No serviría para nada pues se partió de autores que no merecen ser citados en las Actas de un Congreso que tanto por él según él.

ELECCION

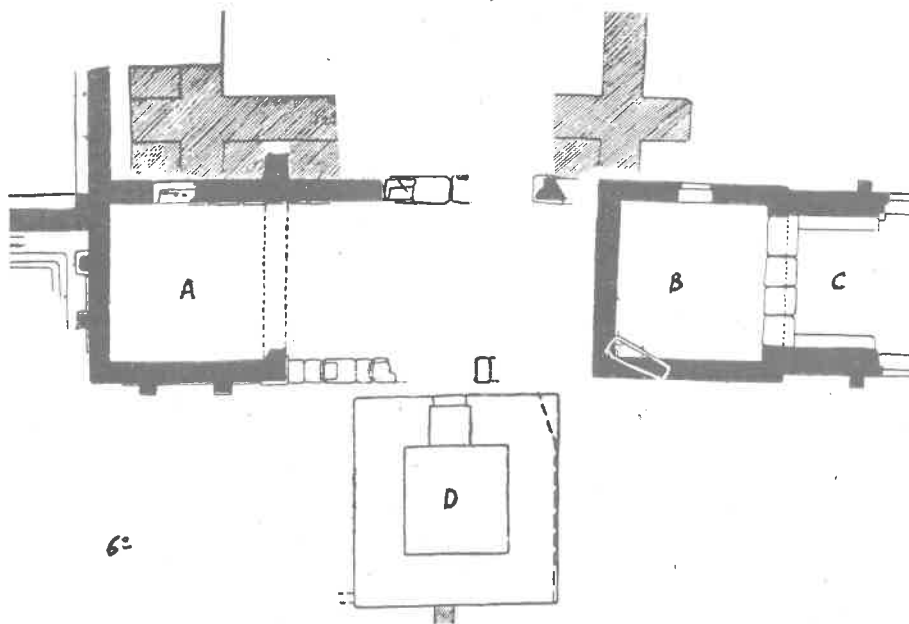
Barrau-Dihigo y Pelayo de Oviedo son dos estudiosos de la Historia del Reino Asturiano que ofrecen puntos de vista ostensiblemente antagónicos. Por eso al medievalista actual no le queda más remedio que aceptar una de las dos posiciones, aunque también puede optar por quedarse en el medio que, en ocasiones, suele ser la postura más cómoda.

a) Ponerse de parte de Barrau-Dihigo supone rechazar casi toda la historia tradicional y monumental, al partir de una hipercrítica sin base histórica, porque la historia del Reino Asturiano no solamente es Crónica (que ya presupone la tradición) y diploma, sobre todo si éste va caprichosamente interpretado, sino que es tradición, crónica, documento y monumento sin excluir otras pruebas complementarias como pueden ser la legislación coetánea, la moral existente, el sentido común. Por eso más que crítica exigente, inflexible, exagerada: hiper, es deficiente, particular, falsa: seudocrítica, etc.

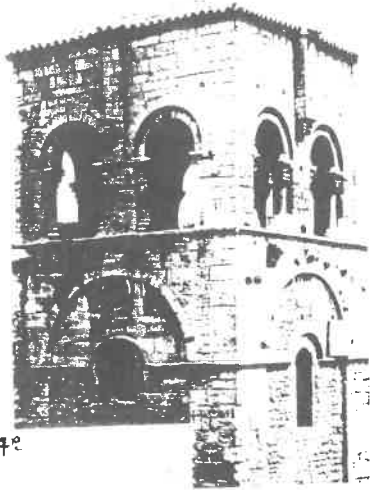
Barrau-Dihigo entusiasmó a ciertos historiadores ⁽²⁰³⁾ de su tiempo que no tardaron en separarse de él porque se dieron cuenta de que su seguimiento les conducía a un callejón sin salida. En él estaban metidos. De acuerdo con su concepto de la historia desaparecen de ella realidades suficientemente contrastadas. De acuerdo con su doctrina serían infinidad las cuestiones relacionadas con los reyes asturianos que habría que dar



5.º Reconstrucción del palacio de Fruela: A Torre que Hevia y Buelta descubrieron en la Casa del Campa-
nero; B Torre anterior a la Cámara Santa C.



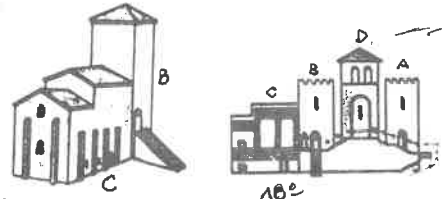
6.º Planta de torres de Palacio A y B. Cámara Santa C y Torre Vieja D. El sepulcro de la parte inferior
izquierda B ha de ser anterior a B, como D, y la Cámara Santa C que adosa a B ha de ser posterior.



7.º Exterior de la Torre Vieja. Angulo meridional occidental. Se observan dos tipos de construcción bien definidos en el aparejo.

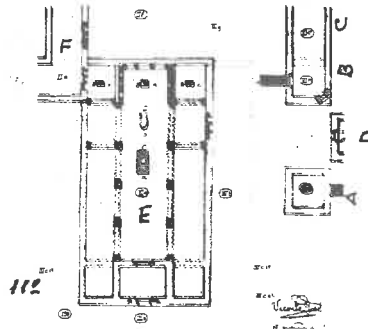


8.º Entrada al local inferior de la Torre Vieja, cuya antigüedad queda manifiesta. Gómez Moreno, que consideraba esta torre como románica, cambió de parecer ante la demostración que le hizo Buelta; unos mechinales al ras de tierra no tenían justificación, se extrajo la tierra y el piso continuaba. Esto, más el tipo de construcción, más el adosamiento de las torres prerrománicas, hizo que variara la idea de tan eminente arqueólogo.



9.º Entrada primitiva a la torre y a la Cámara Santa desde la parte meridional de la Catedral.

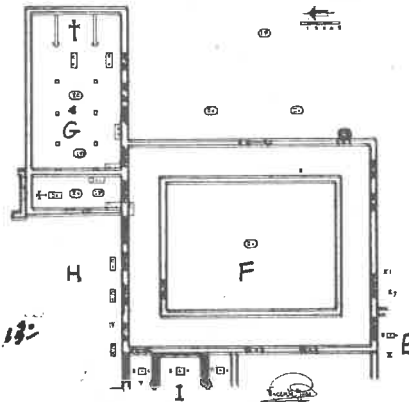
10.º Entrada actual a la Cámara Santa con escaleras de subida y bajada.



11.º Situación de A,B,C,D según planos de Hevia y Buelta y su relación con E: Catedral y F=Monasterio de S. Vicente según exploraciones llevadas a cabo por el autor de este artículo.

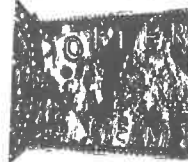


12.º Altar mayor y nave con Calvario en el frontis.



13.º Monasterio de S. Vicente (F), iglesia (G) y su relación con el Monasterio de S. Juan (H), con Iglesia del Rey Casto (I) y con la Catedral (E).

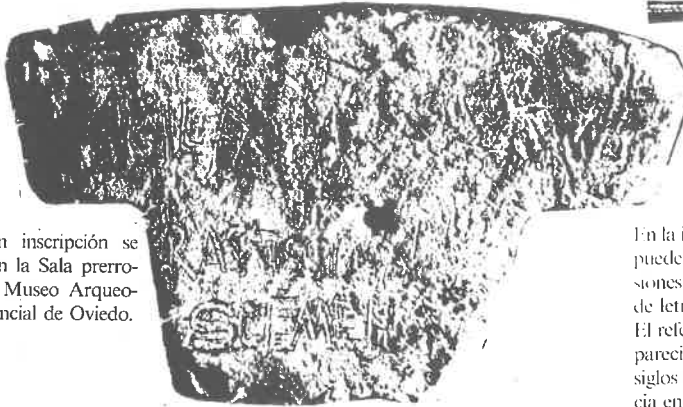
C. h.: Inscripción del sepulcro de Jimena, según copia de Vigil, A.M.E., II k XXI. ¿Corresponde al de la primera abadesa del Monasterio de S. Juan (hoy San Pelayo)?



874



908

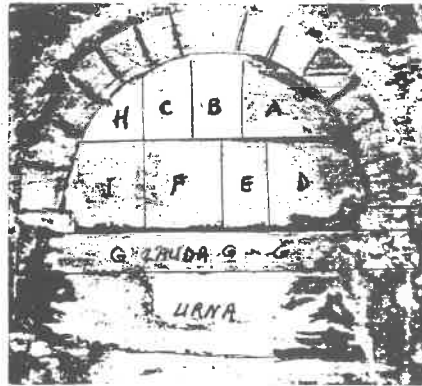


910

La tau con inscripción se encuentra en la Sala prerrománica del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.

En la inscripción, de la que se pueden extraer varias conclusiones, se aprecian dos tipos de letra en dos y dos líneas. El referente a SCEMENA es parecido a la escritura de los siglos IX y X como se aprecia en la cruz que el año 874 regalaron Alfonso y SCEMENA=Jimena a Santiago, en la del año 908 que corresponde a la Cruz de la Victoria y en la Caja de las Agatas del año 910.

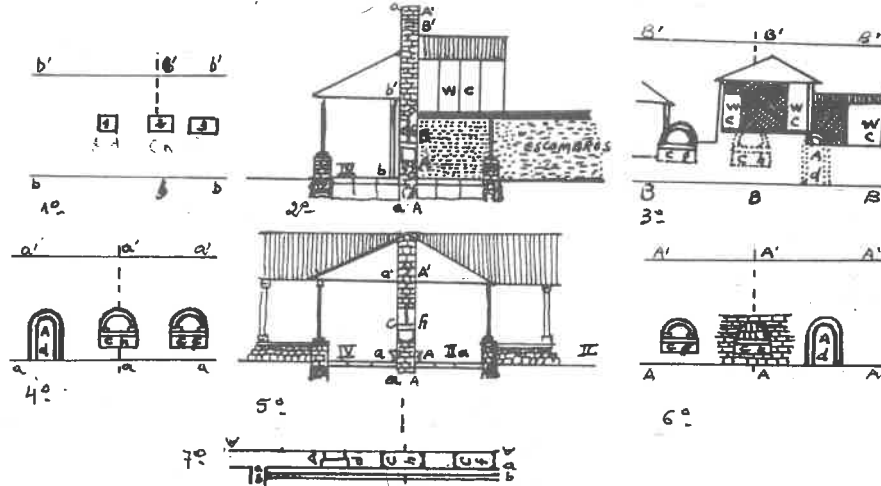
C. h.: Sepulcro de D.^a Jimena tal y como se puede ver hoy en el claustro del Monasterio de San Juan (hoy S. Palayo). Véase la correspondencia de las letras de este sepulcro con las mismas vistas desde la parte que descubrí bajo los servicios higiénicos de la Catedral que correspondían al primitivo claustro del Monasterio de S. Vicente.



(Véanse págs. 248-249)

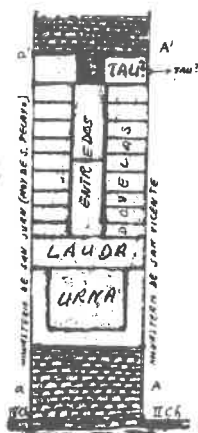
- 1.º Pared bb' con tres arcos en los que consta que Alfonso II fundó el Monasterio y que bajo esa pared puesta el año 1770 había varios sepulcros de princesas y reinas como la Infanta Jimena.
- 2.º La pared bb' se superpuso a la aa' correspondiente al Monasterio de S. Juan (hoy S. Pelayo) medianera con el Monasterio de S. Vicente: AA' donde va el sepulcro de D.ª Jimena Ch y

3.º Los servicios higiénicos BB

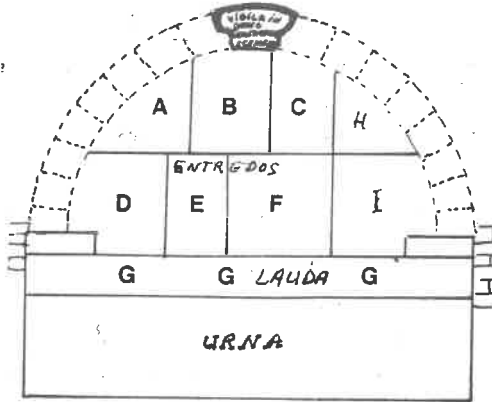


4.º Quitada la pared superpuesta (1.º) quedaría así en la parte de S. Pelayo y así (6.º) en la parte de S. Vicente de acuerdo con (5.º) con puerta Ad, con sepulcro de D.ª Jimena Ch y con sepulcro de MORS RAPIT AGNETEM CI.

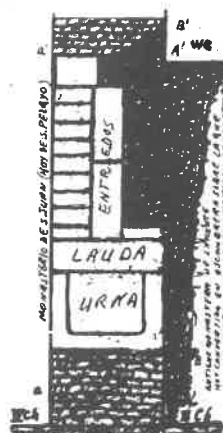
5.º Así quedarían los dos monasterios: IV S. Pelayo (antes S. Juan) y II S. Vicente. Tal y como estaban antes del S. XVI en que cambió de lugar el Monasterio de S. Vicente. Las fotos y demás diseños dan idea de la importancia de estos descubrimientos.



Como estaría antes.



Ch: Esta urna, lauda y entredós fueron descubiertos tras la autorización que se me concedió para extraer los 3 metros cúbicos. Corresponde al sepulcro conocido o dicho de D.ª Jimena.



Como está actualmente.

Las dovelas marcadas con líneas punteadas no aparecieron y la tau, correspondiente a un epitafio, que hoy se encuentra en el museo, «de procedencia desconocida», encajaría perfectamente en ese lugar por el desarrollo de la curva, por el ancho, por el largo y por la calidad de la piedra. De todas formas no hay una prueba segura, aunque vaya favorecida por la tradición del siglo XVI. Hoy está todo vergonzosamente macizado como decimos en el texto.

de lado a pesar de que constan ciertamente en la documentación extraña ¿Opinaría Barrau-Dihigo hoy de Santiago, y de los reyes con él relacionados, lo mismo que opinó ayer? ¿Opinaría de las relaciones caroloalfonsinas lo mismo ante las crónicas del S. XII, y la carencia de noticias en documentos asturianos, que ante la «**Vita Karoli**» escrita por Eghinardo? ¿Opinaría de Oviedo y de los reyes con él relacionados lo mismo que manifestó en sus escritos? ¿Diría de Fruela lo mismo conociendo las excavaciones ovetenses que dejan localizada su iglesia, su palacio, el monasterio de S. Vicente «**adherens ecclesiae Sancti Salvatoris**», según el documento del año 1100?

Este documento era rechazado porque no se ajustaba la «aderencia» actual entre ambos edificios. Sin embargo las excavaciones realizadas ⁽²⁰⁴⁾ demuestran evidentemente la unión entre Catedral de Fruela I y Monasterio del año 761, la unión entre este Monasterio y la Capilla del Rey Casto y el Monasterio de S. Juan. Como queda dicho.

Igualmente relacioné la Catedral con los palacios de Fruela I y Alfonso, descubiertos por Hevia y Buelta ⁽²⁰⁵⁾ por medio de esta otra noticia pelagiana ⁽²⁰⁶⁾: «**a latere meridionali, in última parte ecclesiae Sancti Salvatoris, ubi ascensio fit per gradus**» ⁽²⁰⁷⁾.

El estudio de Barrau engendra confusión, discordancia, aumento de dudas, negación, el caos. Lleva a ese callejón sin salida. Se va cerrando progresivamente. No quedan ni rebeliones siquiera.

b) Del estudio de Pelayo se deduce la armonía entre tradición, documento, monumento, prescripción, sentido común: la historia es de apertura. Caben todos los resultados de la excavación, siendo sus documentos fuente de investigación arqueológica y ésta garantía para sus documentos.

La historia medieval, principalmente la asturiana, está ante un reto que exige una solución. ¿Es cierta la historia de Barrau-Dihigo? En este caso ¡apaga y vamos! ¿Para qué necesitamos la arqueología si no es para aclarar la verdad? ¿Es cierta la historia del Obispo D. Pelayo?

Los resultados arqueológicos llevados a cabo desde el año 1921: Santiago. Oviedo: monasterio de S. Vicente, Palacios de Fruela I y Alfonso II, Catedral de Fruela I, monasterios de S. Juan, Santa Cruz, Santa Marina y Santa Gadea, Iglesia de Ntra. Señora del Rey Casto y Panteón Real, Castillo y Palacio grande de Alfonso III, Cámara Santa, S. Tirso, etc., Tudela, Gozón, Lillo, etc. y las investigaciones realizadas sobre la existencia real de Bernardo del Carpio, la verdadera batalla de Roncesvalles, el Arzobispado, «**la Ciudad de los Obispos**», los Concilios, y tantas otras cuestiones conocidas favorecen al Obispo D. Pelayo.

RESUMEN Y PROPUESTAS

Ante el reto planteado, los medievalistas tienen que considerar las cuestiones tradicionales a la luz de la arqueología y de la documentación, tal y como vengo pidiendo y haciendo desde que me convencí de la importancia de la arqueología y me fui a Roma no para iniciar una obra, pues ya hacía varios años que había descubierto el Oviedo antiguo y medieval y la reconstrucción de S. Miguel de Lillo, sino para coronarla por medio de un reconocimiento oficial.

Sin embargo, otros tardaron en convencerse y, por fin, en este III Congreso, proclamaron como novedad lo que ya venimos practicando los autores que tan mal parados quedan en la I Ponencia de las Actas de este Congreso.

Ante la duda en la elección: Un hiper o seudocrítico cual es Barrau-Dihigo y un ¿falsario? como Pelayo de Oviedo, la arqueología ofrece o presenta la solución al reto, inclinándose a favor de Pelayo.

Y, si favorece a éste, actuemos en consecuencia. La verdad no teme las críticas, porque busca la luz, la claridad, la explicación que ofrece la verdadera historia del Principado (208). Esa es la historia que presento: Cada cuestión va totalmente concatenada: Tradición, documento y monumento y, a su vez, cada una de por sí va concatenada con las otras, entrelazándose de una manera admirable.

Y esa historia, escrita de esta manera, se torna en una historia pacífica en el sentido de que no conlleva contradicciones reales, en una historia entrañable, en una historia no como la quisiéramos en el siglo XX porque, a veces, nuestros ojos modernos impiden ver y juzgar los tiempos altomedievales sino en una historia sencilla como era la de los siglos VIII y IX en los que nadie podía prever una posible negación de lo que era tan elemental como simplista y real en aquellos tiempos.

Esta historia es la que ofrezco al Principado y esta historia queda confirmada por la arqueología, los documentos y la tradición.

Considero una cobardía criticarla en general, sin concretar en las cuestiones precisas. Dar largas a las cuestiones que no favorecen, son subterfugios que indican tanta falta de preparación por desconocimiento de la materia como de honradez profesional (209).

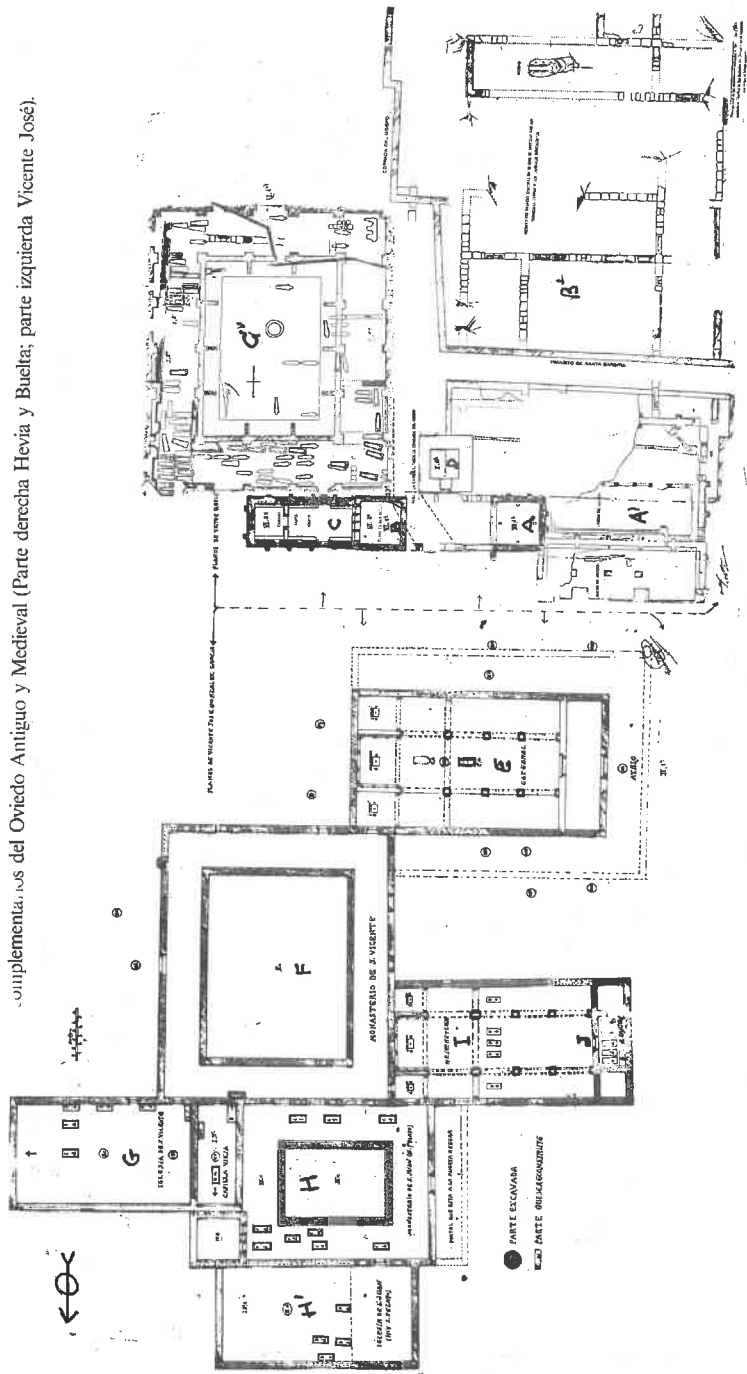
Asturias, su historia, podría cubrirse de gloria si estas materias fueran consideradas en su Universidad, en el Departamento de Historia. Con puertas abiertas. Sin excluir a ningún Cabal. Con participación de cuantos especialistas lo deseen.

Por citar un solo caso: Hay una cuestión sobre el tapete, de resonancia universal dentro del campo histórico-literario como es la batalla de Roncesvalles y la posible relación o implicación de Bernardo del Carpio en ella. Se presentó en un Congreso la cuestión, se acogió favorablemente; Menéndez Pidal, Pérez de Urbel y otros historiadores ponderaron la importancia; profesores de diferentes Universidades del mundo están de acuerdo con este planteamiento; Catedráticos que pertenecen o pertenecieron a nuestra Universidad son favorables a esta cuestión y uno, fuera de Oviedo hoy, cree que del estudio mío «se podría sacar una monografía válida» ¿No estaría bien que el área de Medieval fuera considerando lo que uno de sus miembros les iría explicando y así, en equipo, se ofrecería algo positivo. ¿Es preferible que conste que se obtuvo a pesar de las dificultades que algunos profesores de su Universidad le pusieron?

Yo señalo errores, soluciono dificultades, ofrezco resultados documentales y arqueológicos como los que figuran en mis tesis doctorales con planos de Oviedo unidos a los de Hevia y Bueta y creo que puedo asegurar sin peligro a equivocarme que no hay ciudad española que pueda ofrecer algo semejante ¿Pueden aportar algo positivo autores contradictorios como el Ponente que niega documentos y luego se apoya en esos documentos negados para fundamentar los monumentos?

Cuando uno domina la materia toma una tesis como las de Oviedo y Lillo y,

complementarios del Oviédo Antiguo y Medieval (Parte derecha Hevia y Buelta; parte izquierda Vicente José).



Hevia y Buelta, partiendo del monumento, descubrieron las torres del Palacio de Fruela I A-B y su ampliación en Á B. También descubrieron la relación de C = Cámara Santa con la torre del palacio B al cual iba adosada y la amplitud y antigüedad de la torre Vieja D, anterior a las torres A-B. En el claustro descubrieron numerosas sepulturas y otros vestigios: zona C. En la parte izquierda y, partiendo del documento, llegó a la localización de E: Catedral, F: Monasterio de S. Vicente; G: Iglesia del Monasterio, H: Monasterio de S. Juan, H : Iglesia del Monasterio, I: Iglesia del Rey Casto y J: Panteón Real (Plano publicado en mi tesis sobre Oviedo, p. 288).

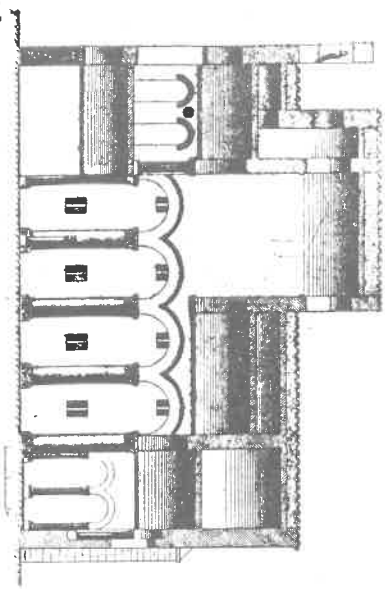
empezando por lo sustancial va demoliendo cuanto no vaya de acuerdo con los propios conocimientos. Ese es el método.

Yo procuro ir rebatiendo los argumentos del contrario. Tomo la tesis contraria al obispo D. Pelayo y voy triturando uno por uno los argumentos débiles, o que considero sin fundamento: Frente a fecha de consagración que, siendo falsa origina problemas, presento la fecha verdadera que se sigue del recto conocimiento de las Calendas y soluciono los problemas derivados de esa imprecisión; frente al documento que mal fechado no cuadra con la reconquista de Toledo, ofrezco la solución real que añade, de acuerdo con el Códice original, una unidad más y pasa a ser posterior a la fecha en que Toledo fue reconquistado. Y así podríamos ir citando tantos detalles como ofreceré en mis estudios sobre lo sustancial de cada cuestión, prescindiendo en muchos casos de lo accidental: De Oviedo, la localización de tantos edificios que antes no se conocían ⁽²¹⁰⁾; de Lillo, el cambio de fachada con todo lo que esto conlleva; de Bernardo del Carpio, la existencia real y la familia que lleva consigo; de Roncesvalles, la confusión de batallas que originó tantos problemas; de los Concilios de Oviedo, la realidad; de las Rutas Jacobeas, la primogenitura; de Lucus Asturum, la duplicidad cívica; de la Batalla de Clavijo, la verdad que aporta la diócesis más perjudicada como fue Oviedo y su obispo D. Pelayo y el primado de Toledo como era Rodrigo Jiménez de Rada; del Reino Asturiano, León, Castilla, España.

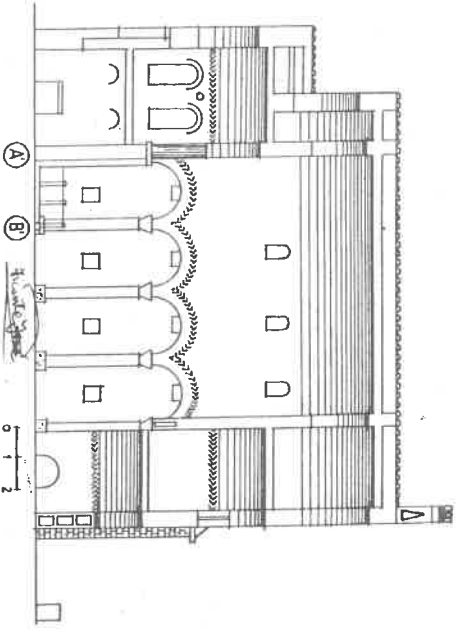
Mientras los adversarios no ofrezcan las pruebas fundamentadas en contra de nuestra historia, Asturias se encuentra ante un expolio como el de la Cámara Santa por parte de un ratero y de un instigador, si bien la reconstrucción hoy resulta la mejor posible. Ante este expolio de su historia los culpables son conocidos. Ellos forman parte de esa «saevicia horrenda» que figura en la inscripción de la Universidad de Oviedo, tras la destrucción de los años 1936-37: «Los pechos que maternalmente alimenté se levantaron como muros para protegerme de una destrucción total por parte de una “saevicia horrenda”».

Esa misma inscripción hay que ponerla hoy a la entrada de Asturias y en el centro, porque ante esa sevicia horrenda, o terrible crueldad, han de levantarse los pechos que la Universidad, Asturias, alimentó como murallas, antes de que nuestra historia siga recibiendo el trato que le vienen dando y precisamente con su dinero.

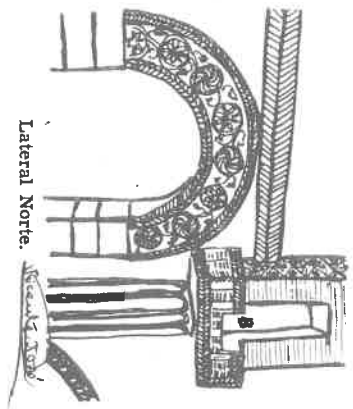
Y, si la sevicia horrenda lo somos los que defendemos esa historia, por excedernos en las pruebas, quisiéramos que esto fuera comprobado: los representantes de cada tendencia, con igualdad de oportunidades, podrían exponer las cuestiones para beneficio y exaltación de Asturias porque ésta, repito, tan exaltada queda liberándola de una leyenda como de una pseudocrítica exagerada porque Asturias quiere su historia: Ni más porque no lo necesita ni menos porque es su sangre, su honor y su orgullo legítimo como Principado que es de España ⁽²¹¹⁾.



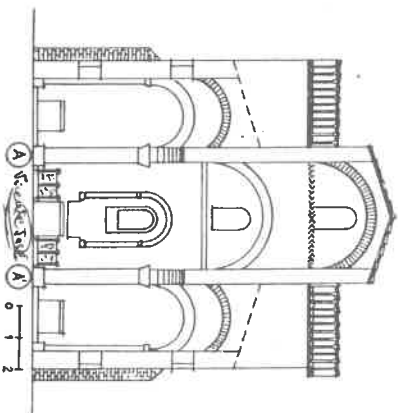
3. Reconstrucción que propone Aurilio que no conoció el Expediente de 1782 que encuentre en el archivo. De haber conocido ese Expediente, tal vez hubiera pensado en otra solución sin el peso que descansa sobre la columna del medio.



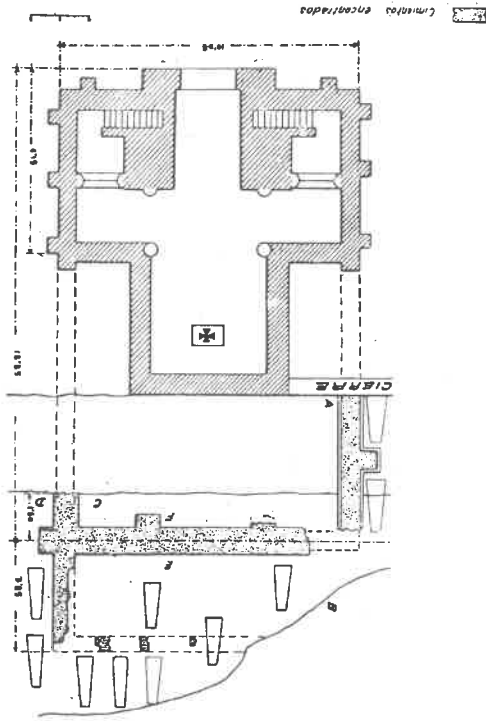
4. Solución que propongo con peso repartido sobre las cuatro arcañas.



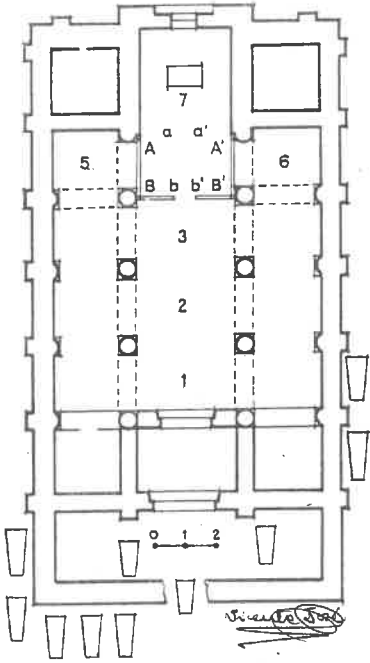
6. Riqueza de la tribuna actual y lugar B rebajado en la imposta y en el arco para colocación del trabe. Esa riqueza en el trabe sólo se justifican en un arco triunfal.



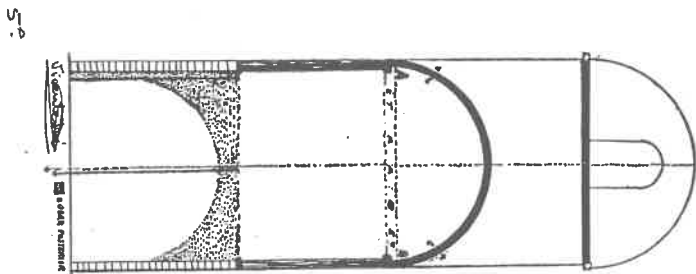
7. Cámara ciega en la parte superior del ábside, trabe, alerz, canchales y capillas laterales, tejado del transepto o crucero con inicio de capillas que buscaba Gómez Moreno.



1.º Planta descubierto por Aurelio del Llano el año 1916 y complemento que propone. De la planta se deduce que el contrafuerte descubierto en la pared septentrional y marcado perfectamente no hay posibilidad de pared para capillas laterales.



2.º Planta que propongo con base en la encontrada por Aurelio del Llano y en otra serie de noticias y dibujos que van señalados en la tesis publicada: abside saliente, sepulcro de entrada, situación de arcos y trasepto A.B. 5 y 6 y de Trase de Aviles.



3.º Tribuna superpuesta. Desviación del centro general por el suplemento añadido en la parte izquierda.

NOTAS

- (1) Reedicción del título «Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910)», publicada el año 1921 «Revue Hispanique», n.º 52.
- (2) Un historiador que tenga idea de lo que fue la Reconquista no se hubiera prestado al juego, por ello sospechoso, de reeditar esta obra que venía estando tan justa como razonadamente relegada. Si el culpable de la reedición procedió con buena intención merece el mayor de los reproches por desconocer nuestra historia y, si la conoce, lo merece igualmente por haber permitido que se publicara semejante obra.

Cualquiera otra Autonomía no hubiera permitido tal ultraje ni hubiera apoyado esta idea so capa de, ¡que contraste!, homenajear a su Príncipe, si lo tuviera.

La intención no era mala. Con ocasión del VI CENTENARIO de la Institución del título Príncipe de Asturias, el Gobierno regional tomó la determinación de convocar un concurso para la publicación de obras que interesaran al Principado. Con ese motivo se formó una Comisión en la que figuraron personas que, de haber estado bien informadas respecto a la obra, no hubieran permitido semejante determinación.

Es bochornoso que al Príncipe de Asturias se le haya ofrecido esta obra escrita por Barrau-Dihigo. Es llamarlo Príncipe de nada porque el origen de su Principado con Pelayo: Covadonga «**queda reducido a nada**», en expresión del citado autor francés (p. 112); es tratarle de fabulador y usurpador porque Asturias y su Iglesia, que tan estrechamente colaboró con él, se hicieron cargo indebidamente, si es que fueron inventados los documentos, de tantísimas posesiones dentro y fuera de la región; y todo ello en nombre de reyes como Ramiro I, Ordoño I, Alfonso III, Ordoño II, Fruela II y tantos otros. Es decir, que todo la gloria medieval de su Principado está basada en un engaño, en una trampa... Todo habría sido una leyenda, todo un cuento. Resumiendo: Si es cierta esta historia de Barrau-Dihigo, ofrecida como homenaje, su título queda reducido a una palabra en la que el ámbra no tiene cabida.

¿Es este el título honroso del que puede presumir un homenajeado? ¿Puede un Principado rendir semejante homenaje a su Titular? Asturias no puede permitir esa ofensa y había que exigir responsabilidades.

Por supuesto, me resisto a creer que sólo se hubiera tenido en cuenta el beneficio personal y que con ese motivo se hayan excluido, porque al interesado no le conviene que sean conocidas, obras inéditas como la tesis doctoral favorable al obispo ovetense D. Pelayo, defendida en la Universidad de Salamanca por el profesor asturiano en la misma, Fernández de la Vallina (Ermiliano) o el trabajo histórico-arqueológico que sirvió para localizar el castillo de Gozón y tantas obras que son fundamentales para la historia de nuestra región.

El que tanto se esfuerza porque estas obras no se publiquen ¿busca en el hiper crítico francés, en la obra publicada, sin retocar, el año 1921, el apoyo que necesita su tesis?

Asturias, la Asturias culta ¿no merece que sean expuestas las obras que tratan sobre ella, tanto las del equipo dominante como las del bando postergado por la influencia que aquél ladinamente persigue y, sin comprender por qué, consigue?

Expuestas varias cuestiones, con los razonamientos correspondientes, surge la elección en la que debiera predominar el fondo sobre la forma ya que, por mucho calor, empeño y celo que se ponga en la defensa de una tesis, lo que pesa, al fin de cuentas, son los argumentos firmes y seguros. La forma de exposición, pacífica o guerrera, en términos correctos o agresivos, no debe influir en un fondo que es lo sustancial sobre una forma que es lo accidental porque no se trata de una modalidad o razón de fuerza sino de fuerza de razón. Lo más que se podrá decir: este autor tiene razón pero no tiene mucha corrección, aunque para decir esto también habría que conocer o saber por qué ese comportamiento.

(¹) Agrada comprobar que la recomendación, hecha años atrás, está dando ya resultados seguros. Esta Revista «Magister» en el n.º 5, p. 284, nota 19; «Basilisco 8», pp. 72-73 y otros artículos, ofrecen una muestra. No importa quién realice las excavaciones. El caso es que se hagan porque lo único que interesa es el replanteamiento de la verdad histórica que tales excavaciones presentan. Cuando alguien me preguntó el parecer sobre determinado colega profesor que, según su opinión, había invadido mi campo, que no es exclusivamente mío, me limité a contestar lo que carece de segunda intención: Si hubiera empezado sus investigaciones por la arqueología hubiera evitado la cantidad de errores que aparecen en sus trabajos y que está obligado a corregir porque la arqueología da al traste con la obra de Barrau-Dihigo y de sus actuales seguidores, que olvidan el primer elemento de juicio: no prescindir de ninguno para que el juicio resultante quede ajustado, ya que el prescindir de uno solo hace improcedente cualquier proceso histórico. Por eso, más que darle calificativo de hipercrítico a Barrau-Dihigo, éste debería ser calificado de pseudocrítico por haber prescindido de los elementos críticos exigibles para pronunciarse con acierto sobre cualquier cuestión.

(²) En p. 222, nota 16ª escribe: «El estudio arqueológico de los monumentos asturianos no se encuentra ni en nuestra área de competencia ni en los límites del tema que estamos tratando».

(³) En realidad la valentía de Bernardo se requiere:

1.ª) Para «dar un paso más si es corta la espada» apareciendo en un campo de batalla (IV Congreso de la Sociedad Internacional de Roncesvalles celebrado en Heidelberg el año 1967), ante más de cien no enemigos sino especialistas en la materia y allí decir: Bernardo del Carpio parece que fue un personaje histórico y la verdadera batalla de Roncesvalles no fue la del año 778 a la parte de allá del Pirineo sino la del año posterior al 800 y en el lugar que da nombre a la batalla famosa.

La reacción fue de que se imponía una revisión de todo cuanto se había dicho hasta la fecha, al oír la nueva versión;

2.ª) Para decir al Consejo de Europa: El primer Itinerario jacobeo no es el que proponéis sino el que mucho antes había empezado por el Norte, de acuerdo con la tradición, documentación y arqueología.

El comité científico del Consejo de Europa, ante las razones que se esgrimían en mi artículo, acordó incluir el Itinerario primitivo en los Jacobeos. Vide artículos: «Magister 6», pp. 276-279 y «La Nueva España», 27-VII-1988.

3.ª) Para decir en un Instituto Internacional de Arqueología Cristiana en Roma que la Iglesia de S. Miguel de Lillo tiene invertida la entrada. El Tribunal acepta la tesis plenamente como demuestra la calificación y manda, en consecuencia, al disertante que suprima en la publicación (p. 21) las frases donde dice: «No pretendo llegar a S. Miguel y derribar lo que resta del edificio. Podré, en cambio, exponer mis resultados, hipotéticos unos y seguros otros, a fin de que puedan ser juzgados y comprobados por los técnicos que, en definitiva, pronunciarán la última palabra», porque la última palabra quedaba ya dicha en la sede del Tribunal por el doctorado.

Hoy sin saber por qué, aunque fácilmente se intuye, y sin aportar razones documentales o arqueológicas, se mantiene en entredicho una obra monumental que por las razones expuestas en la tesis no tiene rechazo posible: ¿Qué aparecen vestigios de capillas laterales? Eso no ataca ni rebate la tesis. A lo más la ampliaría.

Sin embargo, las pruebas arqueológicas, documentales y, tal vez, las topográficas, impiden las capillas que Gómez Moreno, en contra de la arqueología hoy conocida, añade en las naves laterales.

Buscar en el Naranco un edificio «*nimia vetustate consumptum*» es no tener ni la menor idea de lo que es una inscripción latina y un desconocimiento total del latín que precisa los demostrativos «*hoc*» habitaculum, «*hanc*» haram y locum «*hunc*» sumum. Es algo que «se ve», algo que «se toca» y algo donde «se está»: en «esta» parte alta de «este» habitáculo, existente el año 848, aunque renovado, había «este» altar. Por eso el que busque esa iglesia, ahí la tiene y la explicación va en mi tesis, pp. 178-187, donde también denuncié el plagio de un aprovechado que conocía el desarrollo de mi tesis y se adelantó a dar una noticia que era reservada. Es el mismo que, habiendo intrigado para que no se me encomendara un trabajo sobre el Camino de Santiago porque le interesaba a él su publicación, al fracasar en su intento, vino al Archivo a comunicarme que él me había propuesto a mí para realizarlo.

Aunque sé que la titulación apropiada que tengo, y de la cual carecen los adversarios, no constituye argumento seguro porque «**quod natura non dat, Salmántica non praestat**», debo decir que fueron mis adversarios los primeros en exigir la titulación y, si cuando yo no la tenía, era ésta la única objeción que ponían a mis trabajos ¿qué pueden decir ahora los que no tienen esa titulación al que las tiene sobradas sin que de ello, lógicamente, haga más argumento que el necesario para la defensa?

- 4.^o) Para defender en la Universidad Complutense una tesis que ya llegaba allí con el V.^o B.^o que el primer Director en la Universidad de Navarra le había puesto por dos veces consecutivas.

La tesis trata de la metodología empleada para localizar varios edificios como Monasterios de S. Vicente y S. Juan, Catedral, Iglesia del Rey Casto y Panteón, relacionados con otros anteriores y descubiertos por Hevia y Buelta: «**Ruinas del Oviedo primitivo**» y con otros posteriores al rey Alfonso II como Palacio grande y Castillo de Alfonso III.

Se partió del documento al monumento, mientras Hevia y Buelta fueron del monumento al documento y, formando un complemento anterior al siglo X y rebasando el siglo VIII, consiguen para Oviedo más de mil años de Historia. Oviedo fue modelo de la ciudad de Santiago alto medieval y constituye una garantía para el Reino Asturiano.

- 5.^o) Para defender la historicidad de la Batalla de Clavijo, a pesar del anatema de Sánchez Albornoz («**Magister 5**», p.p. 269-271) y del rechazo de Barrau-Dihigo.

- 6.^o) Para localizar un castillo de Gozón (obra inédita aún por la intriga de mis «admiradores»).

- 7.^o) Para callar cuando partiendo de mi publicación sobre «Castillos» se defendió una tesis sobre ellos, menospreciando la obra base.

- 8.^o) Para defender a un Obispo que lleva la defensa en su fuerza y consistencia tradicional, documental, monumental, de conciencia cristiana, de legislación civil y eclesiástica, de sentido común y de amor a la religión, a la Iglesia y a la Patria.

Esa valentía me produjo muchísimas heridas a través de los años. No es lo mismo el trabajo de un literato con misión de redactar bella y correctamente la materia de que dispone, que la misión desagradable de quien tiene que enfrentarse a maestros consagrados y cuya maestría en ciertas cuestiones, sin que por ello dejen de serlo, no es tan grande. Al demostrar que están equivocados caes en desgracia ante los aduladores de turno, quienes valoran más el respeto, el culto a la personalidad que el amor a la verdad, olvidando el «**amicus Plato, sed magis amica veritas**».

Yo sabía ya a lo que me exponía: desprecio, rechazo al tiempo de solicitar ayudas, ataques para congraciarse con los maestros al tiempo de publicar, perjuicios económicos, morales, profesionales y, sin embargo, renuncié a la sumisión indebida, a la adulación y no me presté al juego de las recompensas ofrecidas. Me decía Sánchez Albornoz cuando pretendía que dejara de lado la cuestión carpiana:

«Teniendo como tiene preparación sobrada, talento y fantasía y habiendo tantos temas de la historia cristiana y de la historia asturiana por estudiar, emplee sus condiciones en afrontar un tema en el que pueda ir adelante por el buen camino

Todos cuantos me conocen saben hasta qué punto animo y ayudo a los investigadores en sus trabajos. Tendré mucho gusto en hacerlo con Vd. si se decide a estudiar un tema de la historia asturiana. Por sus condiciones personales nos haría a todos los historiadores un gran servicio».

Lejos de quedar desalentado en la empresa, me sirvió esta carta, que conservo, de acicate.

Seguí mi camino y quedé casi solo (el P. Custodio, el Marqués de Lozoya, Díez Monar, Buelta y otros me apoyaron) aunque ahora no lo esté tanto ya que los frutos recogidos en Rutas Jacobeas, Bernardo del Carpio, Roncesvalles, Castillos, Gozón, Lillo, Oviedo, Pelayo obispo, están siendo aprovechados. Como se aprovecharán: Concilios, Arzobispado, Batalla de Clavijo y otros temas medievales que quitarán la razón, totalmente, a tanto «crítico» moderno.

- (^b) Consta ciertamente que faltan muchos documentos y alguna Crónica amplia de la que el «**Eptome Ovetense**» es una prueba.

- (^c) O.c., p. 17.

- (^d) O.c., p. 112.

- (¹) O.c., p. 184.
- (²) O.c., p. 242. Otros la llaman Froiluva.
- (³) O.c., p. 245.
- (⁴) O.c., p. 112.
- (⁵) O.c., p. 185 y 243.
- (⁶) O.c., p. 112.
- (⁷) O.c., p. 185 y 243.
- (⁸) O.c., pp. 112-115.
- (⁹) O.c., p. 243.
- (¹⁰) O.c., p. 185.
- (¹¹) O.c., p. 134.
- (¹²) O.c., p. 185.
- (¹³) O.c., p. 134.
- (¹⁴) O.c., p. 134.
- (¹⁵) O.c., p. 184.
- (¹⁶) O.c., p. 184.
- (¹⁷) O.c., p. 135.
- (¹⁸) O.c., p. 136.
- (¹⁹) O.c., p. 146. nota 46^a.
- (²⁰) O.c., p. 138.
- (²¹) O.c., p. 139.
- (²²) O.c., p. 150. nota 73^a.
- (²³) O.c., pp. 151-156.
- (²⁴) O.c., pp. 156-165.
- (²⁵) O.c., pp. 243-245.
- (²⁶) O.c., pp. 245-247.
- (²⁷) O.c., pp. 287-294.
- (²⁸) O.c., pp. 279-286.
- (²⁹) O.c., p. 127. nota 85^a.
- (³⁰) Gijón, II, pp. 447-448.
- (³¹) Somoza, o.c., p. 451.
- (³²) O.c., p. 127. nota 87^a.
- (³³) Gijón, II, pp. 469 y 473 n. 286.
- (³⁴) O.c., p. 130. nota 101^a.
- (³⁵) Somoza, o.c., p. 503.
- (³⁶) Ciertamente la historia así escrita no merece tal nombre.
- (³⁷) «Historiografía medieval sobre Alfonso II», pp. 9-41 en «Estudios sobre la Monarquía asturiana», reedición de 1971. Menéndez Pidal dice del Tudense que su «Chronicon Mundi» es una «vasta compilación historial de crónicas y memorias tanto antiguas como nuevas» (p. 31). En cuanto al Toledano escribe:

«Termina en 1242 su *De Rebus Hispaniae*, la historia de España mejor concebida, con un acopio de fuentes latinas, árabes y vulgares extraordinario para su tiempo, a la vez que con un altísimo espíritu nacional, que la hace principal inspiradora y guía de la gran obra histórica iniciada por Alfonso el Sabio, así como de cuantos trabajos historiográficos se hicieron después en los diversos reinos de la Península...

El sabio arzobispo Toledano, el primer historiógrafo que con gran espíritu crítico y gran erudición sumó en sus fuentes informativas los autores árabes a los escritores latinos, nos sorprende concediendo tanta importancia a los juglares, al referir la leyenda de Bernardo y al refutar por extensión las *chansons de geste* francesas. Es que los cantares de gesta eran la historia más popular de entonces, la única que muchos sabían: «Se hacía preciso tenerlos en cuenta» (pp. 32-33).

Esto excluye que Menéndez Pidal, como él mismo reconoció, se haya equivocado cuando creía que había una contradicción estrepitosa (pp. 31-35) entre el Tudense y Toledano, por una parte, los cuales sostenían la genealogía asturiana de Bernardo y Alfonso X el Sabio, por otra, el cual sostenía la genealogía carolingia.

No hay tal contradicción y tanto el Tudense, como el Toledano y como Alfonso X sostienen que Bernardo era hijo de D^a Jimena, hermana de Alfonso II. El Bernardo, hijo de la hermana de Carlomagno, es el de Narbona que muere o fue asesinado el año 844. Si alguien duda de esta cuestión genealógica lea o repase la obra de Alfonso X y quedará convencido de ello. Y, si no queda, aun después de ver la frase que aparece en el Códice que tienen las Benedictinas del Monasterio de S. Pelayo de Oviédo donde consta que Bernardo del Carpio no es hijo de Timbor hermana de Carlos, como creían «algunos en sus cantos et en sus fablas», sino como lo «auemos contado», es decir, lo que escribió ya y que equivale a lo dicho por el Tudense y el Toledano, si después de ver eso, repito, no queda convencido, que no siga estudiando más la cuestión porque no lo necesita para nada, ya que la investigación es para estudiar bien y aclarar las cuestiones complicadas sirviéndose de las fuentes necesarias para ello, no para rechazar cuando no se ajuste a ideas preconcebidas.

(46) Barrau-Dihigo, o.c., p. 17.

(47) Por todo ello considero la obra de Barrau-Dihigo totalmente negativa y demoleadora. Si las razones que aporta este autor fueran válidas y hubiera un mínimo de seguridad en sus argumentos, yo sería el primero en aceptar las consecuencias pero como los argumentos están en contra suya, yo ofrezco mi punto de vista esperando que sea comprendida la fuerza de estas pruebas. Como la comprendieron Menéndez Pidal, Pérez de Urbel, Uria Riu, Marqués de Lozoya, Apolloni-Ghetti, Le Gentil, y tantos historiadores que asistieron a los Congresos de la Sociedad Internacional Roncesvalles. Cuestiones discutidas como las Primeras Rutas Jacobeanas, Bernardo del Carpio, Batalla de Roncesvalles, Santiago, Oviédo, Clavijo, Castillos, Concilios, Lucus Asturum, Metropolitana, D^a Jimena y San Díaz, Abamia, S. Martín del Rey Aurelio, Gaudiosa, Urraca-Paterna, Lillo, y tantísimas otras no pueden desaparecer de un plumazo porque Barrau-Dihigo y sus adláteres opinen lo contrario aportando unas razones o reglas totalmente ilógicas. Bernardo del Carpio, no puede dejar de existir teniendo por fundamento la negación un triple error; la batalla de Roncesvalles no puede continuar siendo un interrogante permanente por haber prescindido de Bernardo del Carpio; un sepulcro tradicional, con posible inscripción de Jimena que, tal vez, sea la hermana de Alfonso II, no puede atribuirse en buena lógica más que a la persona señalada por la tradición: la madre de Bernardo del Carpio; la ignorancia del traslado de los restos de Pelayo y Gaudiosa desde Abamia a Covadonga en el reinado de Alfonso X el Sabio puede engendrar infundamentadas dudas respecto a la primera reina de la reconquista; el sepulcro «in situ» del Rey Aurelio no puede ser menospreciado gratuitamente; el sepulcro de Creusa, la madre de Hermenegildo hijo de Mauregato, no puede ser una invención, aun concediendo que el documento del año 863 no fuera auténtico a no ser que se inventara al mismo tiempo documento y monumento; Lucus Asturum tiene base diferente de la pelagiana y, aunque las excavaciones realizadas no hayan descubierto la iglesia «visigótica», esto no quiere decir que no haya una iglesia que yo marcaré, sin excavación, en mi obra; la metropolitana y los Concilios carecen de solución aplicando los criterios de Barrau-Dihigo y su equipo, pero, conjugando documentos, inscripciones y fundamento histórico, ofrecen la solución más segura; sin implicar para nada al Obispo Ovetense en la manipulación; lo referente a Santiago, incluida la carta al pueblo de Tours, etc., la batalla de Clavijo, y más encuentran solución en la arqueología, en los Himnos eclesiásticos y en otras pruebas.

Y, si de este campo pasamos a los documentos, de los que han de salir tantas conclusiones históricas, la autoridad de Barrau-Dihigo desaparece. Se mofa del documento de la fundación de Oviédo, aunque solamente conste ésta en una copia del siglo XII: niega la autenticidad del testamento de Alfonso II del que trataremos en nota 96.^a Sin haberlo, visto, ya lo rechazó.

Está desacertado en los documentos de la donación de Severino y Ariulló que fecha en 853 y tiene que ser 847, en la donación del año 905 y en las Bulas papales, y en tantísimas otras sin que en el «tantísimas» haya exageración, pues F. Conde, «**Barrau**», o.c., p. 12, dice que de los 68 documentos catalogados, 28 son considerados falsos, 3 interpolados, 8 sospechosos y 5 dudosos. Y lo son aplicando sus reglas, como hacen otros imitadores suyos (ver nota 66.), pero a base de conclusiones ilógicas ya que obtienen en las conclusiones lo que no permiten las premisas pues de conocimientos relativos no se pueden deducir conclusiones absolutas: además desconocen la documentación existente e incluso no interpretan bien la que conocen.

- (48) Migne, Patrología Latina, CV, col. 362.
- (49) Se aprovechó su muerte para volver a ofrecer esta obra que estaba justamente relegada.
- (50) Ruiz de la Peña, «El Libro de Asturias», p. 86.
- (51) «**Carlomagno y el Reino Asturiano**», pp. 109 (2) y 111 (30) en «**Estudios sobre la Monarquía Asturiana**», reedición 1971.
- El mismo Marcelin Defourneaux que empieza el artículo citado, en la p. 91, con las palabras de Barrau escribe: «**Sin embargo, este largo y casi absoluto aislamiento ha tenido una notable excepción... Carlomagno**».
- (52) «**Anuario de Historia del Derecho**» 2, 1925, 531-537.
- (53) Prólogo a la obra de Barrau-Dihigo, p. 11.
- (54) «**I Historia de España**» (Dir. Menéndez Pidal), VI: «España Cristiana», p. 16.
- (55) «**Diplomática Española del Periodo Astur**», I, pp. 118-141.
- (56) Al igual que del documento del año 905 hay varios originales de los que uno es el principal como indicamos, de acuerdo con los copistas de D. Gutierre de Toledo, obispo ovetense (S. XIV), en la p. 283, nota 12ª, de «**Magister 5**».
- (57) O.c., pp. 173-174. En p. 11 dice que Sánchez Albornoz reacciona en contra de las exageraciones de la crítica extraña en clara alusión a Barrau-Dihigo y en pp. 189, 210, 271-272, etc. manifiesta su disconformidad con el estudioso francés.
- (58) «**Symposium sobre Cultura Asturiana: «Cuestiones histórico arqueológicas**», p. 271. Oviedo, 1967.
- (59) Barrau-Dihigo, Prólogo, pp. 9-15.
- (60) No fue firmado por Pelayo como Obispo ese año, sino confirmado en fecha posterior como se deduce del examen documental.
- (61) Por eso firma como Obispo de Oviedo en León el 17-I-1098, 21 días después de la consagración y no 11 meses y 10 días antes como creía F. Conde, («**Basilisco**», n.º 8, pp. 74-75).
- (62) Al no fijarse F. Conde detenidamente en la numeración romana que figura en el **Libro de los Testamentos** f.º 89ª, tacha de anacrónicos documentos que no lo son. Y así podrían ofrecerse referencias abundantes y con la misma seguridad matemática. De todo ello me ocupo en la obra sobre D. Pelayo de acuerdo con el esquema que, en este mismo artículo, ofrezco.
- (63) Prólogo de su obra, o.c., p. 10.
- (64) O.c., pp. 13-14. La reedición de esta obra, con seguridad, no se hubiera publicado si viviera Sánchez Albornoz. Es una lástima comprobar a qué extremos llegan algunos historiadores. Y, si bien cualquier historiador o investigador que disponga de razones puede enfrentarse a Menéndez Pidal, a Sánchez Albornoz o a cualquier otro gran maestro, no es menos cierto que, cuando o no se disponga de ellas o éstas sean muy endebles, el silencio es lo más recomendable.
- (65) Marcelin Defourneaux, o.c., p. 92, escribe: «**Ningún texto español anterior a los comienzos del siglo XII nos da la menor indicación sobre este punto. Ni la Crónica de Alfonso III, ni la Crónica de Albelda... hacen ninguna alusión a Carlomagno, ni citan siquiera su nombre**».
- (66) De 68 documentos catalogados salva 19 como auténticos y F. Conde, en su «**Liber Testamentorum**», p. 369, solamente salva 14 documentos como plenamente auténticos, en un conjunto de 87 piezas.

- (65) Y así iremos exponiendo algo de lo que se podría añadir con seguridad a cada reinado. Nos detendremos algo más en el reinado de Alfonso II. En cuanto al Rey Magno consúltese la obra de Armando Cotarelo y Valledor: «**Historia Crítica y Documentada de la Vida y Acciones de Alfonso III el Magno**». Madrid, 1933. En 740 páginas el autor ha demostrado lo que se puede decir de un solo rey asturiano.
- (66) Este argumento no vale nada para Barrau-Dihigo puesto que no admite la autenticidad del documento que considera posterior al siglo XII. Sin embargo, por lo que diremos más adelante, su afirmación, no es compartida por ningún historiador sensato.
- (69) Morales, **La Crónica General** en *Glorias Nacionales*, pp. 214-215 y p. 522, n.º 11, Libro XIII, cap. VI y Apéndice I; también, Carballo, *Antigüedades de Asturias en Gran Biblioteca histórico-asturiana*, II, 169.
- (70) IV «**Sancta Ovetensis**», p. 40.
- (71) Entre otras, por citar un solo ejemplo relacionado con su hermano el Conde Fruela I, padre de Rodrigo Froilaz, merece especial mención la ciudad de Saldaña con su Santuario del Valle, con su Virgen de las Batallas o de Covadonga. Es significativo que al final de la fiesta de setiembre sea homenajeada en sus ¡Vivas! esta Virgen.
- (72) En el mismo lugar «**jam dicto Oveto**» o «**quem dicunt Oveto**» y que corresponde al «**in hoc loco qui nuncupatur Ovetdao**» del testamento del año 812, fundan los monjes el Monasterio de S. Vicente el año 761. Ese lugar corresponde al mismo en que funda la iglesia de S. Salvador Fruela I según consta en el testamento de Alfonso II del año 812: «**in hoc loco qui nuncupatur Ovetdao, fundata nitet eclesia**». Nótese cómo la raíz OVET es permanente: OVETdao, OVETao, OVETo, OVETum, OVETense, AVETano.
- (73) O.c., 222, nota 170ª. Respecto al obispo D. Pelayo convendría también tener en cuenta la tesis favorable defendida en la Universidad de Salamanca por el asturiano Emiliano Fernández Vallina sin que haya sido objeto de fundamentadas objeciones por parte de los miembros del tribunal como lo fue la tesis contraria defendida en Roma.
- La arqueología, favorable a Pelayo obispo, rompe esa fragilidad.
- (74) Larragucta, o.c., Colección, n.º 17, p. 63. En este mismo documento es donde aparece la referencia topográfica segura del Castillo de Gozón a favor del Peñón de Raíces.
- El día 26-IX-69 visitando la iglesia de Santianes con mi discípulo polaco Tytus Gorski ante una piedra, dovela, cubierta de barro nos dimos cuenta de que se podría leer algo que era «LI ET EUA», que desarrollado equivalía a «**Joannis apostoli ET EUAngelista**».
- (75) III **Sancta Ovetensis: «Las primeras Rutas Jacobeanas»** (Parte Monumental), pp. 48-51. El enterramiento de Mauregato tuvo lugar en Santianes de Pravia «**El Oviedo Antiguo y Medieval**» p. 168.
- (76) Nada impide que hubiera sido «piadoso» antes o después del tributo, aunque también el poeta pudo adular al monarca, cosa tan frecuente en aprovechados de turno.
- (77) Barrau-Dihigo, o.c., p. 141, nota 1ª.
- (78) O.c., p. 150, nota 70ª.
- (79) Trata de esto en o.c., p. 139, y 150, notas 72ª y 73ª.
- (80) Números: 46 (842-I-24), 47 (842-14-8), 48 (843-I-13) y 52 (847-III-28). También se ha de incluir el documento o donación de los obispos Severino y Ariulfo: relacionada con el Monasterio de Santa María del Hermo y tantos otros que se habrán extraviado. También cita Floriano más de 20 documentos auténticos del reinado de Ordoño I.
- (81) Luis de Mayerné Turquet: «**Histoire Generale d'Espagne**», p. 231. Traducido en III «**Sancta Ovetensis**», p. 112.
- (82) «**Historia Crítica y Documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, Último Rey de Asturias**», publicada en Madrid el año 1933.
- (83) ¿Lo conoció Barrau-Dihigo si no es por su continuación: la **Crónica de Albelda**?
- (84) Versión «**ad Sebastianum**».

- (⁸⁵) Tesis, pp. 90-91.
- (⁸⁶) Fernández Bueta: «Ruinas del Oviedo primitivo». Oviedo, 1984.
- (⁸⁷) Bertina y Alda son nombres no extraños en la nomenclatura franca.
- (⁸⁸) En el I Sancta Ovetensis, p. 90, publiqué la primera transcripción y allí ofrezco algunos datos de interés. Deduzco del MS 1346 de la Biblioteca Nacional de Madrid que se trata de Alfonso II.
- (⁸⁹) Al decir que sólo decoró las capillas excluye del reinado de Alfonso II otra decoración en el crucero y naves donde podemos ver la cruz de Alfonso III. Sin círculo vicioso la noticia es garantía para la cruz y la cruz para la noticia. Ya insinué algo en I Sancta Ovetensis, p. 83.
- (⁹⁰) Yepes, en la Crónica de la Orden de S. Benito, trata de los tres sepulcros y tanto el Tudense como el Toledano y el Sabio recogen de los cantares de gesta la tradición monástica.
- (⁹¹) «Magister 5», pp. 272-276.
- (⁹²) Ignoran que en el S. XVI ya eran antiguos los sepulcros de Jimena, Bernardo y San Díaz. En el S. XIII ya se recoge la tradición que consta en los cantares de gesta y en «estorias», en la «scriptura», etc. La inscripción del S. IX: «Vigila in domino Kastissima Scemena» guarda relación con epitafio.
- (⁹³) Migne, o. y p. c.: Nota 48ª.
- (⁹⁴) Copiado en III Sancta Ovetensis, pp. 150-153.
- (⁹⁵) Sin embargo, en el Códice Ovetense de El Escorial, escrito en el siglo VIII, aparece bajo esa escritura otra que está a dos columnas. Es un palimpsesto, es decir, un escrito en el que borrada la primera escritura se vuelve a escribir y, si lo escrito en fecha posterior es del siglo VIII, lo primero que aparece escrito ha de ser anterior. Y, por consiguiente, ya se escribía a dos columnas antes del S. IX.
- (⁹⁶) Diplomática Española del Período Astur, I, pp. 118-141.
- (⁹⁷) O.c., p. 135.
- (⁹⁸) O.c., pp. 136-137.
- (⁹⁹) F. Conde: «El libro de los Testamentos», pp. 118-123.
- (¹⁰⁰) Cuesta Fernández: «Crónica del Milenario de la Cámara Santa», pp. 99-113.
- (¹⁰¹) Contra las reglas diplomáticas.
- (¹⁰²) Contra las reglas diplomáticas.
- (¹⁰³) Noticia documental favorable a la derrota del año 711.
- (¹⁰⁴) No dice «asturianos cristianos» sino «Christianorum asturumque gentem», es decir, «cristianos» que no eran asturianos y «asturianos» aunque no quiera decir que los asturianos no sean cristianos. De ello se deduce el ejército, ni tan numeroso ni tan escaso como pretenden historiadores encontrados. El escenario de la victoria no es otro que el tradicional.
- (¹⁰⁵) Se sigue la fundación de Oviedo y de su Catedral en tiempo de Fruela I.
- (¹⁰⁶) «El Oviedo Antiguo», p. 90.
- (¹⁰⁷) Se deduce de la nota anterior.
- (¹⁰⁸) La Cruz de los Angeles ya había sido concedida cuatro años antes. Por eso hay que deducir otros regalos.
- (¹⁰⁹) Algo más se pensaba regalar puesto que siguen treinta y un líneas en blanco.
- (¹¹⁰) Esto prueba que ese término «arcediano» ya se usaba en el año 812, aunque F. Conde, o.c., p. 133, lo niegue, pero sin fundamento, como queda manifiesto.
- (¹¹¹) Para Barrau-Dihigo pierde de serlo por rechazar el testamento. «La corrección sería ingeniosa, si el diploma no estuviera rehecho» (o.c., p. 144, nota 29ª).
- (¹¹²) Floriano, o.c., n.º 18. Corrijo la fecha porque ésa me parece la correcta.

- (113) Floriano, o.c., núms. 19, 20, 36, 54. El Monasterio de Aguilar fue fundado en 822 por Alfonso II y fue primer Abad Opila. El documento que lleva fecha de 852-XI-22 hace referencia a la fundación 30 años antes.
- (114) Floriano, o.c., núms. 15, etc. Vide n.º 33.
- (115) Floriano, o.c., n.º 17, Vide el n.º 26 (817-V-10).
- (116) Floriano, o.c., n.º 21.
- (117) Floriano, o.c., n.º 25.
- (118) Floriano, o.c., n.º 26. Vide n.º 17.
- (119) Floriano, o.c., n.º 27.
- (120) Floriano, o.c., n.º 28.
- (121) Floriano, o.c., n.º 30.
- (122) De allí era la madre de Alfonso II.
- (123) Floriano, o.c., n.º 31.
- (124) Floriano, o.c., n.º 33. Vide n.º 15.
- (125) Floriano, o.c., n.º 34.
- (126) Floriano, o.c., n.º 37.
- (127) Para negar que lo sea se deben aportar las pruebas correspondientes contrarias a las presentadas. En «Magister 5», pp. 263-289 y «Magister 6», pp. 269-289, y en otras publicaciones se amplían estas noticias.
- (128) Esto teniendo en cuenta solamente la relación de falsos elaborada por Barrau-Dihigo y confirmada o ampliada posteriormente por uno de sus admiradores que aplica las mismas reglas falsas. No contabilizo las entidades que constarían en los interpolados porque no se indica el alcance de estas interpolaciones. Es casi imposible elaborar, ex nihilo, un documento complicado. Cuestión diferente sería, con base en la prescripción, legalizar, en época posterior, esa realidad por medio de un documento.
- (129) Larragueta, o.c., núms. 183 y 163.
- (130) El martirologio romano tenía incluidos los Santos Pelayos en las fechas 25-III, 26-VI, 28-VIII y Pelayas el 23-II, 4-V, 11-VII, 8-X y 19-X. Solamente el de fecha 26-VI guarda relación con el mártir cordobés.
- (131) «Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias», Oviedo, 1978.
- (132) Consideré que el VI CENTENARIO de la Institución Príncipe de Asturias sería una oportunidad propicia para dar a conocer los resultados de esas excavaciones (igual que lo era el dar a conocer las de Oviedo, Santiago, Lillo, etc.), porque esto era fundamental para la verdadera historia de Asturias, constituyendo por ello la base de la titulación: PRINCIPE DE ASTURIAS. Sin embargo, esta obra fundamental no mereció la atención y otras ideas fueron las que prosperaron. Igualmente se escamoteó la idea de este VI CENTENARIO que fue una oportunidad de oro para estudiar o fundamentar la Historia del Principado.
- (133) Tenía 18 años cuando murió su padre en 866.
- (134) Trato esta cuestión en «El Oviedo Antiguo y Medieval», pp. 151-152 donde constan otras referencias.
- (135) «Építome Ovetense», año 883.
- (136) «La Iglesia de S. Miguel de Lillo», pp. 178-187.
- (137) Larragueta, Col. n.º 8: 863-X-30.
- (138) El original y el copiado por Pelayo, que no inventado, porque sería de un infantilismo inusitado inventar un documento y dejar el original en el Archivo. No se olvide que de un mismo documento suelen hacerse varias redacciones o versiones. Por eso al tratar del documento del año 905 dicen los copistas del Obispo D. Gutierre (S. XIV) que no pueden enviar el «original principal» «scripto en pergamino e signado de tres signos» por temor a que se pierda y por eso envían copia tomada «verbum ad

verbum»: palabra por palabra. Y corrigen al final las deficiencias. En «*Magister 5*», p. 283, nota duodécima, ofrezco unas notas sobre este documento.

- (139) Esta es una cuestión que algunos historiadores modernos, como el Ponente, no acaban de comprender quedando así obligados a mantener errores que aplican luego a documentos para rechazarlos. Vide: F. Conde, *Libro de los Testamentos*, pp. 161-162.
- (140) En el III Congreso de Arqueología celebrado en Oviedo F. Conde despreció esta publicación a pesar de los juicios favorables, que aparecen en el Prólogo de la obra y en la p. 12 de la misma.
- (141) Larragueta, Colección, n.º 114.
- (142) Afirmar que Pelayo cometió un anacronismo (F. Conde, o.c., p. 291), al fechar en setiembre de 1084 un documento en el que consta que Alfonso VI ya reinaba en Toledo que no se reconquistó hasta el mes de mayo siguiente, es, como queda dicho, no haber fijado bien la atención en el mismo documento en que consta que Pelayo Obispo no firmó ocho meses antes sino cuatro meses después ya que la era que figura en el «*Libro de los Testamentos*» no es la de MCCXXII, sino MCCXXIII que, al restar treinta y ocho, da 1085. Vide nota 62.
- (143) Sobre estos Bernardo resumo las noticias que tengo en las *Actas del VIII Congreso Internacional de la «Société Rencensvals»* del año 1978, publicadas en Pamplona el año 1981.
- (144) Adelanté algunas noticias en «*Basilisco 8*» pp. 72-84; en las tesis sobre Lillo y sobre el Oviedo Antiguo, y en «*Magister 5*», pp. 263-289 y en otros artículos.
- (145) Floriano, o.c., n.º 39, pp. 179-184: Año 861-I-25. La equis con virgula hace que este año, y no treinta antes, sea el que va de acuerdo con Ordoño I.
- (146) Reconozco que el marco apropiado para exponer esto hubiera sido la Mesa redonda que se debía celebrar al final del Congreso pero ésta, sin saber la razón, fue suprimida.
- (147) P. 288, nota 52. En la misma Revista (pp. 277-279) publico unas observaciones sobre el monumento que ya queda comentado y volveremos a tratar de él más abajo.
- (148) Del Congreso en general, de las interesantes ponencias y comunicaciones que fueron expuestas y que tanto me agradaron, en su mayor parte, no me voy a ocupar ahora porque serían necesarios tiempo y espacio suficientes. Por ello la felicitación se impone sin que esto quiera decir que no haya algún defecto de bulto como los que paso a exponer a fin de que mi queja, si fuere estimada pertinente, sea tenida en cuenta por los componentes de esta Asociación a la que me honro en pertenecer. Mi reproche va dirigido al Secretario General que, fuera de plazo, me invita a participar en el Congreso y, después de enviar mi resumen sobre Lillo, se me comunica que estoy fuera de plazo y creo sinceramente que se desaprovechó una oportunidad de reflexionar «in situ» sobre esta iglesia y, al mismo tiempo, de considerar, aunque fuera brevemente, el Oviedo antiguo y medieval, evitando las inexactitudes manifestadas por el Secretario en la I Ponencia, sin que, por cierto, hubiera habido tiempo para la discusión ¿Un Congreso no es para precisar las cuestiones presentadas? ¿Por qué se rehusa la discusión? ¿Quién busca de veras la verdad: el que pide un debate abierto o el que no lo permite en el Congreso?
- (149) Aprovecho, de momento, la Revista «*Magister 7*» que está en imprenta, precisamente cuando este Congreso se celebra, para exponer algunos reparos a esta intervención, que yo no acepto en todos sus términos. Sería lamentable que el Congreso asumiera estas conclusiones como suyas porque equivaldría a caer en los mismos defectos del patrocinador, promotor e impulsor de esta «joven disciplina».
- Para rebatirlas hay que emplear argumentos que pueden ser molestos. Sin embargo entre una verdad y un respeto yo me quedo con la primera porque, repito, «*Amicus Plato sed magis amica veritas*».
- (150) Las pp. 9-26 comprenden el texto de esta I Ponencia presentada por F. Conde.
- (151) De las inscripciones puestas en la Catedral y que F. Conde, «*El Libro de los Testamentos*», pp. 106-109, acepta como auténticas se sigue, entre otras cosas, que, antes de la Catedral actual, había otra que Alfonso II había levantado en el mismo orden y lugar en que Fruela I había construido la que destruyeron los gentiles y, por ello, dar a la vieja catedral el título de «románica» sólo será aceptado cuando se dé una explicación convincente.
- (152) Conste que no discuto su posible autoridad en arqueología bíblica porque desconozco su obra, aunque acepte lo que dicen sus amigos. Sin embargo, en cuanto a la arqueología medieval, dudo, y mucho, de su obra por los siguientes reparos que mantengo como seguros mientras no se demuestre lo contrario y

que paso a exponer, prescindiendo ahora de la importancia dada a las excavaciones que realizó en Castrillón y que, según noticias fidedignas, resultaron ser unos «caleros» y esto lo sabe el autor de la Ponencia.

(177) «La Nueva España», 5-VII-1984: «José Fernández Buelta, el periodista que descubrió las entrañas del Oviedo primitivo».

(154) Pp. 14 y 18.

(155) En la nota 82ª de la p. 18 de la Ponencia no hay nada que guarde relación como prueba de este aserto.

(156) Cuando F. Conde no tiene contestación para una cuestión concreta: sea el Oviedo antiguo, sea Lillo o sea cualquiera otra, acude a estos subterfugios que dejan la obra cuestionada: sin juzgar y pendiente de soluciones que se prometen dar, aunque nunca llegue a darlas. Pero él consigue su objetivo logrando dejarlas tocadas por medio de su juicio «magistral».

(157) Y, si bien otras pruebas no se pudieron realizar porque no estaba contemplado en la autorización concedida, parece que las conocidas eran razón suficiente para que el sepulcro recibiera otro trato más digno: ¿Es creíble que un arqueólogo que se precie de tal, sin haber protegido el entredós, la lauda y la urna con lo cual quedaba aislado de la posible humedad el mismo sepulcro visto en la claustra de S. Pelayo, lo haya macizado todo, de esa forma inusitada: con escombros y basuras? Vide tesis, pp. 77, 73-75 y otras.

El sepulcro, como digo, tiene una tradición muy respetable: ya en el siglo XVI, con personas: monjas que venían del S. XV y que, a su vez, habían tratado a las del XIV, etc. se mantenía viva en el Monasterio de S. Juan como hago constar en mi tesis (pp. 69-70). ¿Se paró a pensar alguna vez este arqueólogo bíblico si no se trataría de una posible antepasada suya? Jimena hija de Munia, como Alfonso II, guarda relación con Valdegebía.

(158) O.c., p. 26, nota 82ª.

(159) ¿Olvida o desconoce F. Conde que en la arqueología, además de los estratos y la cerámica se dan otros «estratos» que deben ser tenidos en cuenta. Sin estratos, porque no eran necesarios, localicé la planta de la catedral primitiva, la puerta y sepulcro de S. Pelayo, y del monasterio de S. Vicente, la iglesia primitiva de Santa María de Lugo, las plantas de los castillos de Tudela y Gozón, aunque luego en el interior de Tudela haya que proceder de forma diferente al imponerse el estudio estratigráfico como en determinadas dependencias del castillo de Gozón. De la misma forma que anuncié la planta de la catedral antes de hacer la exploración y solicitaba permiso para extraer terreno y dejar vista puerta y sepulcro anuncié los resultados seguros, antes de que nadie se adelanta, en el sepulcro de S. Martín del Rey Aurelio y en Santo Dolfio de Grado. Esas piezas arqueológicas seguras y vistas «in situ» dan la altura mínima, al menos, del edificio, el pavimento, la anchura y los posibles compartimentos. Las matemáticas juegan un papel importante en las cuestiones, sobre todo, cuando estas fueron tratadas con el procedimiento arqueológico adecuado. Cualquiera que organice la exploración tiene el éxito asegurado.

(160) Digo lo mismo que a un canónigo cuando trataba de restaurar la rejería gótica de la catedral, sin haber estudiado convenientemente la cuestión. Yo le advertí que, antes de ponerse a restaurar sin conocimiento de causa, convendría que supiera que yo tenía la clave. Prescindió de ella y, de acuerdo con el arquitecto Conservador de Monumentos, se reparó y, al final, faltaron piezas y sobraron piezas por no haber acudido a quien les hubiera proporcionado fácilmente la solución: Con solo citar la página del libro de Buelta y Hevia donde consta la reconstrucción que éste había dibujado («El Oviedo Antiguo», p. 109).

(161) Es importante esto: O ¿da igual que Oviedo tenga o no pruebas arqueológicas para el siglo VIII o para una época anterior, tratándose de asuntos arqueológicos?

(162) Afirmando esto da a entender que él es el ombligo de esta ciencia porque cree que antes de él nadie hizo nada bien en Asturias, ni se logró ningún progreso o éste no fue científico. Falta a la verdad y también al respecto y justicia debida a los que, habiendo obtenido logros resonantes en los centros específicos «ad hoc» o en la mentalidad apropiada, se ven perjudicados infundadamente por sus asertos gratuitos, ya que o no tiene otros fundamentos o desconoce las razones arqueológicamente válidas. Y convendría, mejor dicho es exigible, que se den a conocer porque, a lo mejor, ante ellos, nos convenceremos de nuestro error y, en vez de manifestarnos hostiles, tendríamos que aceptar las noticias ofrecidas, quedando obligados al agradecimiento por habernos liberado del error. Yo, al menos, siempre busco esa liberación. Y así lo dejo traslucir explícita o implícitamente en todas mis exposiciones.

(¹⁵¹) Principalmente el n.º 8, pp. 72-74.

(¹⁵²) Números 1, 5 y 6.

(¹⁶⁵) «La Nueva España», 28-III-1989.

(¹⁶⁶) Aunque, si bien vale tomar la parte por el todo, la palabra correcta sea «la arqueología» porque esta palabra es más amplia y comprende otras disciplinas que la complementan.

(¹⁶⁷) Esta es inflexible y lo mismo que se vió obligado a utilizar para Santianes de Pravia el testimonio del falso (para él) pelagiano del año 905, ¿cuál utilizó para Tina Mayor?, tendrá que utilizar los «falsos» de este obispo en tantísimos monumentos esparcidos por toda la topografía eclesiástica antiguamente asturiana. F. Conde ha caído en su propia celada pues la arqueología dará continuos golpes a sus afirmaciones tan ligeras como infundadas, a no ser que pretenda utilizarla como utiliza los documentos ¡Pobre arqueología si lo consiguiera!

(¹⁶⁸) Se requieren unos estudios, unas clases, unos títulos, unos conocimientos, unos procedimientos, una experiencia y unos resultados que se siguen de todo lo anterior. Y, si los resultados son buenos, el arqueólogo es bueno y, si no hay tales resultados, o el método no es bueno o el arqueólogo es muy malo, sin olvidar que tan improcedente es no estratificar cuando los estratos son necesarios como hacerlo cuando éstos no sirven para nada.

(¹⁶⁹) Por cierto que ese canónigo que tanta guerra me dió oponiéndose tercamente a la realización de mis excavaciones, alegando que eran ilusiones mías, no tuvo reparo alguno en adelantarse a dar como suyos mis descubrimientos. Sin decirme nada, él llegaba de Madrid, llama a la Prensa y se deja fotografiar mostrando los cimientos y pavimentos antiguos, permitiendo y propiciando que se pusiera, en «La Nueva España» del 9-VI-1966, un título tan confuso como éste: «**Los picos descubrieron una tumba del siglo XV y revelaron la existencia de unos cimientos que tal vez pertenezcan al antiguo templo**». Exigí se corrigiera la noticia y, al negarse a ello, el 7 del mes siguiente publiqué en «La Voz de Asturias» el verdadero proceso de la excavación.

(¹⁷⁰) El nuevo arqueólogo como tuviera el título de Doctor, sin que esto quiera decir que no pueda tenerlo un día, ya que es capaz de eso y de más, pero sin hacer a nadie de menos, no le cabría una paja en el lugar citado por todos cuando tratan de esta cabida. Este autor, sin saber cómo, cuándo ni de dónde le vino la ciencia infusa, quedó convertido no sólo en arqueólogo que es por donde suele empezarse sino en maestro y crítico de ellos y con una superficialidad tan grande como su desconocimiento e imprecisión nos juzga a los demás, incluso a los que tenemos títulos específicos sobrados, como si fuéramos aprendices o intitulado.

Escama, ciertamente, tanta actividad: excavaciones en todas partes: Lugo, Santianes, D^a Palla, Valdediós, Tina Mayor.

Por cierto que aquí se inicia F. Conde como director de excavaciones (Ponencia, pp. 18-19) sin decir con qué base procede, pues cita un documento del siglo X pero silenciando el año y otros datos por los que se puede deducir si es documento pelagiano o si ciertamente se refiere a Tina Mayor; ¿No es un poco sospechoso el silencio? También llegó a Quirós donde mi obra sobre el Concejo, publicada en 1958, le ofrece un buen paquete arqueológico que se deduce de la donación de Tuñón del año 891-1-24: Las referencias sobre casi todas las parroquias del Concejo ¿no le serán de alguna utilidad, pongamos por caso, en S. Pedro «in Barrio» que es Arrojo?

Los éxitos conseguidos van acompañados de noticias novedosas referentes a los precedentes románicos, en doscientos años, que ya aparecen por lo menos en Gran Enciclopedia Asturiana, o a las plantas que aseguran ser visigodas antes de hacer las exploraciones necesarias que confirmarán o rechazarán tales afirmaciones. Por eso antes de llegar a la conclusión hay que fundamentar todos los elementos que proporcionan las premisas. Para afirmar absolutamente, como se anunció por medio de las declaraciones del Congreso, hay que tener elementos seguros sobre Santo Dolfo, sobre S. Martín del Rey Aurelio, sobre Abamia, y sobre tantas otras construcciones como existieron en el reino asturiano. Construidas o renovadas en ese tiempo.

(¹⁷¹) Que Aurelio del Llano en 1916 haya dicho que es un «zapador» por humildad y para no herir a los que podían considerarle como un «intruso» invadiendo su terreno, no quiere decir que no sea un auténtico arqueólogo, por lo menos en este caso. ¡Qué diferente postura la empleada por tantos «zapadores» que se autodenominan arqueólogos! Y conste que no me refiero, en este caso, al autor de la Ponencia.

- (172) A Gómez Moreno le interesaba mucho añadir las capillas laterales que incluye en su planta la cual no se ajusta ni a la arqueología ni a la documentación. Esas capillas las tiene iniciadas al exterior en el actual transepto.
- Ahora están anunciadas otras excavaciones que esperamos sean transparentes para poder confrontar los resultados que se sigan de ellas con los obtenidos por quien las hizo de primera mano en 1916. Si el método es el mismo y, si el objeto de la búsqueda es la iglesia del «*nimia vetustate*», lo mejor sería que no se pierda el tiempo en esos menesteres ya que tanto planta como iglesia están bien determinadas.
- Por supuesto que cuanto se haga en Lillo y en Santa María, como en cualquier otro monumento, es beneficioso pero uno tiene derecho a conocer los resultados ya que estas cuestiones deben tratarse abiertamente sin cortapisas a nadie, pues cualquiera puede aportar alguna razón interesante.
- (173) P. 14 de las Actas. ¿Leyó sus obras? En caso afirmativo ¿las entendió? Y, si las entendió ¿es posible que asegure lo que escribe? Los elogios de consolación que les dedica no son los que de justicia se merecen.
- (174) Hay que situarse en aquellos tiempos difíciles en que urgía la reconstrucción para poder juzgarles adecuadamente.
- (175) Conviene tomar buena cuenta de esto que hoy se quiere minusvalorar. ¿Son justificados arqueológicamente los elogios que no responden a los logros conseguidos? ¿Pueden tener éxitos arqueológicos trabajos con defectos que no se permiten en primero de latín?
- (176) Aparecieron más de diez en Oviedo y tienen un gran parecido con las del Foro Romano por citar un solo lugar.
- (177) Esta afirmación mía, grave, puede ser rubricada hoy por 95 años de espléndida lucidez mental que son los que tiene el testigo de mayor excepción de esas excavaciones y que fue el que me lo dijo: Fernández Bueta. El, juntamente con Hevia, levantó, al mismo tiempo que reconstruía la Cámara Santa, un monumento «aere perennius» consiguiendo para la Ciudad ovetense esos mil años abundantes de historia detallados y descritos en su obra sobre las «**Ruinas del Oviedo Primitivo**» (Reedición de 1984).
- (178) Tan segura es que los que niegan no saben qué decir y la prueba está en el silencio. Conviene considerar que ninguno de ellos es especialista en el tema.
- (179) Le convendría al autor de la Ponencia aprender de este mismo autor que solía ser consecuente con los resultados obtenidos, aunque fueran sus contrarios los que los conseguían, como demostró con el juicio sobre el Obispo D. Pelayo o sobre la metrópoli ovetense o sobre otras cuestiones importantes de nuestra historia e incluso sobre las primeras rutas jacobeanas pues él me explicó las razones por las que había intervenido en la otra publicación.
- (180) «**La Nueva España**» 5-VII-1984: Artículo citado.
- (181) Si la torre de Fruela era del siglo VIII, como queda expuesto, ¿sería lógico deducir que un sepulcro colocado bajo la esquina de esa torre podía ser del IX? Y, si la Cámara Santa se adosaba, como demostró el estuco descubierto con ocasión de la destrucción de octubre de 1934 y lo demuestran otras pruebas bajo la torre y la cripta de Santa Leocadia, ¿sería del siglo VIII esa Cámara? Vide tesis mía, pp. 198-200, en la que trato sobre la Cámara Santa que F. Conde rechaza, como obra de Alfonso II, con un argumento que le lleva a la conclusión, siendo consecuente con su método expositivo, de que la Cámara Santa no existe. Lo mismo le ocurre con el monasterio de S. Juan (S. Pelayo) que estudio en la misma tesis (pp. 201-202) y otro tanto dice de la Iglesia de S. Miguel de Lillo, desconociendo y, si lo conoce, haciendo caso omiso de lo que aparece en el «*Epítome Ovetense*» que coincide con los «falsos» pelagianos. ¿Qué decir de la torre vieja construida antes que las del palacio de Fruela I y que es vieja en relación con éstas del S. VIII?
- (182) Ante la destrucción y la aparición de vestigios antiguos ellos fueron del monumento al documento, como queda dicho, y los resultados están ahí: inamovibles. Con aplauso y elogio de todos cuantos conocen y entienden la obra arqueológica hasta que ahora llega quien les exige estratos y otra serie de métodos que estaban impedidos por el procedimiento superior y general.
- (183) Nadie puede criticar lo que desconoce y mejor que apoyarse en ciertos autores que no acaban de ofrecer sus conclusiones (y que, con esa base, sin dar a conocer cuál es, silencian o entorpecen una obra) era recomendar que se publiquen las conclusiones para que los demás, siempre habrá alguno que entiende un poquito, puedan decir que determinado arqueólogo está acertado o que procedió con la ligereza con que procedió en las empresas que dejamos denunciadas. Mientras no sea así, se están chafando al

público en general, escamoteándose los unos logros que hablan por sí solos. La obra arqueológica se mide por estos logros no por las titulaciones.

F. Buelta, «La Nueva España», 5-VII-1984, ya citado dice: «Yo soy, ante todo, periodista, ni investigador ni arqueólogo, con la intuición del periodista, que va más allá de la intuición del policía... Y continúa: «El libro es un conjunto de documentos arqueológicos, de deducciones históricas, de productos de la imaginación puestos al servicio de la razón» y, a pesar de las cuatro décadas transcurridas «hasta ahora no sabemos que ningún asturiano, ovetense, con ascendencia ovetense, haya salido al paso para nada de nuestra labor. Hubo algunos que intentaron el desafío, pero como no vuelvan a deshacer la Cámara Santa y el Palacio Arzobispal no podrán nunca demostrar que no es verdad lo que nosotros hemos afirmado en nuestro trabajo».

Esa intuición de Buelta que va más allá de la intuición del policía (y del arqueólogo, añadiría yo) es la que lleva a esas conclusiones que requieren tirar la Cámara Santa o el Palacio Episcopal para variarlas. Como, cuando Aurelio del Llano que, a pesar de haber descubierto la planta más perfecta de Lillo, se decía «zapador».

Cuando Buelta trata de «esos que intentaron el desafío» está pensando en quien F. Conde sabe y, a pesar de saberlo, dice que con él empieza la arqueología medieval asturiana.

- (184) El Ponente (P. 22, nota 37) dice que mi argumentación documental perdería fuerza por el siguiente raciocinio que expuesto, aparece como ilógico y, por lo tanto, no debiera suscribirlo. Escribe este autor: «J. Manzanares cree que la transformación natural de S. Miguel habría tenido lugar en los siglos XIII-XIV, coincidiendo con la alteración de la fisonomía de Santa María, al convertirse ésta en edificio religioso; la presencia de elementos artísticos, típicamente medievales, en ambas iglesias da pie para ello».

Basta ofrecer el testimonio del Silense, de principios del siglo XII: ¿1118? (p. 89 de mi tesis sobre Lillo), para convencerse de que en esta fecha ya estaba convertido el palacio de Ramiro I en Iglesia de Santa María. Por ello sobra el «habría tenido» de la cita anterior, puesto que esa conversión de palacio en iglesia no fue hacia el S. XIII-XIV sino antes del primer cuarto del siglo XII. La creencia no es fundada. Lo impide el testimonio del Silense.

Las referencias a la «ojiva» de Santa María y al «románico» de S. Miguel (de ello ya tratamos en «Magister 5», pp. 277-279) son erróneas: La «ojiva» resulta, casualmente, de la reducción del ancho de una puerta de medio punto. Y el «románico» queda excluido ante un testimonio del año 1782 que hace referencia a la destrucción de una iglesia que en esa fecha fue modificada.

- (185) Yo me ofrecí un día para darle explicaciones y hasta la fecha prefirió permanecer en la posición que expresa: elogios a la calificación, a la armonía, a la posición orográfica, etc. En cambio, trata cuestiones que presenta como objeción y ya fueron tratadas en la tesis y, más recientemente, ampliadas en «Magister 5», pp. 277-279 y 288. Los argumentos sobre la «ojiva» y el «románico» no valen en absoluto frente a Morales, Carballo, Tirso de Avilés y, sobre todo, frente al documento del año 1782 que se conserva en el Archivo Catedralicio (Obrería, Legajo n.º 6, Carpeta actual n.º 271).
- (186) Vide nota 5ª 3.ª de este artículo.
- (187) Eso es algo que está ahí para poder comprobarlo con suma facilidad.
- (188) Ya queda tratado en la nota 5ª 3.ª y en notas 135ª y 136ª.
- (189) Lillo puede llevar más complementos, nadie lo discute pero hacer de lo accesorio para la tesis algo que prevalezca sobre lo principal no tiene razón alguna. Por otra parte la planta de Aurelio del Llano no ha sido modificada con argumentos iguales: arqueológicos. Al menos no se publicaron y es necesario publicarlos antes de ofrecer una reconstrucción con capillas que no tienen garantía arqueológica. La documentación excluye una de las capillas y la topografía, tal vez, la otra. La planta de Aurelio del Llano, no es la de un «zapador», aunque él lo dijera, porque es la de un maestro hasta el punto de que Gómez Moreno ni otros arqueólogos posteriores fueron capaces de modificarla, a pesar de lo que les interesaba la modificación. El corte marcado por Aurelio en el contrafuerte septentrional excluye la continuación de una pared, la pared que Gómez Moreno necesita para esa capilla lateral. Y ese corte no es invención de Aurelio del Llano sino que es el resultado de la excavación realizada en 1916. Véase la planta descubierta incluida en este artículo.
- (190) P. 94-96 de mi tesis sobre Lillo.
- (191) Pp. 98-99, etc. de mi tesis.

- (192) Olvidaban que por Estatutos el Vaticano publicaba todas las tesis que hubieran obtenido la máxima calificación.
- (193) Etiquetar a unos arqueólogos con el timbre de un país no da ni más ni menos autoridad. Yo tengo muchos condiscípulos, y profesores, de casi todas las nacionalidades y sé que poca diferencia hay entre unos y otros. Sería una pena que volviéramos a los tiempos de Schlunk nam quien Ravenna era la Meca del arte.
- (194) Una persona que tiene ciertos conocimientos porque estudió en un Instituto Pontificio, además de las materias comunes, una arqueología determinada; que fue dirigida por un profesor de categoría: arquitecto, arqueólogo, autoridad mundial en arquitectura paleocristiana; que se doctoró y obtuvo no sólo la calificación de **SUMMA CUM LAUDE** sino la mejor calificación concedida en toda la historia de ese Instituto (al haber obtenido la mejor calificación conseguida en el menor tiempo escolar: antes de acabarse el tercer curso); que su especialidad es en arquitectura paleocristiana «y prerrománica» o «ramirensis», titulación que nadie ostenta en España ¡ha de sentirse postergada y criticada en su especialidad por un historiador que tan ligeramente ha juzgado al obispo D. Pelayo y que, sin título específico, se siente capacitado para criticar la tesis del especialista aduciendo unas razones: pp. 12 y 22 de las Actas I Ponencia, que demuestran la falta de preparación en la especialidad y la falta de atención al leer mi tesis pues en ella no se dice lo que el Ponente refleja en las páginas citadas?.
- No es que a mí me moleste el que diga que mi «reconstrucción planimétrica y en maqueta... dependen excesivamente de un texto de Tirso de Avilés» porque, dígalo quien sea: Tirso, Cabal u otro cualquiera, si tiene razón es aprovechable (y ésta es una lección que debe ser bien aprendida). Pero es que la maqueta (de la que el Director de la tesis dijo en la Sede el día de la defensa que era la mejor prueba de que la reconstrucción era correcta) y todo el trabajo es el resultado de unas pruebas arquitectónicas (las bóvedas que continúan han de ser idénticas a las existentes y por las mismas razones), arqueológicas (la planta es una garantía) y documentales (Alfonso III, Silense, Morales, Carballo, expediente de 1782, etc.). Entre estas últimas pruebas se encuentra, como es elemental, por ser un testigo extraordinario, la de Tirso de Avilés.
- (195) Fue arquitecto en Santiago durante los años de la excavación y Jefe del Plan Nacional de Reconstrucción de Ciudades de Interés Artístico.
- (196) Fue comisario del Patrimonio Artístico Nacional, Asesor Histórico en la Dirección General de Arquitectura, Director de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (habiéndome propuesto el año 1971 otra Beca en la misma Escuela si presentaba como tema el estudio sobre Oviedo), Director y profesor de la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Navarra. Por dos veces puso el V.º B.º a mi tesis: la primera, cuando de acuerdo con él, silencié la tesis publicada sobre Oviedo porque no estaba bien criticarla allí aunque yo tenía unos folios preparados por si alguien me lo exigía en la defensa y la segunda cuando, después de haberme dicho que no era suficiente con llevar los folios sino que era necesario manifestarlo en el original, lo hice constar, como consta ahora, sin yo pretenderlo, en la Introducción de mi tesis y en las partes correspondientes y que mantengo mientras no se demuestre lo contrario como se mantuvo más tarde en la defensa.
- (197) La misma Universidad publicó la tesis «ad pedem litterae» y de ella dijeron los miembros del Tribunal que fue una de las tesis más documentadas y mejor elaboradas que habían pasado por aquella universidad.
- ⁸⁾ «Magister I», p. 263.
- (199) P. 25 de las Actas, nota 72ª.
- (200) «El Oviedo», p. 96.
- (201) Pp. 67-69.
- (202) He comprobado, con profunda satisfacción, que esta generación, tiene un interés extraordinario por las cuestiones histórico-arqueológicas medievales. ¡Ojalá no queden frustradas!
- (203) Tal fue el caso de Sánchez Alborno, Uria Riu y otros muchos.
- (204) Tesis Oviedo Antiguo y Medieval, pp. 52-144, etc.
- (205) Fernández Buelta, o.c.
- ⁹⁾ Larragueta, o.c., n.º 217.

(²⁰⁷) Estas noticias, una rechazada, otra mal copiada por casi todos los autores, juntamente con otras noticias de Pelayo obispo, sirvieron para localizar la Catedral primitiva, los monasterios de S. Vicente y de S. Juan, la iglesia del Rey Casto y el Panteón Real y la relación con los monasterios de Santa Marina, Santa Gadea, Santa Cruz y otros edificios sin olvidar los descubiertos por Hevia y Bueltar: palacios de Fruela I y Alfonso II, claustro antiguo, torre «vieja» y otros descubrimientos y éxitos que constan en la reedición de su obra ya citada.

(²⁰⁸) Yo no temo las críticas. Al contrario, las deseo, las pido y las provooco porque las necesito para comprobar si estoy o no acertado. Quien busque la verdad sinceramente pide discusiones, para aclarar posturas, como yo las pedí en «Magister 5», p. 288, nota 52ª y yo no impido la intervención de quienes puedan aclarar las dificultades sino que más bien lo agradezco. A mi tesis no le hacen daño las críticas porque, si son razonadas, se tiene en cuenta y el asunto complicado se concluye una vez aclarado. A mi tesis tampoco le hace falta ocultar pruebas arqueológicas bajo unos servicios higiénicos para quitar la razón a quien no se le puede quitar de otra manera.

Lo que, en realidad, hace daño a mi tesis y a mí como consecuencia, son esas falsas promesas de crítica que tienen por fundamento solamente la intriga: para que no se acepte un trabajo, o la añagaza: para desviar el impacto producido por unos resultados que no admiten réplica y la prueba está en que no se presentan esas reseñas tan anunciadas. Eso, es lo que hace daño: moral, económico y profesional y esa es la táctica que fue empleada, y continúa siendo, por F. Conde.

(²⁰⁹) ¿No hubiera sido ideal este Congreso, para estudiar amigablemente las cuestiones altomedievales de Oviedo y Lillo? Sin embargo, alguien actuó de forma incorrecta, procurando por todos los medios que quedara excluido quien podía hablar con cierta autoridad puesto que es autor de dos tesis doctorales sobre estas materias. Ya actuó así en otro Congreso sobre el XV Centenario del nacimiento de S. Benito, no permitiendo que el autor de los descubrimientos explicara el resultado obtenido en la claustra de S. Pelayo, durante la visita realizada por los congresistas.

Yo daría cuantas explicaciones pudiera y aceptaría las objeciones razonadas que, con argumentos documentales y arqueológicos fueran expuestas.

(²¹⁰) Para demostrar que estoy equivocado hay que ofrecer pruebas documentales y arqueológicas que prueben que no se trata de la Catedral, ni de la Iglesia del rey Casto, ni del Monasterio de S. Vicente, etc., etc. Puedo decir como Bueltar cuyo testimonio ofrezco en la nota 183ª: «**Como no vuelvan a deshacer... no podrán nunca demostrar que no es verdad lo que nosotros hemos afirmado en nuestro trabajo.**»

(²¹¹) Deseo a F. Conde éxito en la empresa comenzada. Cuenta con un grupo de gente joven tan entusiasta y comprometida. Da gusto encontrarse con jóvenes alumnos a los que ves tan entusiasmados. Yo los tengo desde hace más de doce años y vienen trabajando en el campo arqueológico, ofreciendo en su mayoría trabajos originales sobre calzadas romanas y medievales, como la de Puerto de La Mesa, de Gijón o de Avilés por Lucus Asturum hasta los «Pirineos» asturianos; caminos de Santiago por Tineo, Colunga, etc.; torres como la de Prendes, patrimonio artístico o heráldica de Concejos asturianos y tantos otros temas, a pesar de que se trata de una asignatura optativa. Son más de 1.000 trabajos, aunque no todos sean originales o de primera mano los que tengo a disposición de quien los quiera controlar.

De ese entusiasmo juvenil salió una Asociación «Arqueológica Principado de Asturias» y otras ideas vinculadas al Instituto que no procedió llevar adelante al nacer la Fundación Principado de Asturias. Incluso teníamos preparada una Revista de Arqueología que no se llevó a efecto porque se acordó publicar en la Escuela la Revista Magister de las que tratamos en «Magister 6», pp. 284-285.

Pido al Ponente que no corra demasiado. Es joven y tiene mucho tiempo por delante. Le recomendaría, ante lo que vengo observando, que no desprecie a ningún Cabal, sea el Obispo D. Pelayo, sea Tirso de Avilés o sea cualquiera que le pueda proporcionar alguna pista que a lo mejor puede resultar interesante y que no trate de utilizar la arqueología en su beneficio como trató de hacer con los documentos aplicándoles reglas nuevas. Las reglas arqueológicas, incluso para la Edad Media, son muy antiguas y muy seguras. No permiten arbitrariedades y, cuando se empleen, éstas terminan por acabar con quien trate de apoyarse en ellas.

La Historia medieval asturiana entra en el buen camino. Sería interesante no desaprovechar esta ocasión extraordinaria.

De esta polémica entre dos profesores de nuestra universidad, uno partidario de Barrau-Dihigo y otro del Obispo D. Pelayo, puede surgir otra polémica mayor o un acuerdo para reconsiderar las dos tendencias, mediante la intervención de personas competentes.

Yo no me considero ningún gigante en el conocimiento de la historia medieval pero mentiría si ocultara mi desconocimiento. Y precisamente, porque la conozco algo, no permito los abusos mientras no se demuestre que no lo son.

La armonía cabe ponderando las cuestiones y, por mi parte, una vez demostrado que no tengo razón, me faltará tiempo para pedir disculpas y retractarme con tanta sinceridad como humildad.

Quiero pensar que la misma disposición anida en el espíritu contrario.